Solicitud de Ofertas Bienes

(Proceso de Licitación Nacional de sobre único)

Adquirir equipos y elementos para fortalecer técnica, operativa y administrativamente a CORPOAMAZONÍA y a las organizaciones comunitarias, en la aplicación de modelos de forestería comunitaria y restauración en las áreas priorizadas para la implementación del proyecto "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía".

SDO n.°: GEFII-CA-SDO 001 DE 2025

STEP. No. CO-PNF-489830-GO-RFB

Proyecto: Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía

Comprador: PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS

PROTEGIDAS

País: Colombia

Emitido el día: 14 de mayo de 2025

Índice general

PARTE 1. Procedimientos de la Licitación	2
Sección I. Instrucciones a los Licitantes	3
Sección II. Datos de la Licitación (DDL)	41
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación	48
Sección IV. Formularios de la Oferta	56
Sección V. Países Elegibles	83
Sección VI. Fraude y Corrupción	
PARTE 2. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos	85
Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos	89
PARTE 3. Contrato	174
Sección VIII. Condiciones Generales del Contrato	175
Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato	
Sección X. Formularios del Contrato	

PARTE 1. Procedimientos de la Licitación

Sección I. Instrucciones a los Licitantes

Índice

A.	Disposiciones Generales	5
1.	Alcance de la Licitación	5
2.	Fuente de los Fondos	5
3.	Fraude y Corrupción	6
4.	Licitantes Elegibles	
5.	Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos	10
В.	Contenido del Documento de Solicitud de Ofertas	10
6.	Secciones del Documento de Licitación	10
7.	Aclaración del Documento de Licitación	12
8.	Enmienda del Documento de Licitación	12
C.	Preparación de las Ofertas	12
9.	Costo de la Oferta	12
10.	Idioma de la Oferta	13
11.	Documentos que componen la Oferta	13
12.	Carta de la Oferta y Lista de Precios	14
13.	Ofertas Alternativas	14
14.	Precios de la Oferta y Descuentos	14
15.	Monedas de la Oferta y de Pago	17
16.	Documentos que Establecen la Elegibilidad y Conformidad de los Bienes y	
	Servicios Conexos	
17.	Documentos que Establecen la Elegibilidad y las Calificaciones del Licitante	
18.	Período de Validez de las Ofertas	
19.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	
20.	Formato y Firma de la Oferta	23
D.	Presentación y Apertura de las Ofertas	24
21.	Presentación, Sellado e Identificación de las Ofertas	24
22.	Plazo para Presentar las Ofertas	25
23.	Ofertas Tardías	26
24.	Retiro, Sustitución y Modificación de las Ofertas	26
25.	Apertura de las Ofertas	27
E.	Evaluación y Comparación de las Ofertas	29
26.	Confidencialidad	29

27.	Aclaración de las Ofertas	29
28.	Desviaciones, Reservas y Omisiones	30
29.	Determinación del Cumplimiento de las Ofertas	30
31.	Corrección de Errores Aritméticos	31
32.	Conversión a una Sola Moneda	32
33.	Margen de Preferencia	32
34.	Evaluación de las Ofertas	32
35.	Comparación de las Ofertas	34
36.	Ofertas Excesivamente Bajas	34
37.	Calificación del Licitante	35
38.	Derecho del Comprador a Aceptar Cualquier Oferta y a Rechazar Cualquiera	
	o Todas las Ofertas	35
39.	Plazo Suspensivo	36
40.	Notificación de Intención de Adjudicar	36
F. A	djudicación del Contrato	36
41.	Criterios de Adjudicación	36
42.	Derecho del Comprador a Variar las Cantidades en el Momento de la	
	Adjudicación	37
43.	Notificación de Adjudicación del Contrato	37
44.	Explicaciones del Comprador	38
45.	Firma del Contrato	39
46.	Garantía de Cumplimiento	40
47	Queias Relacionadas con Adquisiciones	40

Sección I. Instrucciones a los Licitantes

A. Disposiciones Generales

Alcance de la Licitación

- 1.1 En relación con el Anuncio Específico de Adquisiciones: Solicitud de Ofertas (SDO), especificado en los Datos de la Licitación (DDL), el Comprador, que se indica en los DDL, emite este Documento de Licitación para la adquisición de los Bienes y, si corresponde, de cualesquiera Servicios Conexos que puedan ser necesarios, conforme a lo especificado en la Sección VII, "Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos". El nombre, la identificación y la cantidad de lotes (contratos) de esta SDO se especifican en los DDL.
- 1.2 Para todos los efectos de este Documento de Licitación:
 - (a) Por el término "por escrito" se entiende comunicación en forma escrita (por ejemplo, por correo postal, correo electrónico, fax, incluso, si así se especifica en los DDL, aquella enviada o recibida a través del sistema electrónico de adquisiciones utilizado por el Comprador) con prueba de recibo.
 - (b) Si el contexto así lo requiere, "singular" significa "plural" y viceversa.
 - (c) Por "día" se entiende día calendario, salvo que se especifique lo contrario mediante la expresión "días hábiles". Son días hábiles todos los días laborables del Prestatario. Se excluyen los feriados oficiales del Prestatario.

Fuente de Financiamiento

2.1 El Prestatario o Beneficiario (en adelante, el "Prestatario") indicado en los DDL ha solicitado o recibido financiamiento (en adelante, "fondos") del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) o de la Asociación Internacional de Fomento (IDA) (en adelante denominados el "Banco Mundial" o el "Banco") por el monto mencionado en los DDL, para el proyecto especificado en los DDL. El Prestatario destinará una porción de dichos fondos para efectuar pagos elegibles

- en virtud del contrato para el cual se emite este Documento de Licitación.
- 2.2 El Banco efectuará pagos solamente a pedido del Prestatario y una vez que los haya aprobado de conformidad con los términos y las condiciones establecidos en el Convenio de Préstamo (u otro tipo de financiamiento). El Convenio de Préstamo (u otro tipo de financiamiento) prohíbe el retiro de fondos de la cuenta de Préstamo para pagos de cualquier naturaleza a personas o entidades, o para cualquier importación de bienes, si dicho pago o importación ha sido prohibido por decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud del capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Ninguna otra parte más que el Prestatario podrá derivar derecho alguno del Préstamo (u otro tipo de financiamiento) o reclamar los fondos.
- 3. Fraude y Corrupción
- 3.1. El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en la Sección VI.
- 3.2. En virtud de esta política, los Licitantes deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y personal— inspeccionar todas las cuentas, registros y otros documentos relativos a cualquier procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de ofertas o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y disponer que sean auditados por auditores designados por el Banco.
- 4. Licitantes Elegibles
- 4.1 Un Licitante puede ser una firma que sea una entidad privada, una empresa o ente estatal de acuerdo con la Instrucción a los Licitantes (IAL) 4.6, o una combinación de ellas, bajo la forma de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación ("APCA"), a través de un convenio existente o con la presentación de una carta de intención que manifieste su voluntad de celebrar el convenio que formalice la conformación de dicha APCA. En el caso de una APCA, todos sus miembros serán solidariamente responsables por la ejecución de la

totalidad del Contrato, de acuerdo con sus términos. La APCA deberá designar un Representante, que deberá estar facultado para llevar a cabo todos los procedimientos y gestiones en nombre de cualquiera y todos los miembros de la APCA durante el proceso de la licitación y, en el caso de que la APCA fuera adjudicataria, durante la ejecución del Contrato. Salvo que se especifique **en los DDL**, no existe límite en el número de miembros de una APCA.

- 4.2 Ningún Licitante podrá tener conflictos de interés. Cualquier Licitante que se determine que tiene conflictos de interés será descalificado. A los fines de este proceso de Licitación, se considerará que un Licitante tiene conflictos de interés si:
 - (a) Controla de manera directa o indirecta a otro Licitante, es controlado de manera directa o indirecta por otro Licitante o es controlado junto a otro Licitante por una entidad en común;
 - (b) recibe o ha recibido subsidios directos o indirectos de otro Licitante;
 - (c) tiene el mismo representante legal que otro Licitante;
 - (d) tiene una relación con otro Licitante, directamente o a través de terceros en común, que lo coloca en una posición de influir en la oferta de otro Licitante, o de influir en las decisiones del Comprador en relación con este proceso de Licitación;
 - (e) cualquiera de sus filiales ha participado como consultora en la preparación del diseño o especificaciones técnicas de los bienes y servicios conexos que constituyen el objeto de la Oferta;
 - (f) cualquiera de sus filiales ha sido contratada (o se propone para ser contratada) por el Comprador o por el Prestatario para la ejecución del Contrato;
 - (g) proveerá bienes, obras o servicios distintos de los de consultoría que resulten o estén directamente relacionados con servicios de consultoría para la preparación o implementación del proyecto

- especificado en la IAL 2.1 de los DDL que fue provisto o fuera provisto por cualquier filial que directa o indirectamente controle, sea controlada por esa firma o esté bajo su control común, o
- (h) posee una estrecha relación comercial o familiar con un algún profesional del Prestatario (o de la agencia de implementación del proyecto, o del receptor de una parte del préstamo) que (i) esté directa o indirectamente relacionado con la preparación del Documento de Licitación o las especificaciones del Contrato, o el proceso de evaluación de la Oferta de ese Contrato, o (ii) pudiera estar relacionado con la ejecución o supervisión de ese Contrato, a menos que el conflicto derivado de tal relación haya sido resuelto de manera aceptable para el Banco durante el proceso de Licitación y la ejecución del Contrato.
- 4.3 Una firma que sea Licitante (ya sea en forma individual o como miembro de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación ("APCA") no podrá participar en más de una oferta, salvo en el caso de las ofertas alternativas permitidas. Esto incluye su participación en calidad de subcontratista. Tal participación redundará en la descalificación de todas las ofertas en las que haya estado involucrada la firma en cuestión. Por su parte, una firma que no sea Licitante ni tampoco parte de una APCA podrá participar en calidad de subcontratista en más de una Oferta.
- 4.4 Un Licitante podrá tener la nacionalidad de cualquier país, sujeto a las restricciones establecidas en la IAL 4.8. Se considerará que un Licitante tiene la nacionalidad de un país cuando esté constituido o inscripto en ese país y opere de conformidad con sus leyes, de lo cual deberán dar cuenta sus estatutos (o documentos de constitución o asociación equivalentes) o sus documentos de registro, en caso de corresponder. Estos criterios también se aplicarán para determinar la nacionalidad de los subcontratistas o subconsultores propuestos por cualquiera de las partes del Contrato, incluyendo los servicios conexos.

- 4.5 Un Licitante que haya sido sancionado conforme a las Directrices del Banco Contra el Fraude y la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, tal como se describe en el párrafo 2.2 (d) de la Sección VI, no podrá ser precalificado para la adjudicación de contratos financiados por el Banco, presentar ofertas a tales efectos ni recibir la adjudicación de dichos contratos, así como tampoco recibir cualquier beneficio, financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco durante el período determinado por este. La lista de firmas inhabilitadas se encuentra disponible en la dirección electrónica que se indica en los DDL.
- 4.6 Los Licitantes que sean empresas o entes estatales del País del Comprador solamente podrán ser elegibles para competir y recibir la adjudicación de uno o más Contratos si pueden establecer, de forma aceptable para el Banco, que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales, y (iii) no se encuentran bajo la supervisión del Comprador.
- 4.7 Un Licitante no debe estar suspendido por el Comprador para presentar ofertas como resultado del incumplimiento con una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o de la Propuesta.
 - (a) Las empresas y las personas podrán ser declaradas inelegibles si así se indica en la Sección V. "Países Elegibles", y (a) si las leyes o reglamentaciones del país del Prestatario prohíben las relaciones comerciales con el país de dichas empresas y personas, siempre y cuando se demuestre, de manera satisfactoria para el Banco, que la exclusión no impedirá la competencia efectiva con respecto al suministro de bienes o la contratación de obras o servicios requeridos, o (b) si, en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del capítulo VII de la Carta de esa institución, el país del Prestatario prohíbe la importación de bienes o la contratación de obras o servicios de ese país, o el pago a personas o entidades en ese país.

- 4.8 Los Licitantes deberán proporcionar al Comprador evidencia documental satisfactoria de su elegibilidad, cuando el Comprador la solicite de manera razonable.
- 4.9 Una firma a la cual el Prestatario haya impuesto una sanción de inhabilitación que impida que se le adjudique un contrato será elegible para participar en esta adquisición, salvo que el Banco corrobore, a pedido del Prestatario, que la inhabilitación:
 - (a) está relacionada con un caso de fraude o corrupción; y
 - (b) se llevó a cabo en cumplimiento de un procedimiento judicial o administrativo en virtud del cual la firma estuvo sujeta al debido proceso.
- Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos
- 5.1 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el Contrato y que sean financiados por el Banco podrán tener su origen en cualquier país, de acuerdo con la Sección V, "Países Elegibles".
- 5.2 A los fines de estas IAL, el término "bienes" incluye mercaderías, materias primas, maquinarias, equipos y plantas industriales; el término "servicios conexos" incluye servicios tales como seguros, instalaciones, capacitación y mantenimiento inicial.
- 5.3 Por el término "origen" se entiende el país donde los bienes han sido extraídos, cosechados, cultivados, producidos, fabricados o procesados, o, tras su procesamiento, manufactura o ensamblaje, dan como resultado otro artículo reconocido en el ámbito comercial que difiere sustancialmente de las características básicas de sus componentes.

B. Contenido del Documento de Solicitud de Ofertas

- 6. Secciones del Documento de Licitación
- 6.1 El Documento de Licitación está compuesto por las partes 1, 2, y 3, que incluyen todas las secciones que a continuación se indican y deben leerse junto con cualquier enmienda emitida en virtud de la IAL 8.

PARTE 1. Procedimientos de Licitación

- Sección I. Instrucciones a los Licitantes
- Sección II. Datos de la Licitación
- Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación
- Sección IV. Formularios de la Oferta
- Sección V. Países Elegibles
- Sección VI. Fraude y Corrupción

PARTE 2. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

 Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

PARTE 3. Contrato

- Sección VIII. Condiciones Generales del Contrato
- Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato
- Sección X. Formularios del Contrato.
- 6.2 El Anuncio Específico de Adquisiciones: Solicitud de Ofertas (SDO) emitido por el Comprador no forma parte de este Documento de Licitación.
- 6.3 Salvo que se hubieran obtenido directamente del Comprador, este no se responsabiliza por la integridad del documento, las respuestas a las solicitudes de aclaración, las actas de las reuniones previas a la presentación de Ofertas, si las hubiere, o las enmiendas a los documentos de licitación de acuerdo con la IAL 8. En caso de contradicción, prevalecerán los documentos obtenidos directamente del Comprador.
- 6.4 Es responsabilidad del Licitante examinar todas las instrucciones, los formularios, los términos y las especificaciones del Documento de Licitación y presentar toda la información o documentación de la Oferta requerida en dicho documento.

- 7. Aclaración del Documento de Licitación
- 7.1 Todo Licitante que requiera alguna aclaración sobre el Documento de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que se suministra en los DDL. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas dentro del período especificado en los DDL. El Comprador enviará copia de las respuestas a todos los Licitantes que hubiesen adquirido el Documento de Licitación de acuerdo con la IAL 6.3, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente. Si así estuviera especificado en los DDL, el Comprador también deberá publicar prontamente su respuesta en la página web identificada en los DDL. Si como resultado de las aclaraciones surgieran cambios a elementos esenciales del Documento de Licitación, el Comprador podrá enmendar dicho documento siguiendo el procedimiento indicado en las IAL 8 y 22.2.
- 8. Enmienda del Documento de Licitación
- 8.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar el Documento de Licitación mediante la emisión de una enmienda.
- 8.2 Toda enmienda emitida formará parte integral del Documento de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido el Documento de Licitación del Comprador, de acuerdo con la IAL 6.3. El Comprador deberá también publicar prontamente la enmienda en su página web de acuerdo con la IAL 7.1.
- 8.3 El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Licitantes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus Ofertas, de conformidad con la IAL 22.2.

C. Preparación de las Ofertas

- 9. Costo de la Oferta
- 9.1 El Licitante financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta, y el Comprador no será responsable en ningún caso por

dichos costos, independientemente del desarrollo o del resultado del proceso de Licitación.

- 10. Idioma de la Oferta
- 10.1 La oferta, así como toda la correspondencia y los documentos relativos a la Oferta que intercambien el Licitante y el Comprador, deberán ser escritos en el idioma especificado en los DDL. Los documentos de respaldo y el material impreso que formen parte de la Oferta podrán estar escritos en otro idioma siempre y cuando vayan acompañados de una traducción fidedigna de las secciones pertinentes al idioma que se especifica en los DDL, en cuyo caso la traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la Oferta.
- 11. Documentos que componen la Oferta
- 11.1 La Oferta deberá contener los siguientes documentos:
 - (a) Carta de la Oferta, preparada de acuerdo con la IAL 12;
 - (b) **Listas de Precios** completas, de acuerdo con las IAL 12 y 14;
 - (c) Garantía de Mantenimiento de Oferta o Declaración de Mantenimiento de Oferta o Póliza de Seriedad de Oferta, de conformidad con la IAL 19.1;
 - (d) **Oferta Alternativa**, si estas fueran permitidas, de acuerdo con la IAL 13;
 - (e) Autorización escrita que autorice al firmante de la Oferta a comprometer al Licitante, de conformidad con la IAL 20.3;
 - (f) Calificaciones: Prueba documental, de conformidad con la IAL 17, que establezca que el Licitante está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada;
 - (g) **Elegibilidad del Licitante:** Prueba documental, de conformidad con la IAL 17, que establezca que el Licitante es elegible para presentar una oferta;
 - (h) Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos: Prueba documental, de conformidad con la IAL 16, que demuestre la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Licitante;

- (i) Cumplimiento de las disposiciones: documental, de conformidad con las IAL 16 y 30, que establezca que los Bienes y Servicios Conexos cumplen con las disposiciones del Documento de Licitación;
- (i) Cualquier otro documento requerido en los DDL.
- 11.2 Además de los requisitos estipulados en la IAL 11.1, las ofertas presentadas por una APCA deberán incluir una copia del Convenio de APCA celebrado por todos sus miembros. Alternativamente, se deberá presentar conjuntamente con la Oferta una carta de intención de suscribir un Convenio de APCA, firmada por todos sus miembros, en el caso de que la Oferta sea adjudicada, acompañada de una copia del Convenio propuesto.
- 11.3 El Licitante deberá suministrar información en la Carta de la Oferta sobre comisiones y gratificaciones, si hubiera, pagadas o por pagarse a agentes u a otra parte relacionada con esta Oferta.
- Lista de Precios
- 12. Carta de la Oferta y 12.1. El Licitante presentará la Carta de la Oferta y las Listas de Precios utilizando los formularios suministrados en la Sección IV. Formularios de la Oferta. Estos formularios deberán ser debidamente llenados sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, excepto según lo dispuesto en la IAL 20.3. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.
- 13. Ofertas Alternativas
- 13.1. A menos que se indique lo contrario en los DDL, no se considerarán Ofertas Alternativas.
- 14. Precios de la Oferta y **Descuentos**
- 14.1 Los precios y descuentos cotizados por el Licitante en la Carta de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.
- 14.2 Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en las Listas de Precios.
- 14.3 El precio cotizado en la Carta de la Oferta de acuerdo con la IAL 12.1 deberá ser el precio total de la Oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

- 14.4 El Licitante cotizará cualquier descuento e indicará su método de aplicación en la Carta de la Oferta, de acuerdo con la IAL 12.1.
- 14.5 Los precios cotizados por el Licitante serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo indicación contraria en los DDL. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada de conformidad con la IAL 29. Sin embargo, si, de acuerdo con lo indicado en los DDL, los precios cotizados por el Licitante pueden estar sujetos a ajustes durante la ejecución del Contrato, las ofertas que coticen precios fijos no serán rechazadas, y el ajuste de los precios se tratará como si fuera cero.
- 14.6 Si así se indica en la IAL 1.1, el Llamado a Licitación se hará por Ofertas para lotes individuales (contratos) o para combinación de lotes (grupo de contratos). A menos que se indique lo contrario en los DDL, los precios cotizados deberán corresponder al 100 % de los artículos indicados en cada lote y al 100 % de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote. Los Licitantes que deseen ofrecer descuentos por la adjudicación de más de un Contrato deberán indicar en su Oferta los descuentos aplicables para cada grupo de contratos o, alternativamente, para Contratos individuales en el grupo. Los descuentos deberán presentarse de conformidad con la IAL 14.4, siempre y cuando las ofertas por todos los lotes sean presentadas y abiertas al mismo tiempo.
- 14.7 Las expresiones "EXW", "CIP" y otros términos afines se regirán por las normas prescritas en la edición vigente de Incoterms, publicada por la Cámara de Comercio Internacional, según lo especificado **en los DDL**.
- 14.8 Los precios deberán cotizarse como se indica en cada lista de precios incluida en la Sección IV, "Formularios de la Oferta". El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Comprador la comparación de las Ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el derecho del Comprador de contratar en cualquiera de los términos ofrecidos. Al cotizar los precios, el Licitante podrá incluir costos de transporte cotizados por empresas transportadoras

registradas en cualquier país elegible, de conformidad con la Sección V, "Países Elegibles". Asimismo, el Licitante podrá adquirir servicios de seguros de cualquier país elegible de conformidad con la Sección V, "Países Elegibles". Los precios deberán registrarse de la siguiente manera:

- (a) Para Bienes fabricados en el País del Comprador:
 - (i) el precio de los Bienes cotizados EXW (taller, fábrica, bodega, sala de exhibición o en existencia, según corresponda), incluyendo todos los derechos de aduana y los impuestos a la venta o de otro tipo ya pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los Bienes;
 - (ii) todo impuesto a las ventas u otro tipo de impuesto que obligue el País del Comprador a pagar sobre los Bienes en caso de ser adjudicado el Contrato al Licitante;
 - (iii) el precio de transporte interno, seguros y otros servicios necesarios para hacer llegar los Bienes al destino final (emplazamiento del Proyecto) especificado en los DDL.
- (b) Para Bienes fabricados fuera del País del Comprador y que serán importados:
 - (i) el precio de los Bienes, cotizados CIP lugar de destino convenido, en el País del Comprador, según se indica **en los DDL**;
 - (ii) el precio de transporte interno, seguros y otros servicios locales necesarios para hacer llegar los Bienes del lugar de destino convenido a su destino final (emplazamiento del Proyecto) indicado en los DDL.
- (c) Para Bienes fabricados fuera del País del Comprador, e importados previamente:
 - el precio de los Bienes, incluyendo el valor original de importación más cualquier margen (o descuento), más cualquier otro costo relacionado, derechos de aduana y

- otros impuestos de importación pagados o por pagar sobre los Bienes previamente importados;
- (ii) los derechos de aduana y otros impuestos de importación pagados (deberán ser respaldados con prueba documental) o pagaderos sobre los Bienes previamente importados;
- (iii) el precio de los Bienes obtenido de la diferencia entre (i) y (ii);
- (iv) cualquier impuesto sobre la venta u otro impuesto pagadero en el País del Comprador sobre los Bienes si el Contrato es adjudicado al Licitante:
- (v) el precio de transporte interno, seguro y otros servicios locales necesarios para hacer llegar los Bienes del lugar de destino convenido al lugar de destino final (emplazamiento del Proyecto) indicado en los DDL.
- (d) Para los Servicios Conexos distintos del transporte interno y otros servicios necesarios para hacer llegar los Bienes a su destino final, cuando dichos Servicios Conexos estén especificados en la Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, el precio de cada artículo que comprende los Servicios Conexos (incluido cualquier impuesto aplicable).

15. Monedas de la Oferta y de Pago

- 15.1 La(s) moneda(s) de la Oferta y la(s) moneda(s) de pago serán las mismas. El Licitante deberá cotizar en la moneda del País del Comprador la parte del Precio de la Oferta correspondiente a los gastos incurridos en la moneda del País del Comprador, salvo que se estipule lo contrario en los DDL.
- 15.2 El Licitante podrá expresar el Precio de su Oferta en cualquier moneda. Si el Licitante desea recibir el pago en una combinación de montos en diferentes monedas, podrá cotizar su precio en las monedas que correspondan. Sin embargo, no podrá incluir más de tres

- monedas extranjeras además de la del País del Comprador.
- 16. Documentos que Establecen la Elegibilidad y Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos
- 16.1 Para establecer la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos de conformidad con la IAL 5, los Licitantes deberán completar las declaraciones del país de origen en los Formularios de Lista de Precios, incluidos en la Sección IV, "Formularios de la Oferta".
- 16.2 Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos con el Documento de Licitación, los Licitantes deberán proporcionar, como parte de su Oferta, prueba documental que acredite que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección VII, "Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos".
- 16.3 La prueba documental podrá consistir en material bibliográfico, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo que demuestre conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas, y, de ser procedente, una declaración de desviaciones y excepciones a las disposiciones de la Sección VII, "Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos".
- 16.4 Los Licitantes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, etc., necesarios para el funcionamiento adecuado y continuo de los Bienes durante el período indicado en los DDL, a partir del momento en que el Comprador comience a utilizar dichos Bienes.
- 16.5 Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipos, así como las referencias a marcas o a números de catálogos que haya incluido el Comprador en la Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, son de carácter meramente descriptivo, y no restrictivo. Los Licitantes podrán ofrecer otras normas de calidad, marcas y/o números de catálogo, siempre y cuando demuestren, a satisfacción del Comprador, que las sustituciones son sustancialmente equivalentes o

- superiores a las especificadas en la Sección VII, "Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos".
- 17. Documentos
 que Establecen
 la Elegibilidad y las
 Calificaciones del
 Licitante
- 17.1 Para establecer su elegibilidad de conformidad con la IAL 4, los Licitantes deberán completar la Carta de la Oferta, incluida en la Sección IV, "Formularios de la Oferta".
- 17.2 La prueba documental de las calificaciones del Licitante para ejecutar el Contrato, si su Oferta es aceptada, deberá establecer, a completa satisfacción del Comprador, que:
 - (a) si se requiere **en los DDL**, el Licitante que no fabrica ni produce los Bienes que propone proveer deberá presentar una autorización del fabricante utilizando el formulario incluido en la Sección IV, "Formularios de la Oferta", para demostrar que ha sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de los Bienes para suministrarlos en el País del Comprador;
 - (b) si se requiere en los DDL, en el caso de un Licitante que no esté establecido comercialmente en el País del Comprador, el Licitante está o estará (si se le adjudica el Contrato) representado por un agente en el País del Comprador equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos del Proveedor estipuladas en las condiciones del Contrato y/o las especificaciones técnicas:
 - (c) el Licitante cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación".
- 18. Período de Validez de las Ofertas
- 18.1. Las ofertas serán válidas por el período de Validez de la Oferta especificado **en los DDL**. El período de validez de la Oferta comienza a partir de fecha fijada como fecha límite para la presentación de la Oferta (según lo dispuesto por el Comprador de acuerdo con la IAL 22.1). Una Oferta con un período de validez menor será rechazada por el Comprador por incumplimiento.

- 18.2. En circunstancias excepcionales, y antes de que venza el período de Validez de la Oferta, el Comprador podrá solicitar a los Licitantes que extiendan el período de la validez de sus Ofertas. Las solicitudes y las respuestas deberán hacerse por escrito. Si se hubiese solicitado una Garantía de Mantenimiento de Oferta, de acuerdo con la IAL 19, también esta deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Licitante puede rechazar tal solicitud sin que ello implique la pérdida de su Garantía de Mantenimiento de Oferta. Al Licitante que acepte la solicitud de prórroga no se le pedirá ni permitirá modificar su Oferta, salvo en los casos previstos en la IAL 18.3.
- 18.3. Si la adjudicación se retrasase por un período mayor a 56 (cincuenta y seis) días a partir del vencimiento del plazo de validez inicial de la Oferta, el precio del Contrato será determinado de la siguiente forma:
 - (a) en el caso de contratos con precio fijo, el precio del Contrato será el precio de la Oferta ajustado según el factor especificado en los DDL;
 - (b) en el caso de contratos con precio ajustable, no se harán ajustes;
 - (c) en todos los casos, la evaluación de la Oferta deberá basarse en el precio cotizado sin tomar en cuenta la corrección aplicable que corresponda según los casos indicados arriba.
- 19. Garantía de Mantenimiento de Oferta
- 19.1. El Licitante deberá presentar, como parte de su Oferta, una Garantía de Mantenimiento de Oferta o una Declaración de Mantenimiento de Oferta o una Póliza de Seriedad de la Oferta, según lo especificado en los DDL, en formulario original, y, en el caso de una Garantía de Mantenimiento de Oferta o de una Póliza de Seriedad de la Oferta, por el monto y en la moneda especificados en los DDL.
- 19.2. Para la Declaración de Mantenimiento de Oferta se utilizará el formulario incluido en la Sección IV, "Formularios de la Oferta".
- 19.3. Si, según lo especificado en la IAL 19.1, se debe presentar una Garantía de Mantenimiento de Oferta, esta deberá

ser una garantía a primer requerimiento emitida por una institución de prestigio de un país elegible y deberá tener cualquiera de las siguientes formas, a opción del Licitante:

- (a) una garantía incondicional emitida por un banco o una institución financiera no bancaria (como una compañía de seguros, fianzas o avales);
- (b) una carta de crédito irrevocable;
- (c) un cheque de gerencia o cheque certificado;
- (d) otra garantía especificada en los DDL,

emitida por una institución de prestigio de un país elegible. Si una garantía incondicional es emitida por una institución financiera no bancaria localizada fuera del país del Comprador, la institución financiera no bancaria deberá tener una institución financiera corresponsal ubicada en el país del Comprador para hacer efectiva la garantía, salvo que el Comprador haya acordado por escrito, antes de la presentación de la Oferta, que la existencia de dicha institución financiera corresponsal no es obligatoria. En el caso de una garantía bancaria, la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá presentarse utilizando el Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta incluido en la Sección IV, "Formularios de la Oferta", o en otro formato sustancialmente similar aprobado por el Comprador antes de la presentación de la Oferta. La Garantía de Mantenimiento de Oferta tendrá una validez de veintiocho (28) días a partir de la fecha límite de validez original de la Oferta o de cualquier período de prórroga solicitado de conformidad con lo establecido en la IAL 18.2.

19.4. La Póliza de Seriedad de la Oferta:

(a) deberá presentarse en un formulario debidamente aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia, emitido por una aseguradora legalmente establecida o reconocida en el País. Los Licitantes extranjeros, podrán presentar documentos equivalentes emitidos en el exterior.

- (b) La presentación del original de la Póliza de Seriedad de la Oferta, debidamente firmada por las partes es un requisito indispensable para la presentación de la oferta, y su falta de entrega con la oferta es causal de rechazo de la oferta. Serán subsanables los defectos de la Póliza de Seriedad de la Oferta presentada oportunamente.
- (c) deberá ser presentada en original; no se aceptarán copias;
- (d) tendrá una validez de veintiocho (28) días a partir de la fecha límite de validez de la Oferta o de cualquier período de prórroga, si esta se hubiera solicitado de conformidad con la IAL 18.2.
- 19.5. Si se exige una Garantía de Mantenimiento de Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o una Póliza de Seriedad de la Oferta, de conformidad con la IAL 19.1, todas las Ofertas que no estén acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta o de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o de una Póliza de Seriedad de la Oferta, que se ajuste sustancialmente a los requisitos pertinentes serán rechazadas por el Comprador por incumplimiento.
- 19.6. Si en la IAL 19.1 se establece la obligación de presentar una Garantía de Mantenimiento de Oferta, las Garantías de Mantenimiento de Oferta de los Licitantes cuyas ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas tan pronto como sea posible una vez que el Licitante seleccionado firme el Contrato y provea la Garantía de Cumplimiento, de conformidad con la IAL 46.
- 19.7. La Garantía de Mantenimiento de Oferta del Licitante seleccionado será devuelta tan pronto como sea posible una vez que el Licitante seleccionado suscriba el Contrato y proporcione la Garantía de Cumplimiento.
- 19.8. La Garantía de Mantenimiento de Oferta o la Póliza de Seriedad de la Oferta podrá hacerse efectiva o la Declaración de Mantenimiento de Oferta podrá ejecutarse si:

- (a) un Licitante retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado por el Licitante en la Carta de la Oferta, o cualquier prórroga indicada por el Licitante;
- (b) el Licitante seleccionado:
 - (i) no suscribe el Contrato de conformidad con lo dispuesto en la IAL 45, o
 - (ii) no suministra una Garantía de Cumplimiento de conformidad con lo dispuesto en la IAL 46.
- 19.9. La Garantía de Mantenimiento de Oferta o la Declaración de Mantenimiento de Oferta o la Póliza de Seriedad de la Oferta de una APCA se emitirán en nombre de la Asociación que presenta la Oferta. Si la APCA no se hubiera constituido formalmente como entidad jurídica al momento de presentar la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de Oferta o la Declaración de Mantenimiento de Oferta o la Póliza de Seriedad de la Oferta se emitirán en nombre de todos los futuros miembros que figuren en la carta de intención mencionada en las IAL 4.1 y 11.2.
- 19.10.Si **en los DDL** no se exige una Garantía de Mantenimiento de Oferta o una Póliza de Seriedad de la Oferta según se estipula en la IAL 19.1, y si
 - (a) un Licitante retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta estipulado por el Licitante en la Carta de la Oferta, o
 - (b) el Licitante seleccionado no suscribe el Contrato con arreglo a lo dispuesto en la IAL 45 o no proporciona una Garantía de Cumplimiento de conformidad con la IAL 46,
 - el Prestatario podrá, si así se dispone **en los DDL**, declarar al Licitante inelegible para ser adjudicatario de un contrato otorgado por el Comprador por el período que se especifique **en los DDL**.
- 20. Formato y Firma de la Oferta
- 20.1 El Licitante preparará un original de los documentos que comprenden la Oferta según se describe en la IAL 11 y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Las Ofertas Alternativas, si son admitidas de acuerdo con la IAL 13,

deberán estar claramente marcadas como "ALTERNATIVA". Además, el Licitante deberá presentar el número de copias de la Oferta que se indica en los DDL y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA". En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.

- 20.2 Los Licitantes deberán marcar como "CONFIDENCIAL" la información incluida en sus Ofertas que revista carácter confidencial para sus empresas. Esto puede incluir información reservada, secretos comerciales o información delicada de índole comercial o financiera.
- 20.3 El original y todas las copias de la Oferta deberán mecanografiarse o escribirse con tinta indeleble, y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Licitante. Esta autorización consistirá en una confirmación escrita de acuerdo con lo especificado en los DDL y se adjuntará a la Oferta. El nombre y el cargo de cada persona que firme la autorización deberán mecanografiarse o escribirse en letra de imprenta bajo la firma. Todas las páginas de la Oferta que contengan anotaciones o enmiendas deberán estar firmadas o inicialadas por la persona que suscriba la Oferta.
- 20.4 En el caso de que el Licitante sea una APCA, la Oferta deberá estar firmada por un representante autorizado de la APCA en nombre de esta y en representación legalmente vinculante para actuar en nombre de todos los miembros, formalizado por un poder firmado por sus representantes legales.
- 20.5 Los textos entre líneas, borraduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.

D. Presentación y Apertura de las Ofertas

- 21. Presentación, Sellado e Identificación de las Ofertas
- 21.1. El Licitante deberá presentar la Oferta en un único sobre sellado (proceso de Licitación con mecanismo de sobre único), en cuyo interior deberá colocar los siguientes sobres sellados:

- (a) un sobre identificado como "ORIGINAL", que contendrá todos los documentos que componen la Oferta, como se describe en la IAL 11;
- (b) un sobre identificado como "COPIAS", que contendrá las copias de la Oferta que se hubieran solicitado;
- (c) si se permiten Ofertas alternativas según lo dispuesto en la IAL 13 y, si corresponde:
 - i un sobre identificado como "ORIGINAL: OFERTA ALTERNATIVA", donde se colocará la Oferta alternativa,
 - ii un sobre identificado como "COPIAS: OFERTA ALTERNATIVA", donde se colocarán todas las copias de la Oferta alternativa que se hubieran solicitado.
- 21.2. Los sobres interiores y exteriores deberán:
 - (a) llevar el nombre y la dirección del Licitante;
 - (b) estar dirigidos al Comprador de acuerdo con lo indicado en la IAL 22.1;
 - (c) llevar la identificación específica de este proceso de Licitación indicada en la IAL 1.1; y
 - (d) llevar la advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de Ofertas.
- 21.3 Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Comprador no se responsabilizará en caso de que la Oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.
- 22. Plazo para Presentar las Ofertas
- 22.1. El Comprador deberá recibir las Ofertas en la dirección y, a más tardar, en la fecha y hora que se especifican en los DDL. Cuando así se especifique en los DDL, los Licitantes tendrán la opción de enviar sus Ofertas de forma electrónica. Los Licitantes que opten por esta modalidad, deberán ajustarse a los procedimientos de presentación electrónica de Ofertas establecidos en los DDL.

- 22.2. El Comprador podrá, a su discreción, extender el plazo para la presentación de Ofertas mediante una enmienda al Documento de Licitación, de conformidad con la IAL 8. En este caso, todos los derechos y las obligaciones del Comprador y de los Licitantes previamente sujetos al plazo original para presentar las ofertas quedarán sujetos al plazo prorrogado.
- 23. Ofertas Tardías
- 23.1. El Comprador no considerará ninguna Oferta que llegue con posterioridad al término del plazo para la presentación de Ofertas, de conformidad con lo dispuesto en la IAL 22. Toda Oferta que reciba el Comprador después del plazo para la presentación de las Ofertas será declarada tardía, rechazada y devuelta al Licitante sin abrir.
- 24. Retiro, Sustitución y Modificación de las Ofertas
- 24.1. Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por un representante autorizado; que deberá incluir una copia de la autorización (poder) de acuerdo con lo estipulado en la IAL 20.3 (con excepción de la comunicación de retiro, que no requiere copias). La Oferta sustitutiva o la modificación deberán adjuntarse a la respectiva comunicación por escrito. Todas las comunicaciones deberán ser:
 - (a) preparadas y presentadas de conformidad con las IAL 20 y 21 (con excepción de la comunicación de retiro, que no requiere copias) y, además, los respectivos sobres deberán llevar claramente indicado "RETIRO", "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN"; y
 - (b) recibidas por el Comprador antes de que venza el plazo establecido para la presentación de las Ofertas, de conformidad con la IAL 22.
- 24.2. Las ofertas cuyo retiro fue solicitado de conformidad con la IAL 24.1 se devolverán sin abrir a los Licitantes.
- 24.3. Ninguna Oferta podrá retirarse, sustituirse ni modificarse durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para la presentación de Ofertas y el vencimiento del período de Validez de la Oferta indicado

por el Licitante en la Carta de Oferta o cualquier prórroga de ese período.

25. Apertura de las Ofertas

- 25.1. Salvo en los casos especificados en las IAL 23 y 24.2, el Comprador, en el acto de apertura de las Ofertas, abrirá públicamente y leerá en voz alta todas las Ofertas recibidas antes del vencimiento del plazo indicado, en la fecha, a la hora y en el lugar especificados en los DDL, en presencia de los representantes designados por los Licitantes y de cualquier persona que desee asistir. Los procedimientos específicos para la apertura de Ofertas presentadas en forma electrónica, si estuvieran permitidas en virtud de la IAL 22.1, se realizarán conforme a lo dispuesto en los DDL.
- 25.2. Primero se abrirán y leerán en voz alta los sobres marcados "RETIRO"; el sobre con la Oferta correspondiente se devolverá sin abrir al Licitante. Si el sobre del retiro no contiene una copia del "poder" que confirme que el firmante es una persona autorizada por el Licitante para firmar en representación de él, se procederá a abrir la Oferta. No se permitirá el retiro de ninguna Oferta a menos que la respectiva comunicación de retiro contenga la autorización válida para solicitarlo y se lea en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas.
- 25.3. Seguidamente se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCIÓN", los cuales se leerán en voz alta y se intercambiarán con la Oferta correspondiente que se está reemplazando; la Oferta sustituida se devolverá sin abrir al Licitante. No se permitirá ninguna sustitución, a menos que la respectiva comunicación de sustitución contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y se lea en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas
- 25.4. A continuación, se abrirán y se leerán en voz alta los sobres marcados con el rótulo "Modificación" con la Oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación de Ofertas, a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas.

- 25.5. Luego se abrirán de a uno los demás sobres y se leerá en voz alta la siguiente información: el nombre del Licitante y si se ha presentado alguna modificación; el Precio total de la Oferta, por lote (contrato), si corresponde, incluidos los descuentos u Ofertas alternativas que hubiese; la existencia o inexistencia de Garantía de Mantenimiento de Oferta o Declaracion de Mantenimiento de Oferta o Póliza de Seriedad de la Oferta, si se hubiese solicitado, y cualquier otro detalle que el Comprador juzgue pertinente.
- 25.6. En la evaluación solo se considerarán las Ofertas, las Ofertas Alternativas y los descuentos abiertos y leídos en voz alta. La Carta de la Oferta y las Listas de Precios deberán ser inicialados por los representantes del Comprador que asistan al acto de apertura de Ofertas, tal como se especifica **en los DDL**.
- 25.7. El Comprador no discutirá los méritos de las Ofertas ni rechazará ninguna (excepto las Ofertas tardías, según lo dispuesto en la IAL 23.1).
- 25.8. El Comprador preparará un acta del acto de apertura de las Ofertas que incluirá como mínimo:
 - (a) el nombre del Licitante y si hubo retiro, sustitución o modificación;
 - (b) el precio de la Oferta, por lote (contrato) si corresponde, incluyendo cualquier descuento;
 - (c) cualquier Oferta Alternativa;
 - (d) la existencia o no de Garantía de Mantenimiento de Oferta o de la Declaración de Mantenimiento de Oferta o de la Póliza de Seriedad de la Oferta, de haberse requerido.
- 25.9. Se solicitará a los representantes de los Licitantes presentes que firmen el acta. La omisión de la firma de uno de los Licitantes en el acta no invalidará el contenido ni los efectos de esta. Se entregará una copia del acta a todos los Licitantes.

E. Evaluación y Comparación de las Ofertas

26. Confidencialidad

- 26.1 No se divulgará a los Licitantes ni a ninguna persona que no participe oficialmente en el proceso de Licitación, información relacionada con la evaluación de las Ofertas o con la recomendación de adjudicación del contrato hasta que la información sobre la intención de adjudicar el Contrato se haya comunicado a todos los Licitantes, con arreglo a la IAL 40.
- 26.2 Cualquier intento por parte de un Licitante de influenciar al Comprador en las decisiones relacionadas con la evaluación de las Ofertas o en la adjudicación del Contrato podrá resultar en el **rechazo de su Oferta**.
- 26.3 No obstante, lo dispuesto en la IAL 26.2, si durante el plazo transcurrido entre el acto de apertura y la fecha de adjudicación del Contrato, un Licitante desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de Licitación, deberá hacerlo por escrito.

27. Aclaración de las Ofertas

- 27.1 Para facilitar el examen, la evaluación, comparación de las Ofertas y la calificación de los Licitantes, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Licitante aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones presentadas por un Licitante cuando nos sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración del Comprador y la respuesta deberán constar por escrito. No se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación, incluidos aumentos o reducciones voluntarios, de los precios o de la sustancia de la Oferta, salvo para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Comprador hubiera descubierto durante la evaluación de las Ofertas, de conformidad con lo dispuesto en la IAL 31.
- 27.2 Si un Licitante no provee las aclaraciones a su Oferta antes de la fecha y hora indicada por el Comprador en su solicitud de aclaraciones de la Oferta, su Oferta puede ser rechazada.

28. Desviaciones, Reservas y Omisiones

- 28.1 Durante la evaluación de las Ofertas, se aplicarán las siguientes definiciones:
 - (a) "desviación" es cualquier variación respecto de los requisitos especificados en el Documento de Licitación;
 - (b) "reserva" es la imposición de condiciones limitativas o la negativa a aceptar plenamente los requisitos especificados en el Documento de Licitación;
 - (c) "omisión" es la falta de presentación de parte o de la totalidad de la información o de la documentación requeridas en el Documento de Licitación.

29. Determinación del Cumplimiento de las Ofertas

- 29.1 Para determinar si la Oferta se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia Oferta, según se define en la IAL 11.
- 29.2 Una Oferta que se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación es aquella que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dicho documento sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:
 - (a) en caso de ser aceptada:
 - (i) afectaría de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el contrato;
 - (ii) limitaría de modo sustancial, incongruente con el Documento de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Licitante en virtud del Contrato, o
 - (b) en caso de ser rectificada, afectaría injustamente la posición competitiva de otros Licitantes que presenten Ofertas que se ajusten sustancialmente a lo estipulado.
- 29.3 El Comprador examinará los aspectos técnicos de la Oferta presentada de acuerdo con las IAL 16 y 17, en particular, para confirmar que se hayan cumplido todos los requisitos de la Sección VII, "Lista de Requisitos de los

- Bienes y Servicios Conexos", sin ninguna desviación, reserva ni omisión significativa.
- 29.4 Si una Oferta no se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, será rechazada por el Comprador y el Licitante no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.
- 30. Falta de Conformidad, Errores y Omisiones
- 30.1 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador podrá dispensar cualquier falta de conformidad.
- 30.2 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador podrá solicitar al Licitante que, dentro de un plazo razonable, presente la información o la documentación necesarias para corregir las discrepancias u omisiones no significativas relacionadas con requisitos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Licitante no cumple con la solicitud, podrá rechazarse su Oferta.
- 30.3 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador corregirá las discrepancias no significativas cuantificables relativas al Precio de la Oferta. A tales efectos, el precio de la Oferta se ajustará únicamente a los fines comparativos para reflejar el precio de un elemento o componente que falte o sea incongruente de la forma especificada **en los DDL**.
- 31. Corrección de Errores Aritméticos
- 31.1 Siempre y cuando la Oferta se ajuste sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador corregirá los errores aritméticos de la siguiente manera:
 - (a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se ha obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad correspondientes, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total, a menos que, a juicio del Comprador, hubiera un error evidente en la expresión del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.

- (b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán sobre el total y este último deberá ajustarse.
- (c) Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, a menos que este último corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras, de conformidad con los párrafos (a) y (b) precedentes.
- 31.2 Se pedirá a los Licitantes que acepten la corrección de los errores aritméticos. Si no aceptan la corrección realizada con arreglo a lo dispuesto en la IAL 31.1, su Oferta será rechazada.
- 32. Conversión a una Sola Moneda
- 32.1 A los fines de evaluación y comparación, la moneda o las monedas de la Oferta serán convertidas a una sola moneda, tal como se especifica **en los DDL**.
- 33. Margen de Preferencia
- 33.1 Salvo que se indique lo contrario **en los DDL**, no se aplicará ningún margen de preferencia.
- 34. Evaluación de las Ofertas
- 34.1 El Comprador empleará los criterios y las metodologías enumerados en estas IAL y en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación". No se aceptará ningún otro criterio ni metodología de evaluación. Mediante la aplicación de dichos criterios y metodologías, el Comprador determinará cuál es la Oferta más Conveniente, que será la oferta presentada por un Licitante que reúna los criterios de calificación y respecto de la cual se haya determinado que:
 - (a) se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación; y
 - (b) tiene el costo evaluado más bajo.
- 34.2 Al evaluar una Oferta, el Comprador considerará lo siguiente:
 - (a) la evaluación se hará por artículos o lotes (contratos) de la manera especificada en los DDL;
 el Precio de la Oferta se cotizará conforme a lo establecido en la IAL 14;

- (b) el ajuste de precios por corrección de errores aritméticos, conforme a lo establecido en la IAL 31.1;
- (c) el ajuste de precios por descuentos ofrecidos, conforme a lo establecido en la IAL 14.4;
- (d) la conversión a una moneda única del monto resultante de la aplicación de los apartados (a) a (c) precedentes, si procede, de conformidad con la cláusula IAL 32;
- (e) el ajuste de precios por falta de conformidad cuantificables, conforme a lo establecido en la IAL 30.3; y
- (f) los factores de evaluación adicionales especificados en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación".
- 34.3 En la evaluación de las Ofertas no se tendrá en cuenta el efecto estimado de las disposiciones sobre ajuste de precios que se hayan establecido en las Condiciones Contractuales, aplicadas durante el período de ejecución de este Contrato.
- 34.4 Si este Documento de Licitación permite que los Licitantes coticen precios separados para diferentes lotes (contratos), la metodología para determinar el costo evaluado más bajo de las combinaciones de lotes (contratos), incluidos los descuentos ofrecidos en la Carta de la Oferta, se especificará en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación".
- 34.5 Al evaluar una Oferta, el Comprador excluirá y no tendrá en cuenta:
 - (a) en el caso de Bienes producidos en el País del Comprador, los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los bienes si el Licitante resulta adjudicatario del Contrato;
 - (b) en el caso de Bienes no producidos en el País del Comprador, previamente importados o que se importarán, los derechos de aduana y otros impuestos a la importación, los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos

- sobre los Bienes si el Licitante resulta adjudicatario del Contrato;
- (c) cualquier disposición relativa al ajuste de precios durante el período de ejecución del Contrato, en el caso de que figure en la Oferta.
- 34.6 La evaluación de una Oferta puede requerir que el Comprador considere otros factores, además del precio cotizado de conformidad con la IAL 14. Estos factores podrán estar relacionados con las características, el rendimiento, los términos y las condiciones de compra de los Bienes y Servicios Conexos. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresará en términos monetarios para facilitar la comparación de las Ofertas, a menos que se indique lo contrario en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación" de los DDL. Se aplicarán los criterios y las metodologías especificados en la IAL 34.2 (f).

35. Comparación de las Ofertas

35.1 El Comprador comparará, conforme a lo establecido en la IAL 34.2, los costos evaluados de todas las Ofertas que se ajusten sustancialmente al Documento de Licitación, para determinar cuál es la Oferta con el costo evaluado más bajo. La comparación se hará sobre la base de precios CIP (lugar de destino final) en el caso de los bienes importados y precios EXW más el costo de transporte interno y seguro hasta el lugar de destino en el caso de los bienes fabricados dentro del País del Comprador, junto con los precios de cualquier instalación, capacitación, comisiones y otros servicios requeridos. En la evaluación de precios no deberán tenerse en cuenta los impuestos de aduanas y otros impuestos recaudados sobre bienes importados cotizados CIP ni impuestos a las ventas o similares en relación con la venta o distribución de bienes.

36. Ofertas Excesivamente Bajas

- 36.1 Una Oferta excesivamente baja es aquella cuyo precio, en combinación con otros elementos constitutivos de la Oferta, parece ser tan bajo que despierta serias dudas en el Comprador sobre la capacidad del Licitante para ejecutar el Contrato al precio cotizado.
- 36.2 En caso de detectar lo que podría constituir una Oferta excesivamente baja, el Comprador pedirá al Licitante

que brinde aclaraciones por escrito, y en especial, que presente análisis pormenorizados del Precio de la Oferta en relación con el objeto del contrato, el alcance, la metodología propuesta, el cronograma, la distribución de riesgos y responsabilidades y cualquier otro requisito establecido en el Documento de Licitación.

- 36.3 Tras evaluar los análisis de precios, si determina que el Licitante no ha demostrado su capacidad para ejecutar el Contrato al precio cotizado, el Comprador rechazará la Oferta.
- 37. Calificación del Licitante
- 37.1 El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Licitante elegible seleccionado por haber presentado la Oferta que tiene el costo evaluado más bajo y que se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, reúne los requisitos de calificación especificados en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación".
- 37.2 La determinación se basará en el examen de las pruebas documentales presentadas por el Licitante para respaldar sus calificaciones, de conformidad con la IAL 17. No se tendrán en cuenta las calificaciones de otras empresas, como las subsidiarias, la casa matriz, las filiales y los subcontratistas (excepto los Subcontratistas Especializados permitidos por el Documento de Licitación) del Licitante, ni de ninguna otra empresa distinta de este.
- 37.3 El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Licitante elegible seleccionado por haber presentado la Oferta que tiene el costo evaluado más bajo y que se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, reúne los requisitos de calificación especificados en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación".
- 38. Derecho del
 Comprador
 a Aceptar
 Cualquier Oferta y
 a Rechazar
 Cualquiera o Todas
 las Ofertas
- 38.1 El Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso de Licitación y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna frente a los Licitantes. En caso de anularse el proceso, el Comprador devolverá prontamente a los Licitantes todas las Ofertas y, específicamente, las Garantías de Mantenimiento de Oferta que hubiera recibido.

39. Plazo Suspensivo

- 39.1 El Contrato no se adjudicará antes de la finalización del Plazo Suspensivo. El Plazo de Suspensión será de diez (10) días hábiles salvo que se extienda de conformidad con IAL 44. El Plazo Suspensivo comenzará el día posterior a la fecha en que el Comprador haya transmitido a cada Licitante la Notificación de Intención de Adjudicación del Contrato. Cuando solo se presente una Oferta, o si este contrato es en respuesta a una situación de emergencia reconocida por el Banco, no se aplicará el Plazo Suspensivo.
- 40. Notificación de Intención de Adjudicar
- 40.1 El Comprador transmitirá a todos los Licitantes la Notificación de Intención de Adjudicar el Contrato al Licitante seleccionado. La Notificación deberá contener, como mínimo, la siguiente información:
 - (a) el nombre y la dirección del Licitante que presentó la Oferta seleccionada;
 - (b) el precio del Contrato de la Oferta seleccionada;
 - (c) los nombres de todos los Licitantes que presentaron Ofertas y los precios de sus Ofertas, tal como se leyeron en voz alta en la apertura de las Ofertas;
 - (d) una declaración donde se expongan las razones por las cuales no fue seleccionada la Oferta del Licitante no seleccionado a quien se remite la notificación, a menos que la información sobre el precio incluida en el apartado (c) de este párrafo ya revele la razón;
 - (e) la fecha de vencimiento del Plazo Suspensivo; y
 - (f) instrucciones sobre cómo solicitar explicaciones y/o presentar una queja durante el Plazo Suspensivo.

F. Adjudicación del Contrato

41. Criterios de Adjudicación

41.1 Con sujeción a lo dispuesto en la IAL 38, el Comprador adjudicará el Contrato al Licitante que ofrezca la Oferta más Conveniente, es decir, aquella que ha sido presentada por un Licitante que cumple con los criterios de calificación y que, además:

- (a) se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación; y
- (b) tiene el costo evaluado más bajo.
- 42. Derecho
 del Comprador
 a Variar las
 Cantidades en
 el Momento de
 la Adjudicación
- 42.1 Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente en la Sección VII, "Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos", siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados **en los DDL**, ni altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y del Documento de Licitación.
- 43. Notificación de Adjudicación del Contrato
- 43.1 Antes del vencimiento del Período de Validez de la Oferta y al vencimiento del Plazo Suspensivo, según se especifica en la IAL 39.1 de los DDL, o de cualquier prórroga otorgada, si la hubiera, y tras la resolución satisfactoria de cualquier queja que se haya presentado en el curso del Plazo Suspensivo, el Comprador notificará al Licitante seleccionado, por escrito, que su Oferta ha sido aceptada. En la notificación de adjudicación (denominada adelante y en los Formularios del Contrato, la "Carta de Aceptación") se especificará el monto que pagará al Proveedor por la ejecución del Contrato (denominado en lo sucesivo, así como en las Condiciones Contractuales y en los Formularios del Contrato, el "Precio del Contrato").
- 43.2 Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de transmisión de la Carta de Aceptación, el Comprador publicará la Notificación de la Adjudicación del Contrato, que contendrá, como mínimo, la siguiente información:
 - (a) el nombre y la dirección del Comprador;
 - (b) el nombre y el número de referencia del contrato que se está adjudicando y método de selección utilizado;
 - (c) los nombres de todos los Licitantes que hubieran presentado Ofertas, con sus respectivos precios tal como se leyeron en voz alta y tal como se evaluaron;

- (d) los nombres de los Licitantes cuyas Ofertas fueron rechazadas (ya sea por no responder a los requisitos o por no cumplir con los criterios de calificación) o no fueron evaluadas, con los motivos correspondientes;
- (e) el nombre del Licitante ganador, el precio final total del Contrato, su duración y un resumen de su alcance; y
- (f) el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva del Licitante seleccionado, si se especifica en DDL IAL 45.1.
- 43.3 La Notificación de la Adjudicación del Contrato se publicará en el sitio web de acceso gratuito del Comprador, si se encontrara disponible, o en al menos un periódico de circulación nacional del País del Comprador o en el boletín oficial. El Comprador también deberá incluir dicha notificación en el sitio web de la publicación de las Naciones Unidas Development Business.
- 43.4 Hasta que se prepare y perfeccione el Contrato formal, la Carta de Aceptación constituirá un Contrato vinculante.

44. Explicaciones del Comprador

- 44.1 Tras recibir de parte del Comprador la Notificación de Intención de Adjudicar a la que se hace referencia en la IAL 40.1, los Licitantes no favorecidos tendrán un plazo de tres (3) días hábiles para presentar una solicitud de explicaciones por escrito dirigida al Comprador. El Comprador deberá brindar las explicaciones correspondientes a todos los Licitantes cuya solicitud se reciba dentro del plazo establecido.
- 44.2 Cuando se reciba un pedido de explicación dentro de este plazo, el Comprador deberá proporcionarla dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores, a menos que decida, por razones justificadas, hacerlo fuera de ese período. En ese caso, el Plazo Suspensivo se extenderá automáticamente hasta los cinco (5) días hábiles posteriores al envío de la mencionada explicación. Si se produce una demora de este tipo en más de una explicación, el Plazo Suspensivo no podrá finalizar antes de los cinco (5) días hábiles posteriores a la última

- explicación proporcionada. El Comprador informará sin demora y por el medio más rápido disponible a todos los Licitantes acerca de la extensión del Plazo Suspensivo.
- 44.3 Cuando el Comprador reciba un pedido de explicaciones después de concluido el plazo de tres (3) días hábiles, deberá hacer llegar dicha explicación tan pronto como le sea posible y normalmente a más tardar a los quince (15) días hábiles después de la fecha de publicación de la Notificación de Adjudicación del Contrato. Las solicitudes de explicaciones recibidas una vez concluido el plazo de tres (3) días hábiles no dará lugar a la prórroga del Plazo Suspensivo.
- 44.4 Las explicaciones a los Licitantes no seleccionados podrán darse por escrito o verbalmente. Los gastos incurridos para asistir a la reunión a recibir las explicaciones correrán por cuenta del Licitante.

45. Firma del Contrato

- 45.1 El Comprador enviará al Licitante seleccionado la Carta de Aceptación, incluido el Convenio, y, si se especifica **en los DDL**, una solicitud para presentar el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva que proporciona información adicional sobre su titularidad real. El Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva, si así se solicita, deberá enviarse dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores a la recepción de esta solicitud..
- 45.2 El Licitante seleccionado tendrá un plazo de catorce (14)días después de la fecha de recibo del formulario del Convenio de Contrato para firmarlo, fecharlo y devolverlo al Comprador.
- 45.3 No obstante lo establecido en la IAL 45.2 precedente, en caso de que la firma del Convenio de Contrato se vea impedida por alguna restricción de importación atribuible al Comprador, al País del Comprador o al uso de los productos/bienes, sistemas o servicios que han de proveerse y que dichas restricciones de importación provengan de regulaciones comerciales de un país proveedor de los productos/bienes, sistemas o servicios, el Licitante no será obligado por su Oferta. Lo anterior tendrá efecto siempre y cuando el Licitante pueda demostrar, a satisfacción del Banco y el Comprador, que la firma del Convenio de Contrato no se ha visto

impedida por la falta de diligencia de parte del Licitante en el cumplimiento de las formalidades tales como las solicitudes para permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la exportación de los productos/bienes, sistemas o servicios de acuerdo con los términos del Contrato.

46. Garantía de Cumplimiento

- 46.1 Dentro del plazo establecido en la Carta de Aceptación enviada por el Comprador, el Licitante seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con la cláusula 18 de las CGC, utilizando para ello el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección X, "Formularios del Contrato", u otro formulario aceptable para el Comprador. Si el Licitante seleccionado presenta la Garantía de Cumplimiento del Contrato en forma de fianza, deberá cerciorarse de que esta haya sido emitida por una empresa de fianzas o seguros que resulte aceptable para el Comprador. Toda institución extranjera que proporcione una fianza deberá tener una institución financiera corresponsal domiciliada en el País del Comprador, salvo que este haya acordado por escrito que la existencia de dicha institución financiera corresponsal no es obligatoria.
 - 46.2 El incumplimiento, por parte del Licitante seleccionado, de su obligación de presentar la Garantía de Cumplimiento antes mencionada o de firmar el Convenio constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Mantenimiento de Oferta. En tal caso, el Comprador podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la segunda Oferta más Conveniente.
- 47. Quejas Relacionadas con Adquisiciones
- 47.1 Los procedimientos para presentar una queja relacionada con el proceso de adquisiciones se especifican en **los DDL**.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes que hayan de adquirirse complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones de las Instrucciones a los Licitantes (IAL). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones de las IAL.

Referencia en las IAL	A. Disposiciones generales								
	El número de referencia de la Solicitud de Ofertas (SDO) es: GEFII-CA-SDO 001 DE 2025 CO-PNF-489830-GO-RFB								
	El Comprador es: PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS								
IAL 1.1	El nombre de la SDO es: Adquirir equipos y elementos para fortalecer técnica, operativa y administrativamente a CORPOAMAZONÍA y a las organizaciones comunitarias, en la aplicación de modelos de forestería comunitaria y restauración en las áreas priorizadas para la implementación del proyecto "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía".								
	El número y la identificación de los lotes (contratos) que componen esta SDO son: Seis (6) definidos así:								
	LOTE No 1. EQUIPOS PARA FORTALECIMIENTO TERRITORIAL. LOTE No 2. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD PERSONAL DE CAMPO LOTE No 3. MAQUINARIA Y EQUIPOS LOTE No 4. ELEMENTOS Y MATERIALES PARA USO DE CAMPO LOTE No 5. ELEMENTOS KIT DE CAMPO RECORRIDO CORTO LOTE No 6. ELEMENTOS DE OFICINA								
IAL 1.2 (a)	N/A								
IAL 2.1	El nombre del Receptor: PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS Monto del Convenio de Donación: USD 18.366.972. El nombre del Proyecto es: CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN ELCORAZÓN DE LA AMAZONIA								
IAL 4.1	El número máximo de miembros de la APCA será: No hay restricción .								
IAL 4.5	La lista de firmas y personas inhabilitadas para participar en proyectos del Banco Mundial se puede consultar en el sitio web externo del Banco: https://www.worldbank.org/en/projects-operations/procurement/debarred-firms								

B. Contenido del Documento de Licitación							
	Para <u>aclaraciones del proceso de Licitación</u> solamente la dirección electrónica del Comprador es: Atención: HERNANDO GOMEZ MARTINEZ, Coordinador de operaciones						
IAL 7.1	Ciudad: Bogotá D.C. País: Colombia Dirección de correo electrónico: adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co						
	El Comprador no recibirá solicitudes de aclaraciones luego de: Siete (7) días antes de la fecha límite para presentación de ofertas . Página web: www.patrimonionatural.org.co						
	C. Preparación de las Ofertas						
IAL 10.1	El idioma en que se presentará la Oferta es el español .						
IAL 11.1 (j)	Los Licitantes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su Oferta: Todos los LOTES deben presentar junto con la oferta: Tabla de contenido indicando el número de folios. Entregar catálogos del fabricante de todos los equipos y elementos ofrecidos, reportar la marca del producto. Por tanto, deberá anexar los catálogos y/o Manuales Técnicos del fabricante preferiblemente en idioma español, o en su defecto traducciones simples, donde se pueda constatar las características técnicas del bien.						
IAL 13.1	No se considerarán ofertas alternativas.						
IAL 14.5	Los precios cotizados por el Licitante no estarán sujetos a ajustes durante la vigencia del contrato.						
IAL 14.6	Los precios cotizados para cada lote (contrato) corresponderán al 100 % de los artículos especificados para cada lote (contrato). Los precios cotizados para cada artículo de un lote corresponderán al 100% de las cantidades especificadas para este artículo de un lote.						
IAL 14.7	No aplica						
IAL 14.8 (b) (i) y (c) (v)	No aplica						
IAL 14.8 (a) (iii); (b) (ii) y (c) (v)	No aplica						

IAL 15.1	El Licitante está obligado a cotizar en la moneda del País del Comprador la porción del precio de la Oferta que corresponde a gastos en que se incurra en esa moneda.
IAL 16.4	Período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos): Mínimo 12 meses
IAL 17.2 (a)	No se requiere la autorización del fabricante.
IAL 17.2 (b)	No se requieren servicios posteriores a la venta.
IAL 18.1	El plazo de validez de la Oferta será de ciento veinte (120) días contados desde la fecha límite para la presentación de ofertas.
IAL 18.3 (a)	El precio de la Oferta se ajustará por los siguientes factores: <u>0.5% mensual</u> La porción en moneda nacional del precio del Contrato se ajustará por un factor que refleje la inflación local durante el período de prórroga.
IAL 19.1	No se requiere una Garantía de Mantenimiento de Oferta. Se requiere una <u>Declaración de Mantenimiento de Oferta.</u> No se requiere una Póliza de Seriedad de la Oferta.
INC 13.1	Si se requiere una Garantía de Mantenimiento de Oferta, el monto y moneda de la garantía será <u>No aplica.</u> Si se requiere una Póliza de Seriedad de la Oferta, el monto y la moneda de tal póliza serán <u>No aplica.</u>
IAL 19.3 (d)	Otro tipo de garantías aceptables: Ninguna
IAL 19.10	Si el Licitante lleva a cabo alguna de las acciones mencionadas en la IAL 19.10 (a) o (b), el Prestatario declarará al Licitante inelegible para que el Comprador le adjudique un contrato por un período de un (1) año .
IAL 20.1	Además de la oferta original, el número de copias es: N/A
IAL 20.3	La confirmación escrita de la autorización para firmar en nombre del Licitante comprenderá: Certficado de existencia y representación legal: Se deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva. Si en dicho documento se indica que el representante legal tiene restricciones para contratar, deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. El certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la entrega de la oferta. Carta de autorización: Documento de los órganos de dirección donde le autorizan al Representante Legal, presentar oferta y suscribir el contrato, se deben anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta. Esto se requiere cuando el Representante Legal del Licitante tiene limites impuestos por los órganos competentes de la sociedad o del APCA para contratar o en caso que el valor de la oferta supere el monto de autorización previsto en los

estatutos para que el representante legal pueda presentar oferta o contratar.									
	D. Presentación y apertura de las Ofertas								
	Para fines de <u>presentación de la Oferta</u> , la dirección del Comprador es:								
IAL 22.1	Atención: HERNANDO GOMEZ MARTINEZ, Coordinador de operaciones Dirección: Edificio Digital Ware, Calle 72 No. 12-65 Piso/oficina: Piso Sexto (6) Ciudad: Bogotá D.C. País: Colombia								
	La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 27 de junio de 2025 Hora: 10:00 am.								
	Los Licitantes no tendrán la opción de presentar sus Ofertas electrónicamente.								
IAL 25.1	La apertura de las Ofertas tendrá lugar en: Dirección: Edificio Digital Ware, Calle 72 No. 12-65 Piso/oficina: Piso Sexto (6) Ciudad: Bogotá D.C. País: Colombia Fecha: 27 de junio de 2025 Hora: 10:30 am.								
IAL 25.6	Cada Oferta será numerada y firmada por tres (3) representantes del Comprador a cargo de la Apertura, con sus iniciales. Cualquier modificación de precios unitarios o del precio total será firmada por los representantes del Comprador con sus iniciales.								
	E. Evaluación y comparación de las Ofertas								
IAL 30.3	El ajuste se basará en el precio promedio del artículo o componente según su cotización en otras Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos. Si no es posible determinar el precio del artículo o el componente a partir de otras Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos, el Comprador utilizará su mejor estimación.								
IAL 32.1	La moneda que se utilizará a fin de evaluar y comparar las Ofertas para convertir en una sola moneda, al tipo de cambio vendedor, todos los precios de las Ofertas expresados en diversas monedas serán: pesos colombianos La fuente del tipo de cambio será: No aplica. La fecha del tipo de cambio será: No aplica.								
IAL 33.1	No se aplicará un margen de preferencia nacional.								
IAL 34.2 (a)	La evaluación se hará por lotes .								

	Las Ofertas serán evaluadas por lotes. Si la Lista de Precios no incluye los precios de los artículos listados, se entenderá que estos están incluidos en los precios de otros artículos. Si algún artículo no se incluye en la Lista de Precios, se entenderá que no está incluido en la Oferta. En este caso, si la Oferta cumple sustancialmente con los requisitos, se calculará un costo total equivalente de la Oferta agregándole el precio promedio (según lo especificado en los DDL) del artículo cotizado por Licitantes que hayan presentado Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos. Este costo total equivalente de la Oferta se utilizará para la comparación de precios.
IAL 34.6	Los ajustes se determinarán utilizando los siguientes criterios de entre los enumerados en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación": (a) Desviación en el Cronograma de Entregas: No (b) Desviación en el plan de pagos: No (c) Costo de reemplazo de componentes importantes, repuestos obligatorios y servicio: No (d) Disponibilidad en el País del Comprador de repuestos y servicios posteriores a la venta para los equipos ofrecidos en la Oferta: No (e) Costos durante la vida útil: Los costos en que se incurra durante la vida útil de los bienes o los equipos No (f) El rendimiento y la productividad de los equipos ofrecidos: No (g) Cumplimiento de las especificaciones técnicas: Si (h) Cumplimiento de experiencia y capacidad técnica requerida en procesos con objetos similares: Si (i) Cumplimiento de Capacidad financiera: Si (j) Menor precio: Si
	F. Adjudicación del Contrato
IAL 42	Las cantidades podrán aumentarse, como máximo, en un 10% . Las cantidades podrán reducirse, como máximo, en un 10% .
IAL 45.1	El Licitante seleccionado no debe suministrar el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva.
IAL 47	Los procedimientos para presentar una queja relacionada con la adquisición se detallan en las "Regulaciones de Adquisiciones para los Prestatarios de Proyectos de Financiamiento de Inversiones (Anexo III)". Si un Licitante desea presentar una queja relacionada con la adquisición, el Licitante deberá presentar su reclamación por escrito (por los medios más rápidos disponibles, que son correo electrónico o fax), a: A la atención de: Laura Marcela Diaz Pita Título / posición: CONTROL Y ACOMPAÑAMIENTO INTERNO Comprador: PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS Dirección de correo electrónico: contacto@patrimonionatural.org.co

En resumen, una queja relacionada con la adquisición puede impugnar cualquiera de las siguientes partes del proceso:

- 1. los términos del Documento de Licitación; y
- 2. la decisión del Comprador de adjudicar el Contrato.

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Esta Sección contiene los criterios que el Comprador utilizará para evaluar una Oferta y determinar si los Licitantes cumplen con las calificaciones requeridas. No se utilizará ningún otro factor, método ni criterio que no sean los que se especifican en este Documento de Licitación.

Índice

1. Margen de preferencia (IAL 33) NO APLICA	49
2. Evaluación (IAL 34) NO APLICA.	50
3. Calificación (IAL 37)	. 54

1. Margen de preferencia (IAL 33) NO APLICA

Si los Datos de la Licitación (DDL) así lo indican, y con el propósito de comparar las Ofertas, el Comprador otorgará un margen de preferencia a los bienes fabricados en el País del Comprador, de acuerdo con los procedimientos descritos en los siguientes párrafos.

Las Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos se clasificarán en uno de los tres grupos siguientes:

- (a) Grupo A: las Ofertas de bienes fabricados en el País del Comprador, cuando: (i) la mano de obra, las materias primas y los componentes provenientes del país del Comprador representen más del 30 % (treinta por ciento) del precio EXW, y (ii) el establecimiento donde se fabricarán o ensamblarán se ha dedicado a la fabricación o ensamblaje de esos bienes por lo menos a partir de la fecha de la presentación de la Oferta.
- (b) **Grupo B:** todas las demás Ofertas de Bienes fabricados en el país del Comprador.
- (c) **Grupo C:** las Ofertas de Bienes de origen extranjero que ya se han importado o que han de importarse.

Con el propósito de facilitar esta clasificación al Comprador, el Licitante completará la versión correspondiente de las Listas de Precios incluidas en el Documento de Licitación, entendiéndose que, si presenta una versión incorrecta de la Lista de Precios, su Oferta no será rechazada, sino que el Comprador simplemente la reclasificará y colocará en el grupo apropiado.

El Comprador revisará primero las Ofertas para confirmar que corresponden al grupo en el que los Licitantes las clasificaron al momento de preparar sus Formularios de la Oferta y Listas de Precios, o para corregir dicha clasificación, si fuera necesario.

Posteriormente, se compararán las Ofertas de cada grupo para determinar cuál tiene el costo más bajo dentro del grupo y se compararán entre sí las que tengan el costo más bajo de cada grupo. Si de ello resulta que una Oferta del grupo A o del grupo B es la más baja, dicha Oferta será seleccionada para la adjudicación.

Si de la comparación precedente resulta que una Oferta del grupo C tiene el costo más bajo, todas las Ofertas del grupo C se compararán nuevamente con la Oferta con el costo evaluado más bajo del grupo A. Únicamente a los fines de la comparación, se sumará a los costos evaluados de los bienes de cada oferta del grupo C un monto equivalente al 15 % (quince por ciento) del precio CIP de la Oferta para bienes ya importados o que habrán de importarse. Ambos precios deberán incluir los descuentos incondicionales y la corrección de errores aritméticos. Si la Oferta del grupo A es la más baja, se la seleccionará para la adjudicación. En caso contrario, se seleccionará la Oferta con el costo evaluado más bajo del grupo C.

Oferta más Conveniente

El Comprador utilizará los criterios y las metodologías enumerados en las secciones 2 y 3 a continuación para determinar la Oferta más Conveniente. La Oferta más Conveniente es aquella que cumple con los criterios de calificación y que:

- (a) se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, y
- (b) tiene el costo evaluado más bajo.

2. Evaluación (IAL 34) NO APLICA

2.1. Criterios de evaluación (IAL 34.6)

Al evaluar el costo de una Oferta, el Comprador podrá considerar, además del precio cotizado de conformidad con la IAL 14.8, uno o más de los siguientes factores estipulados en la IAL 34.2 (f) y en los DDL que remiten a la IAL 34.6, aplicando los métodos y criterios indicados a continuación.

- (a) Calendario de entregas (según el código de Incoterms indicado en los DDL):
 - Los Bienes detallados en la Lista de Bienes deberán entregarse dentro del plazo aceptable estipulado en la Sección VII, "Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos" (después de la fecha más temprana y antes de la fecha final, incluyendo ambas fechas). No se otorgará crédito por entregas anteriores a la fecha más temprana y se considerará que las Ofertas con propuestas de entrega posteriores a la fecha final no cumplen con lo solicitado. Dentro de este plazo aceptable, se adicionará, solamente a los fines de la evaluación, un ajuste de [indique el factor de ajuste correspondiente] al Precio de la Oferta para las Ofertas que propongan entregas después de la "Primera Fecha de Entrega" indicada en la Sección VII, "Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos".
- (b) Desviación en el calendario de pagos: [Seleccione e introduzca uno de los siguientes párrafos].
 - (i) Los Licitantes cotizarán el precio de su Oferta de acuerdo con el plan de pagos establecido en las CEC. Las Ofertas se evaluarán sobre la base de este precio. Sin embargo, los Licitantes podrán ofrecer un calendario de pagos alternativo e indicar qué reducción de precios desean ofrecer por dicho calendario. El Comprador podrá considerar el calendario de pagos alternativo y el precio reducido de la Oferta ofrecido por el Licitante seleccionado en función del precio base correspondiente al calendario de pagos que figura en las CEC.

O bien

(ii) En las CEC se estipula el plan de pagos establecido por el Comprador. Si una Oferta se desvía de ese plan y dicha desviación es considerada aceptable por el Comprador, la Oferta se evaluará calculando los intereses devengados por cualesquiera pagos anteriores correspondientes a las condiciones de la Oferta comparados con los estipulados en las CEC, a una tasa anual del [inserte la tasa de ajuste correspondiente].

- (c) Costo de reemplazo de componentes importantes, repuestos obligatorios y servicio: [Seleccione e introduzca uno de los siguientes párrafos].
 - (i) La lista de los artículos y las cantidades de piezas ensambladas, componentes y repuestos seleccionados importantes que posiblemente se necesiten durante el período inicial de funcionamiento especificado en la cláusula de los DDL referida a la IAL 16.4, se presenta en la Lista de Bienes. Solamente a los fines de la evaluación, se agregará al precio de la Oferta un ajuste equivalente al costo total de estos artículos, calculado sobre la base de los precios unitarios cotizados en cada Oferta.

O bien

- (ii) El Comprador preparará una lista de componentes y repuestos de alto valor y frecuencia de uso y estimará las cantidades de estos que utilizará durante el período inicial de funcionamiento de los bienes que se especifica en la cláusula de los DDL referida a la IAL 16.4. Solamente a los fines de la evaluación, el costo total de estos artículos y cantidades se calculará sobre la base de los precios unitarios de los repuestos cotizados por el Licitante y se agregará al precio de la Oferta.
- (d) Disponibilidad en el País del Comprador de repuestos y servicios posteriores a la venta para los equipos ofrecidos en la Oferta:
 - Solamente a los fines de la evaluación, se sumará al precio de la Oferta un monto equivalente a lo que le costaría al Comprador el establecimiento de instalaciones de servicio y existencias de repuestos mínimas si la cotización se realizara por separado.
- (e) Costos durante la vida útil:

Si así se especifica en la cláusula de los DDL referida a la IAL 34.6, se sumará al precio de la Oferta, para fines de evaluación solamente, un ajuste equivalente a los gastos adicionales en los que se incurra durante la vida útil de los Bienes a lo largo del período especificado a continuación, tales como el costo de operación y mantenimiento. El ajuste se evaluará de conformidad con la metodología establecida a continuación y la siguiente información:

[Nota al Comprador: Los costos correspondientes a la vida útil de los bienes deben utilizarse cuando se determine que los costos de operación o de mantenimiento en los que pueda incurrirse a lo largo de la vida útil especificada de los bienes son considerables en comparación con el costo inicial y pueden variar de una

Oferta a otra. Los costos durante la vida útil se evaluarán a partir del valor neto actualizado. Si corresponde aplicar los costos durante la vida útil, especifique los factores que deben contemplarse para determinarlos a los efectos de la evaluación].

[Modifique el siguiente texto según corresponda o elimínelo si no corresponde aplicar los costos durante la vida útil].

- (i) cantidad de años a los fines de la determinación de los costos durante la vida útil [indique la cantidad de años];
- la tasa de descuento que debe aplicarse para determinar el valor neto actualizado de los futuros costos de operación y de mantenimiento (costos recurrentes) es [indique la tasa de descuento];
- (iii) los costos de operación y de mantenimiento anuales (costos recurrentes) se determinarán mediante la siguiente metodología: [indique la metodología];
- (iv) y se exige la siguiente información a los licitantes [incluya toda información que deban incluir los licitantes, incluidos los precios].
- (f) Rendimiento y productividad de los equipos ofrecidos: [Seleccione e introduzca uno de los siguientes párrafos].
 - (i) Rendimiento y productividad de los equipos ofrecidos. Solamente a los fines de la evaluación, se agregará al precio de la Oferta un ajuste representativo del valor capitalizado de costos de operación adicionales aplicables durante la vida útil de los bienes, si así se dispone en la cláusula de los DDL referida a la IAL 34.6. El ajuste se evaluará sobre la base de la disminución de la garantía de productividad o eficiencia ofrecida en la Oferta que se encuentre por debajo de la norma de 100, utilizando la metodología que se establece a continuación.

[Indique la metodología y los criterios, si corresponde].

O bien

(i) Solamente a los fines de la evaluación, se agregará un ajuste al precio de la Oferta para tener en cuenta la productividad de los bienes cotizados en la Oferta, si así se dispone en la cláusula de los DDL referida a la IAL 34.6. El ajuste se evaluará sobre la base del costo por unidad de la productividad real de los bienes cotizados en la Oferta en relación con los valores mínimos requeridos, utilizando la metodología que se establece a continuación.

[Indique la metodología y los criterios, si corresponde].

(g) Criterios específicos adicionales.

[En la cláusula de los DDL referida a la IAL 34.6 se detallarán otros criterios específicos que se tendrán en cuenta en la evaluación y el método de evaluación. Si en la Sección VII se han

establecido **requisitos técnicos específicos sobre adquisición sustentable**, indique que (i) tales requisitos se evaluarán **como** aprobados/desaprobados (en función de su cumplimiento), **o**, de lo contrario, (ii) además de evaluar dichos requisitos como aprobados/desaprobados (en función de su cumplimiento), si corresponde, especifique los ajustes monetarios que deben aplicarse a los precios de la Oferta a los efectos de la comparación a cuenta de las Ofertas que superen los requisitos técnicos sobre adquisición sustentable mínimos especificados].

2.2. Contratos múltiples (IAL 34.4)

Si, de acuerdo con la IAL 1.1, se invita a la presentación de Ofertas para lotes individuales o para cualquier combinación de lotes, el contrato se adjudicará a los Licitantes que presenten la/s Oferta/s que cumplan sustancialmente con los requisitos y que ofrezcan el costo evaluado más bajo al Comprador para lotes combinados, después de considerar todas las combinaciones posibles de lotes, con sujeción al cumplimiento por parte de los Licitantes seleccionados de los criterios de calificación requeridos (en esta Sección III, IAL37, Requisitos de Calificación, para un lote o una combinación de lotes, según sea el caso.

Al determinar el Licitante o los Licitantes que ofrecen al Comprador el costo total evaluado más bajo para lotes combinados, el Comprador aplicará los siguientes pasos en orden secuencial:

- (a) evaluación de lotes individuales para determinar las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos y los correspondientes costos evaluados;
- (b) para cada lote, clasificación de las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos, comenzando por el costo evaluado más bajo para el lote en cuestión;
- (c) aplicación a los costos evaluados enumerados en el inciso (b) de todo descuento/reducción de precio aplicable ofrecido por uno o más Licitantes para la adjudicación de contratos múltiples en función de los descuentos y la metodología para su aplicación que ofrece el Licitante correspondiente;
- (d) determinación de la adjudicación del contrato a partir de la combinación de lotes que ofrezcan al Comprador el costo total evaluado más bajo.

2.3. Ofertas Alternativas (IAL 13.1)

Una oferta Alternativa, si estuviera permitida de acuerdo con la IAL 13.1, se evaluará de la siguiente manera:

[Indique una de las siguientes].

"Un Licitante podrá presentar una Oferta Alternativa solamente con una Oferta para el requerimiento original. El Comprador solo considerará las Ofertas Alternativas presentadas por el Licitante cuya Oferta para el caso base haya sido evaluada como la Oferta más conveniente".

O bien

"Un Licitante podrá presentar una Oferta Alternativa con o sin una Oferta para el requerimiento original. El Comprador considerará las Ofertas presentadas como alternativas de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas de la Sección VII, "Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos". Todas las Ofertas recibidas para el requerimiento original, así como las Ofertas alternativas que cumplen los requerimientos especificados, se evaluaran por sus propios méritos de acuerdo con los mismos procedimientos, especificados en la IAL 34".

3. Calificación (IAL 37)

3.1. Criterios de calificación (IAL 37.1)

Luego de determinar entre las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos la que presenta el costo evaluado más bajo de acuerdo con la IAL 34, y, si corresponde, de evaluar cualquier Oferta Excesivamente Baja (de acuerdo con la IAL 36), el Comprador efectuará la calificación posterior del Licitante de acuerdo con la IAL 37, empleando únicamente los requisitos estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán utilizarse para evaluar las calificaciones del Licitante.

(a) Si el Licitante es fabricante:

(i) Capacidad financiera:

El Licitante deberá proporcionar prueba documental que demuestre que cumple los siguientes requisitos financieros:

Índice de liquidez: (Activos Corrientes) / (Pasivos Corrientes) >= 1 índice de endeudamiento: [(Pasivos Totales) x 100 / (Activos Totales)] <= 0.6 índice de autonomía: (Patrimonio/Activo Total) >=40% Capital de Trabajo: Activo Corriente – Pasivo Corriente >=1 El periodo de los Estados Financieros debe ser con corte a 31 de diciembre de 2024.

(ii) Experiencia y capacidad técnica:

El Licitante deberá proporcionar prueba documental que demuestre que cumple los siguientes requisitos de experiencia:

Por cada Lote máximo cinco (5) contratos y/o facturas, para proveer bienes similares y que se hayan terminado/liquidado de manera satisfactoria (aportar actas de liquidación o recibido a satisfacción), ejecutados en calidad de proveedor o de miembro de una APCA¹, en los últimos cinco (5) años y que sumados resulte como mínimo el monto indicado en su oferta.

¹ Adjuntar adicionalmente el documento donde se verifique que usted hizo parte del APCA.

NO	AÑO DE EJECUCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL COMPRADOR Y PAÍS	VALOR DEL CONTRATO- FACTURA
1				
2				
3				
4				
5				

(iii) Prueba documental:

El Licitante deberá proporcionar prueba documental que demuestre que los equipos y elementos cumplen los siguientes requisitos en materia de experiencia:

- a) Entregar catálogos del fabricante de todos los equipos y elementos ofrecidos y reportar la marca del producto. Por tanto, deberá anexar los catálogos y/o Manuales Técnicos del fabricante preferiblemente en idioma español, o en su defecto traducciones simples, donde se pueda constatar las características técnicas del producto.
- b) Indicar la garantía que se dará por cada equipos y elementos, asegurando que se respalde la calidad de los bienes adquiridos.

(b) Si el Licitante no es fabricante:

Si el Licitante no es fabricante, pero está ofertando los equipos y elementos en nombre del fabricante de acuerdo con el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección IV, "Formularios de la Oferta"), el Fabricante deberá demostrar las calificaciones (i), (ii) y (iii), y el Licitante deberá demostrar que ha completado exitosamente al menos cinco (5) contratos de provisión de equipos y elementos similares en los últimos cinco (5) años.

Índice de Formularios

Carta de la Oferta	57
Formulario de Información sobre el Licitante	60
Formulario de información sobre los miembros de la APCA	62
Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados	65
Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador, previamente importados*	66
Lista de Precios: Bienes fabricados en el País del Comprador	67
Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos	68
Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta	73
Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta (Fianza)	77
Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta	79
Autorización del Fabricante	81

Carta de la Oferta

INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES: ELIMINE ESTE RECUADRO UNA VEZ QUE HAYA COMPLETADO EL DOCUMENTO

El Licitante deberá preparar esta Carta de la Oferta en papel con membrete que indique claramente el nombre completo del Licitante y su dirección comercial.

<u>Nota</u>: El texto en cursiva se incluye para ayudar a los Licitantes en la preparación de este formulario.

Fecha de presentación de esta Oferta: [Indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].

SDO n.º: GEFII-CA-SDO 001 DE 2025

Solicitud de Oferta n.º: STEP. No. CO-PNF-489830-GO-RFB.

Alternativa n.º: No aplica.

Para: FONDO PATRIMONIO NATURAL PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS

- (a) **Sin reservas:** Hemos examinado el Documento de Licitación, incluidas las enmiendas emitidas de conformidad con la IAL 8, y no tenemos reserva alguna al respecto.
- (b) **Elegibilidad:** Cumplimos los requisitos de elegibilidad y no tenemos conflictos de intereses, de acuerdo con la IAL 4.
- (c) Declaración de Mantenimiento de Oferta: No hemos sido suspendidos ni declarados inelegibles por el Comprador sobre la base de la suscripción de una Declaración de Mantenimiento de Oferta/Propuesta en el País del Comprador de acuerdo con la IAL 4.7.
- (d) **Cumplimiento de las disposiciones:** Ofrecemos proveer los siguientes bienes de conformidad con el Documento de Licitación y de acuerdo con el Cronograma de Entregas establecido en los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos: [proporcione una descripción breve de los Bienes y Servicios Conexos].
- (e) **Precio de la Oferta:** El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el artículo (f) a continuación es:

Opción 1, en caso de un solo lote: el precio total es [indique el precio total de la Oferta en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas].

O bien,

Opción 2, en caso de múltiples lotes: (a) precio total de cada lote [inserte el precio total de cada lote en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas], y (b) precio total de todos los lotes (suma de todos los lotes) [inserte el precio total de todos los lotes en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas].

- (f) **Descuentos:** Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son los siguientes:
 - (i) Los descuentos ofrecidos son: [especifique cada descuento ofrecido].
 - (ii) El método de cálculo exacto para determinar el precio neto luego de aplicados los descuentos se detalla a continuación: [detalle la metodología que se usará para aplicar los descuentos].
- (g) **Período de Validez de la Oferta:** Nuestra Oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la IAL 18.1 de los DDL (y sus enmiendas, si las hubiera), a partir de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas establecida en la IAL 22.1 de los DDL (y sus enmiendas, si las hubiera), y seguirá teniendo carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho período.
- (h) **Garantía de Cumplimiento:** Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con el Documento de Licitación.
- (i) Una Oferta por Licitante: No estamos presentando ninguna otra Oferta como Licitantes individuales, y no estamos participando en ninguna otra Oferta ni como miembros de una APCA ni como subcontratistas, y cumplimos con los requisitos de la IAL 4.3, sin considerar las Ofertas Alternativas presentadas de acuerdo con la IAL 13.
- (j) Suspensión e inhabilitación: Nosotros, junto con todos nuestros subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios requeridos para ejecutar cualquier parte del contrato, no dependemos de ninguna entidad o persona, ni somos controlados por ninguna entidad o persona, que esté sujeta a una suspensión o inhabilitación temporal impuesta por el Grupo Banco Mundial ni a una inhabilitación impuesta por el Grupo Banco Mundial de conformidad con el Acuerdo de Aplicación Mutua de las Decisiones de Inhabilitación, suscrito por el Banco Mundial y otros bancos de fomento. Asimismo, no somos inelegibles en virtud de las leyes o regulaciones oficiales del País del Comprador ni en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- (k) Empresa o ente de propiedad estatal: [Seleccione la opción correspondiente y elimine la otra]. [No somos una empresa o ente de propiedad estatal]/[Somos una empresa o ente de propiedad estatal, pero cumplimos con los requisitos de la IAL 4.6].
- (l) Comisiones, gratificaciones, honorarios: Hemos pagado o pagaremos los siguientes honorarios, comisiones o gratificaciones en relación con el Proceso de Licitación o la

ejecución del Contrato: [proporcione el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación, y la cantidad y moneda de cada comisión o gratificación a la que se haga referencia].

Nombre del receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no ha efectuado o no se efectuará pago alguno, escriba "ninguno").

- (m) Contrato vinculante: Entendemos que esta Oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en su Carta de Aceptación, constituirá una obligación contractual entre nosotros hasta que las partes hayan preparado y perfeccionado un contrato formal.
- (n) Comprador no obligado a aceptar: Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta con el costo evaluado más bajo, la Oferta más Conveniente ni ninguna otra Oferta que reciban.
- (o) **Fraude y Corrupción:** Por el presente, certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra en prácticas fraudulentas o corruptas.

Nombre del Licitante*: [proporcione el nombre completo del Licitante].

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante**: [proporcione el nombre completo de la persona debidamente autorizada a firmar el Formulario de la Oferta].

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta: [indique el cargo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Firma de la persona nombrada anteriormente: [indique la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican en los párrafos anteriores].

Fecha de la firma: El día [indique la fecha de la firma] del mes [indique mes] del año [indique año].

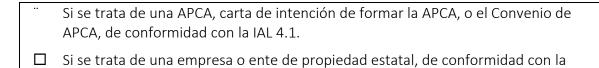
^{*} En el caso de las Ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Licitante.

^{**} La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

Formulario de Información sobre el Licitante

[El Licitante deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos].

Fecha: [indique día, mes y año de la presentación de la Oferta]. SDO n°:GEFII-CA-SDO 001 DE 2025 STEP n° CO-PNF-489830-GO-RFB Alternativa n.2: No aplica Página _____ de ____ páginas 1. Nombre del Licitante: [indique el nombre jurídico del Licitante]. 2. Si se trata de una APCA, nombre jurídico de cada miembro: [indique el nombre jurídico de cada miembro de la APCA]. 3. País donde está registrado el Licitante en la actualidad o país donde intenta registrarse: findique el país donde está registrado el Licitante en la actualidad o país donde intenta registrarse]. 4. Año de registro del Licitante: [indique el año de registro del Licitante]. 5. Dirección del Licitante en el país donde está registrado: [indique el domicilio legal del Licitante en el país donde está registrado]. 6. Información del representante autorizado del Licitante: Nombre: [indique el nombre del representante autorizado]. Dirección: [indique la dirección del representante autorizado]. Números de teléfono y fax: [indique los números de teléfono y fax del representante autorizado]. Dirección de correo electrónico: [indique la dirección de correo electrónico del representante autorizado]. 7. Se adjuntan copias de los siguientes documentos originales: [marque las casillas que correspondan] Estatutos de la Sociedad (o documentos equivalentes de constitución o asociación), o documentos de registro de la persona jurídica antes mencionada, y de conformidad con la IAL 4.4.



• su autonomía jurídica y financiera,

IAL 4.6, documentación que acredite:

- su operación conforme al Derecho comercial,
- que el Licitante no se encuentra bajo la supervisión del Comprador.
- 8. Se incluye el organigrama, la lista de los miembros del Directorio y la propiedad efectiva. Si se requiere bajo DDL IAL 45.1, el Licitante seleccionado deberá proporcionar información adicional sobre la titularidad real, utilizando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva].

Formulario de información sobre los miembros de la APCA

[El Licitante deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación. El siguiente cuadro deberá ser completado por el Licitante y por cada uno de los miembros de la APCA].

Fecha: [indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].

SDO n.°: GEFII-CA-SDO 001 DE 2025 STEP n.°: CO-PNF-489830-GO-RFB

Alternativa n.°: No aplica. Página de páginas 1. Nombre del Licitante [indique el nombre jurídico del Licitante]. 2. Nombre jurídico del miembro de la APCA [indique el nombre jurídico del miembro de la APCA]. 3. Nombre del país de registro del miembro de la APCA [indique el nombre del país de registro del miembro de la APCA]. 4. Año de registro del miembro de la APCA: [indique el año de registro del miembro de la APCA]. 5. Dirección del miembro de la APCA en el país donde está registrado: [domicilio legal del miembro de la APCA en el país donde está registrado]. 6. Información sobre el representante autorizado del miembro de la APCA: Nombre: [indique el nombre del representante autorizado del miembro de la APCA]. Dirección: [indique la dirección del representante autorizado del miembro de la APCA]. Números de teléfono y fax: [indique los números de teléfono y fax del representante autorizado del miembro de la APCA]. Dirección de correo electrónico: [indique la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro de la APCA]. 7. Se adjuntan copias de los siguientes documentos originales: [marque las casillas que correspondan]. ☐ Estatutos de la Sociedad (o documentos equivalentes de constitución o asociación) o documentos de registro de la persona jurídica antes mencionada, y de conformidad con la IAL 4.4. ☐ Si se trata de una empresa o ente de propiedad estatal, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera, su operación de conformidad con el Derecho comercial y que no se encuentra bajo la supervisión del Comprador, de conformidad con la IAL 4.6.

8. Se incluye el organigrama, la lista de los miembros del Directorio y la propiedad efectiva. Si se requiere bajo DDL IAL 45.1, el Licitante seleccionado deberá proporcionar información adicional sobre la titularidad real de cada miembro de la APCA, utilizando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva].

Formularios de Listas de Precios

[El Licitante completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la **Lista de Precios** deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios Conexos detallada por el Comprador en la Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos].

Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados

	(Of	ertas del G Monec	Fecha:SDO n.º: GEFII-CA-SI Alternativa n.º: No apli Página n.º de _	OO 001 DE 2025				
1	2	3	4	5	6	7	8	9
N.ºde artículo	Descripción de los bienes	País de origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario CIP [indique lugar de destino convenido] de acuerdo con la IAL 14.8 (b) (i)	Precio CIP por artículo (Col. 5 x 6)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final establecido en los DDL	Precio total por artículo (Col. 7 + 8)
[Indique el número del artículo].	[Indique el nombre de los bienes].	[Indique el país de origen de los bienes].	[Indique la Fecha de Entrega ofertada].	[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].	[Indique el precio CIP por unidad].	[Indique el precio total CIP por artículo].	[Indique el precio correspondiente por artículo].	[Indique el precio total del artículo].
							Precio Total	

Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador, previamente importados*

Fecha: (Ofertas Grupo C, Bienes ya importados) SDO n.º: GEFII-C Alternativa n.º: No Monedas de acuerdo con la IAL 15 Página n.º								•	2025		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
N.°de artículo	Descripción de los bienes	País de origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario, incluyendo derechos de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con la IAL 14.8 (c) (i)	Derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad de acuerdo con la IAL 14.8 (c) (ii) (respaldado con documentos)	Precio unitario neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con la IAL 14.8 (c) (iii) (Col. 6 – Col.7)	Precio por artículo neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación, de acuerdo con la IAL 14.8 (c) (i) (Col. 5×8)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en los DDL de acuerdo con la IAL 14.8 (c) (v)	Impuestos sobre la venta y otros impuestos pagados o por pagar sobre el artículo, si el Contrato es adjudicado de acuerdo con la IAL 14.8 (c) (iv)	Precio Total por artículo (Col. 9 + 10)
[Indique el número del artículo].	[Indique el nombre de los bienes].	[Indique el país de origen de los bienes].	[Indique la Fecha de Entrega ofertada].	[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].	[Indique el precio unitario por unidad].	[Indique los derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad].	[Indique precio unitario CIP neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación].	[Indique precios CIP por artículo neto sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación].	[Indique precio por transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador].	[Indique los impuestos sobre la venta y otros impuestos pagaderos sobre el artículo si el Contrato es adjudicado].	[Indique el precio total por artículo].
		1		<u>1</u>				1	l	Precio total de la Oferta	

^{* [}Para Bienes importados previamente, el precio cotizado debe ser distinguible del valor original de importación de estos bienes declarados en la aduana y debe incluir cualquier reembolso o remarcación del agente local o representante y todos los costos locales, excepto impuestos y obligaciones de importación, que el Comprador haya pagado o deba pagar. Como aclaración, se solicitará a los Licitantes que coticen el precio incluyendo las tasas de importación y, adicionalmente, proveer las tasas de importación y el precio neto de obligaciones de importación, el cual será la diferencia entre esos valores].

Lista de Precios: Bienes fabricados en el País del Comprador

	País del Con	nprador			,	ns de los Grupos A y de acuerdo con la l <i>l</i>	•	Fecha: SDO n.º: GEFII-CA-SDO 00 Alternativa n.º: No aplica Página n.º de	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
N.ºde artículo	Descripción de los bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario EXW de cada artículo	Precio total EXW por cada artículo (col. 4×5)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para enviar los Bienes al destino final	Costo de la mano de obra local, la materia prima y los componentes de origen en el País del Comprador (% de la col. 5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado de acuerdo con la IAL 14.8 (a) (ii) ²	Precio total por artículo (col. 6 + 7)
[Indique el número del artículo].	[Indique el nombre de los Bienes].	[Indique la Fecha de Entrega ofertada].	[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].	[Indique precio unitario EXW].	[Indique precio total EXW por cada artículo].	[Indique el precio correspondiente por artículo].	[Indique el costo de la mano de obra local, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador como % del precio EXW de cada artículo].	[Indique impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado].	[Indique precio total por artículo].
								Precio Total	

El Contratante ha obtenido para el Licitante la exención del pago de Impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional en el país del Contratante según lo contemplado en artículo 96 de la ley 788 de 2002 y reglamentado por el Decreto 540 de 2004, delGobierno de Colombia expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual indica: "Artículo 2º. Exención de impuestos, tasas o contribuciones. La exención a que se refiere el artículo 96 de la Ley 788 de 2002, se aplicará respecto a impuestos, tasas, contribuciones, del orden nacional, que pudieren afectar la importación y el gasto o la inversión de los fondos provenientes de auxilios o donaciones realizados al amparo delos acuerdos intergubernamentales o convenios con el Gobierno colombiano, destinados a realizar programas de utilidad común. También se encuentran exentos del pago de impuestos, tasas o contribuciones del orden nacional, los contratos que deban celebrarse para la realización de las obras o proyectos de utilidad común, así como la adquisición de bienes y/o servicios y las transacciones financieras que se realicen directamente con los dineros provenientes elos recursos del auxilio o donación, con el mismo fin. Parágrafo. Para efectos de esta exención, corresponde a cada entidad pública del sector, y a sea del nivel nacional, certificar si los proyectos e inversiones a que están destinados los auxilios o donaciones correspondientes, son de utilidad común. Dichas certificaciones deberán remitirse de manera inmediata a la entidad ejecutora de los recursos, que a su vez las enviará dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada trimestre a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, para lo de su competencia. Artículo 3º. Exención del Impuesto sobre las Ventas (IVA) y del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF). La exención del Impuesto sobre las Ventas (IVA) y del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF), operará directamente o mediante contratos para la realización de programas de utilidad común, con el cumplimie

Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos LOTE 1

		Monedas de acuerdo con la IAL 15			Fecha: SDO n.º: GEFII-CA-SDO 001 DE 2025 Alternativa n.º: No aplica Página n.º de	
1	2	3	4	5	6	7
Servicio N.°	Descripción de los servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para transportar los bienes a su destino final)	País de origen	Fecha de entrega en el lugar de destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total por servicio (Col. 5 x 6 o un estimado)
1.	Transporte terrestre equipos para fortalecimiento ítem 1 al 24 del Lote 1. Desde el lugar de origen hasta los siguientes lugares: Bogotá D.C. Calle 72 No. 12 – 65 piso 6 Montañita (Caquetá). Calle 4ª # 5-30, B. las Brisas. Puerto fluvial de Puerto Asís (Putumayo). Dirección Territorial Caquetá DTC: Florencia, Carrera. 11 No. 5-67 Km 3 Vía Aeropuerto.	Colombia	50 días calendario	1: Global		
2.	Transporte fluvial equipos para fortalecimiento ítem 4 del Lote 1. Desde puerto fluvial de Puerto Asís (Putumayo) hasta el puerto fluvial de Tarapacá (Amazonas).	Colombia	50 días calendario	1: Global		
3.	Transporte terrestre local equipos para fortalecimiento ítem 4 del Lote 1. Desde puerto fluvial de Tarapacá (Amazonas) hasta lugar de entrega Carrera 4 Calle 3, frente a la torre de Claro.	Colombia	50 días calendario	1: Global		
4.	Cargue y descargue equipos para fortalecimiento ítem 1 al 24 del Lote 1. Hace referencia al costo global asociado a cargue y descargue desde el lugar de origen hasta el sitio de entrega definido para cada bien; incluyendo el cargue y descargue en los diferentes sitios de transbordo (Camión a Puerto	Colombia	50 días calendario	1: Global		

fluvial, de Puerto fluvial a bote, de bote a puerto fluvial, de puerto fluvial a vehículo).			
		Precio total de la Oferta	

Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos LOTE 2

		Monedas de acuerdo con la IAL 15		n la IAL 15	Fecha: SDO n.º: GEFII-CA-SDO 001 DE 2025 Alternativa n.º: No aplica Página n.º de	
1	2	3	4	5	6	7
Servicio N.°	Descripción de los servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para transportar los bienes a su destino final)	País de origen	Fecha de entrega en el lugar de destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total por servicio (Col. 5 x 6 o un estimado)
1.	Transporte terrestre elementos de protección y de seguridad para el personal de campo ítem 1 al 7 del Lote 2. Desde el lugar de origen hasta los siguientes lugares de entrega: - Dirección Territorial Caquetá DTC: Florencia, Carrera. 11 No. 5-67 Km 3 Vía Aeropuerto. Mocoa –Putumayo: Carrera. 17 No 14-85 Barrio la Esmeralda Sede principal de Corpoamazonia Subdirección de Administración Ambiental.	Colombia	50 días calendario	1: Global		
2.	Cargue y descargue elementos de protección y de seguridad para el personal de campo ítem 1 al 7 del Lote 2. Hace referencia al costo global asociado a cargue y descargue desde el lugar de origen hasta el sitio de entrega definido para cada bien; incluyendo el cargue y descargue en sitios de transbordo.	Colombia	50 días calendario	1: Global		
				Precio total de la Oferta		

Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos LOTE 3

	Monedas de acuerdo con la			Fecha: SDO n.º: GEFII-CA-SDO 001 DE 2025 n la IAL 15 Alternativa n.º: No aplica Página n.º de		
1	2	3	4	5	6	7
Servicio N.°	Descripción de los servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para transportar los bienes a su destino final)	País de origen	Fecha de entrega en el lugar de destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total por servicio (Col. 5 x 6 o un estimado)
1.	Transporte terrestre maquinaria y equipos ítem 1 al 14 del Lote 3. Desde el lugar de origen hasta los siguientes lugares de entrega: - Dirección Territorial Caquetá DTC: Florencia, Carrera. 11 No. 5-67 Km 3 Vía Aeropuerto. Mocoa –Putumayo: Carrera. 17 No 14-85 Barrio la Esmeralda Sede principal de Corpoamazonia SAA.	Colombia	50 días calendario	1: Global		
2.	Cargue y descargue maquinaria y equipos ítem 1 al 14 del Lote 3. Hace referencia al costo global asociado a cargue y descargue desde el lugar de origen hasta el sitio de entrega definido para cada bien; incluyendo el cargue y descargue en sitios de transbordo.	Colombia	50 días calendario	1: Global		
3.	Instalación de Aire Acondicionado 24.000 BTU, incluyendo apéndices (posicionamiento, perforaciones, unidad, soportes, tuberias y cableado eléctrico) En Dirección Territorial Caquetá DTC: Florencia, Carrera. 11 No. 5-67 Km 3 Vía Aeropuerto.	Colombia	50 días calendario	2: Global		
		Precio total de la Oferta				

Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos LOTE 4

		Monedas de acuerdo con la IAL 15		n la IAL 15	Fecha: SDO n.º: GEFII-CA-SDO 001 DE 2025 Alternativa n.º: No aplica Página n.º de	
1	2	3	4	5	6	7
Servicio N.°	Descripción de los servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para transportar los bienes a su destino final)	País de origen	Fecha de entrega en el lugar de destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total por servicio (Col. 5 x 6 o un estimado)
1.	Transporte terrestre elementos y materiales para uso de campo ítem 1 al 14 del Lote 4. Desde el lugar de origen hasta los siguientes lugares de entrega: - Dirección Territorial Caquetá DTC: Florencia, Carrera. 11 No. 5-67 Km 3 Vía Aeropuerto. Mocoa –Putumayo: Carrera. 17 No 14-85 Barrio la Esmeralda Sede principal de Corpoamazonia SAA.	Colombia	50 días calendario	1: Global		
2.	Cargue y descargue elementos y materiales para uso de campo ítem 1 al 14 del Lote 4. Hace referencia al costo global asociado a cargue y descargue desde el lugar de origen hasta el sitio de entrega definido para cada bien; incluyendo el cargue y descargue en sitios de transbordo.	Colombia	50 días calendario	1: Global		
				Precio total de la Oferta		

Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos LOTE 5

Monedas de acuerdo				n la IAL 15	Fecha: SDO n.º: GEFII-CA- Alternativa n.º: No Página n.º	aplica
1	2	3	4	5	6	7
Servicio N.°	Descripción de los servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para transportar los bienes a su destino final)	País de origen	Fecha de entrega en el lugar de destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total por servicio (Col. 5 x 6 o un estimado)
1.	Transporte terrestre elementos kit de campo recorrido corto ítem 1 al 7 del Lote 5. Desde el lugar de origen hasta los siguientes lugares de entrega: - Dirección Territorial Caquetá DTC: Florencia, Carrera. 11 No. 5-67 Km 3 Vía Aeropuerto. Mocoa –Putumayo: Carrera. 17 No 14-85 Barrio la Esmeralda Sede principal de Corpoamazonia SAA.		50 días calendario	1: Global		
2.	Cargue y descargue elementos kit de campo recorrido corto ítem 1 al 7 del Lote 5. Hace referencia al costo global asociado a cargue y descargue desde el lugar de origen hasta el sitio de entrega definido para cada bien; incluyendo el cargue y descargue en sitios de transbordo.	Colombia	50 días calendario	1: Global		
				Precio total de la Oferta		

Nombre del Licitante: [indique el nombre completo del Licitante] Firma del Licitante: [firma de la persona que firma la oferta] Fecha: [indique fecha]

Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos LOTE 6

Monedas de a				n la IAL 15	Fecha: SDO n.º: GEFII-CA-SDO 001 DE 2025 Alternativa n.º: No aplica Página n.º de	
1	2	3	4	5	6	7
Servicio N.°	Descripción de los servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para transportar los bienes a su destino final)	País de origen	Fecha de entrega en el lugar de destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total por servicio (Col. 5 x 6 o un estimado)
1.	Transporte terrestre elementos de oficina ítem 1 al 37 del Lote 6. Desde el lugar de origen hasta los siguientes lugares de entrega: - Dirección Territorial Caquetá DTC: Florencia, Carrera. 11 No. 5-67 Km 3 Vía Aeropuerto. Mocoa –Putumayo: Carrera. 17 No 14-85 Barrio la Esmeralda Sede principal de Corpoamazonia SAA.	Colombia	50 días calendario	1: Global		
2.	Cargue y descargue elementos de oficina ítem 1 al 37 del Lote 6. Hace referencia al costo global asociado a cargue y descargue desde el lugar de origen hasta el sitio de entrega definido para cada bien; incluyendo el cargue y descargue en sitios de transbordo.	Colombia	50 días calendario	1: Global		
				Precio total de la Oferta		

Nombre del Licitante: [indique el nombre completo del Licitante] Firma del Licitante: [firma de la persona que firma la oferta] Fecha: [indique fecha]

Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta NO APLICA

(Garantía bancaria)

[El banco completará este formulario de garantía bancaria según las instrucciones indicadas].

[Membrete del Garante o código de identificación SWIFT]. Beneficiario: [Indique el nombre y la dirección del Comprador]. SDO n.º: [Indique número de referencia del Comprador para el llamado a licitación]. Alternativa n.º: [Indique el número de identificación si esta es una oferta alternativa]. Fecha: [Indique la fecha]. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N.º: [Indique el número de referencia de la Garantía]. Garante: [Indique el nombre y la dirección del emisor de la garantía, a menos que esté indicado en el membrete]. Se nos ha informado que *[indique el nombre del Licitante; en el caso de que se trate de* una APCA, será el nombre de esta (legalmente constituida o en proceso de constitución) o los nombres de todos sus miembros, en su defecto] (en adelante, el "Solicitante") ha presentado o presentará al Beneficiario su oferta el [indique la fecha de presentación de la Oferta] (en adelante, la "Oferta") para la celebración de [indique el nombre del Contrato] en virtud de la Solicitud de Ofertas n.° ("la SDO"). Asimismo, entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, una garantía de mantenimiento deberá respaldar dicha Oferta. A solicitud del Solicitante, nosotros, en calidad de Garantes, por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar al Beneficiario una suma que no exceda un monto) al recibo de la demanda del Beneficiario, respaldada por la declaración del Beneficiario, ya sea en la misma demanda o en un documento aparte firmado para acompañar o identificar la demanda, en el que se indique que el Solicitante:

(a) ha retirado su Oferta durante el período de validez establecido en la Carta de la Oferta del Solicitante (el "período de validez de la Oferta"), o cualquier prórroga provista por el Solicitante, o

(b) después de haber sido notificado por el Beneficiario de la aceptación de su Oferta durante el período de validez de la Oferta o cualquier extensión provista por el Solicitante, (i) no ha firmado el Convenio de Contrato, o (ii) no ha suministrado la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAL del Documento de Licitación del Beneficiario.

Esta Garantía vencerá: (a) en el caso del Solicitante seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Convenio de Contrato firmado por el Solicitante y de la Garantía de Cumplimiento emitida al Beneficiario en relación con dicho convenio, o (b) en el caso de no ser el Solicitante seleccionado, cuando: (i) recibamos una copia de la notificación del Beneficiario al Solicitante en la que se le comuniquen los resultados del proceso de Licitación, o (ii) transcurran 28 días una vez finalizado el período de validez de la Oferta, lo que ocurra primero.

Consecuentemente, cualquier demanda de pago en virtud de esta Garantía deberá recibirse en la oficina antes mencionada a más tardar en esa fecha.

Esta Garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) relativas a las garantías contra primera solicitud, revisión de 2010, publicación n.º 758 de la CCI.

[Firma(s)]

Nota: Los textos en cursiva se incluyen al solo efecto de preparar el presente formulario y deben ser eliminados en el texto final.

Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta (Fianza) NO **APLICA**

[El Garante completará este Formulario de Fianza de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas]. FIANZA N.° POR ESTA FIANZA [nombre del Licitante], obrando en calidad de Mandante (en adelante, el "Mandante"), y [nombre, denominación legal y dirección del Garante], autorizado para operar en [nombre del País del Comprador], y quien obre como Garante (en adelante, el "Garante") por este instrumento se obligan y se comprometen firmemente con [nombre del Comprador] como Demandante (en adelante, el "Comprador") por el monto de [monto de la fianza]³ [indique la suma en letras], a cuyo pago en legal forma, en los tipos y proporciones de monedas en que deba pagarse el precio de la Garantía, nosotros, el Mandante y el Garante antes mencionados por este instrumento, nos comprometemos y obligamos colectiva y solidariamente a estos términos a nuestros sucesores y cesionarios. CONSIDERANDO que el Mandante ha presentado o presentará al Comprador una Oferta escrita con fecha del _____ de _____, del 20___, para la provisión de [indique el nombre y/o la descripción de los bienes] (en adelante, la "Oferta"),

POR LO TANTO, LA CONDICIÓN DE ESTA OBLIGACIÓN es tal que, si el Mandante:

- (a) ha retirado su Oferta durante el período de validez de la Oferta estipulado en la Carta de la Oferta del Mandante ("el período de validez de la Oferta"), o cualquier prórroga del plazo que haya provisto, o,
- (b) luego de que el Comparador lo ha notificado de la aceptación de su Oferta durante el Período de Validez de la Oferta o cualquier prórroga del plazo que haya provisto, (i) no ha suscripto el Convenio del Contrato o (ii) no ha presentado la Garantía de Cumplimiento, de conformidad con las Instrucciones a los Licitantes ("IAL") del Documento de Licitación del Comprador,

el Garante procederá inmediatamente a pagar al Comprador, como máximo, la suma antes mencionada al recibir la primera solicitud por escrito de este, sin que el Comprador deba sustentar su demanda, siempre y cuando manifieste que esta se encuentra motivada por cualquiera de las situaciones descritas anteriormente, especificando cuál de ellas ha tenido lugar.

Por medio del presente, el Garante conviene que su obligación permanecerá vigente y tendrá pleno efecto inclusive hasta 28 días después del vencimiento del período de validez de la

El monto de la Fianza debe expresarse en la moneda del País del Comprador o en una moneda internacional de libre convertibilidad.

Oferta tal como se establece en la Carta o por el Mandante.	le la Oferta o cualquier prórroga proporcionada
	nte y el Garante han dispuesto la suscripción del del año 20
Mandante: Sello corporativo (si lo hubiera)	Garante:
(Firma) (Aclaración y cargo)	(Firma) (Aclaración y cargo)

Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta

[El Licitante completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas].

Fecha: [indique día, mes y año de presentación de la oferta].

Oferta n.º: GEFII-CA-SDO 001 DE 2025

CO-PNF-489830-GO-RFB

Alternativa n.º: No aplica.

Para: PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS.

Los suscriptos declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de Oferta.

Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de *un (1) año* contado a partir de la *fecha de notificación del incumplimiento*, si incumplimos nuestras obligaciones derivadas de las condiciones de la oferta, a saber:

- (a) si retiramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la Oferta especificado en la Carta de la Oferta, o
- (b) si, una vez que el Comprador nos ha notificado de la aceptación de nuestra Oferta dentro del período de validez de la Oferta, (i) no firmamos o nos negamos a firmar el Contrato, o (ii) no suministramos o nos negamos a suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAL.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de Oferta expirará en el caso de que no seamos seleccionados, y (i) si recibimos una notificación con el nombre del Licitante seleccionado, o (ii) han transcurrido 28 días después de la expiración de nuestra Oferta, lo que ocurra primero.

Nombre del Licitante*:_		•
Nombre de la persona d Licitante**:	ebidamente autorizada para firmar la O	ferta en nombre del
Cargo de la persona firm	nante del Formulario de la Oferta:	

Firma de la persona nombrada anterio	rmente:	
echa de la firma: El día	_ del mes	_ del año
En el caso de las Ofertas presentadas por un como Licitante.	a APCA, especifique el nombre de la A	APCA que actúa

** La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

[Nota: En caso de que se trate de una APCA, la Declaración de Mantenimiento de Oferta deberá emitirse en nombre de todos los miembros de la APCA que presenta la Oferta].

Póliza de Seriedad de la Oferta NO APLICA

(Formulario debidamente aprobado por la Superintendencia Financiera, emitido por una aseguradora legalmente establecida o reconocida en Colombia)

La presentación del original de la Póliza de Seriedad de la Oferta debidamente firmada por las partes es un requisito indispensable para la presentación de la oferta, su falta de entrega con la oferta no es subsanable. Son subsanables los defectos de la Póliza de Seriedad de la Oferta presentada oportunamente.

[Nota 1: La Póliza de Seriedad de la Oferta deberá permanecer válida por un período de 28 días posteriores a la fecha límite de la validez de las ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con la Cláusula 18.2 de las IAL];

Autorización del Fabricante NO APLICA

[El Licitante solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membretado del Fabricante y deberá estar firmada por una persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan jurídicamente al Fabricante. El Licitante lo deberá incluirá en su Oferta, si así se establece en los DDL].

Fecha: [indique día, mes y año de presentación de la oferta].

Oferta n.º: GEFII-CA-SDO 001 DE 2025

CO-PNF-489830-GO-RFB

Alternativa n.º: No aplica

Para: PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS

POR CUANTO

Nosotros [indique nombre completo del Fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas], autorizamos mediante el presente a [indique el nombre completo del Licitante] a presentar una Oferta con el propósito de suministrar los siguientes Bienes de nuestra fabricación [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la IAL 28 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto de los Bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: [indique firma (de los representantes a	utorizados del Fabricant	re].
Nombre: [indique el n	ombre completo de los	representantes autoriza	dos del Fabricante].
Cargo: [indique el carg	go].		
Fechado el día	de	del año	[fecha de la firma].

Sección V. Países Elegibles

Elegibilidad para el suministro de bienes, obras y servicios distintos de los de consultoría en adquisiciones financiadas por el Banco

Con referencia a las cláusulas 4.8 y 5.1 de las Instrucciones a los Licitantes (IAL), para información de los Licitantes, las firmas, los bienes y los servicios de los siguientes países están excluidos actualmente de participar en este Proceso de Licitación:

En virtud de las cláusulas 4.8 (a) y 5.1: Ninguno

En virtud de las cláusulas 4.8 (b) y 5.1: Ninguno.

Sección VI. Fraude y Corrupción

(La Sección VI no deberá modificarse)

1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra la Corrupción del Banco y este anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento que otorga); licitantes (proponentes / postulantes), consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

2.2 A tal fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
 - por "práctica corrupta" se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
 - ii. por "práctica fraudulenta" se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
 - iii. por "práctica colusoria" se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
 - iv. por "práctica coercitiva" se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
 - v. por "práctica obstructiva" se entiende:
 - la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e), que figura a continuación.
- Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han

- participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Sancionará, conforme a lo establecido en sus Directrices Contra la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, en forma indefinida o por un período determinado, a cualquier empresa o persona, declarándola públicamente inelegible para i) recibir la adjudicación de un contrato financiado por el Banco u obtener beneficios financieros o de otro tipo a través de dicho contrato⁴; ii) ser designada⁵ subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado de una empresa habilitada para ser adjudicataria de un contrato financiado por el Banco, y iii) recibir los fondos de un contrato otorgado por el Banco o seguir participando en la preparación o ejecución de un proyecto financiado por este.
- e. Exigirá que en los documentos de Solicitud de Ofertas/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores de servicios o proveedores, permitan al Banco inspeccionar⁶ todas las cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento de los contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

Para disipar cualquier duda, la inelegibilidad de una parte para recibir la adjudicación de un contrato incluirá, entre otras cosas, (i) solicitar la precalificación, expresar interés en la prestación de servicios de consultoría y presentar ofertas/propuestas, en forma directa o en calidad de subcontratista, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado, en relación con dicho contrato, y (ii) suscribir una enmienda o modificación en la que introduzcan cambios sustanciales a un contrato existente.

Un subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado (el nombre dependerá del documento de licitación de que se trate) es aquel que (i) figura en la solicitud de precalificación u oferta del Licitante (postulante / proponente) debido a que aporta la experiencia y los conocimientos especializados esenciales que le permiten cumplir los requisitos de calificación para una oferta/propuesta en particular, o (ii) ha sido designado por el Prestador.

⁶ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

PARTE 2. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

Índice

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas	90
2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento	126
3. Especificaciones técnicas	142
4. Planos o diseños	171
5. Inspecciones v pruebas	172

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entrega LOTE 1

	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL ⁷	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
N.°de artículo					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante [la proporcionará el Licitante]
1	DISCO DURO EXTERNO 4TB Disco duro externo SSD de 4TB con cable Tamaño Pequeño Con estuche Compatible con USB 3.0 Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad Garantía mínima de 6 meses.	3	Unidad	Bogotá DC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
2	KIT DE ACCESORIOS PARA DRONE DJI MAVIC 3 FLY MORE El kit DJI Mavic 3 Fly More debe incluir dos baterías de vuelo inteligente, un centro de carga de batería de 100 W, un cargador de automóvil de 65 W, una bolsa de transporte convertible y hélices de bajo ruido, lo que brinda soporte integral para su experiencia de fotografía aérea.	1	Unidad	Bogotá DC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

Bogotá D.C. Calle 72 No. 12 – 65 piso 6.

Cartagena del Chairá (Caquetá): Carrera 3 # 4-26

Montañita (Caquetá): Calle 4ª # 5-30, Barrio Las Brisas

Tarapacá (Amazonas): Carrera 4 Calle 3, frente a la torre de Claro. **Dirección Territorial Amazonas DTA:** Leticia, Carrera. 11 12-45,

Dirección Territorial Caquetá DTC: Florencia, Carrera. 11 No. 5-67 Km 3 Vía Aeropuerto.

Mocoa – Putumayo: Carrera. 17 No 14-85 Barrio la Esmeralda Sede principal de Corpoamazonia SAA.

⁷ Los lugares de entrega serán:

		Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL ⁷	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
N.°de artículo	Descripción de los bienes				Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante [la proporcionará el Licitante]
	 Baterías de vuelo inteligente: Debe proporcionar un tiempo de vuelo máximo de 46 minutos. Centro de carga de baterías de 100 W. Cargador de coche de 65 W: Debe ofrecer una potencia de salida estable de 65 W y dos puertos de salida (USB-C y USB-A) para cargar la batería de vuelo inteligente y el control remoto al mismo tiempo. También debe ser compatible con los protocolos PPS y PD para cargar su teléfono inteligente, computadora portátil y otros dispositivos. Hélices de bajo ruido: Debe brindar equilibrio dinámico para aumentar la eficiencia aerodinámica y generar menos ruido. Bolso de transporte convertible: Que se pueda utilizar como bolso de hombro o mochila para facilitar su desplazamiento en viajes cortos. Original y compatible con la referencia Garantía mínima de 6 meses. 						
3	 COMPUTADOR PORTÁTIL Tamaño de la pantalla: 15" Resolución de la pantalla: FHD (1920 x 1080) Procesador: Core i5 eg0501 Modelo del procesador: 1135G7 Tarjeta gráfica: Intel Iris X Núcleos del procesador: mínimo 4 o mas Memoria RAM: 16 GB 	4	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

		Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL ⁷	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
N.°de artículo	Descripción de los bienes				Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante [la proporcionará el Licitante]
	 Tipo de memoria RAM: DDR4 Capacidad de disco SSD: 512 GB Tipo de teclado: español Entradas USB Entradas HDMI Si 						
	 Cámara Web Incorporada Conexión Bluetooth Conectividad WIFI Conectividad LAN 						
	 Sistema operativo: Windows Versión del sistema operativo: 11 Tipo de batería: Ion de litio Capacidad de la batería: 41 mAh. Cargador 						
	 Maletín Color: Negro Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad 						
4	Garantía mínima de 3 años IMPRESORA A COLOR MULTIFUNCIONAL SIN CARTUCHOS, CON TANQUES DE TINTA GRANDES Y RECARGABLES - Tipo de impresora: Multifunción - Tipo de impresión: Color - Tecnología de impresión: Inyección de tinta - Capacidad de impresión: Móvil	4	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL ⁷	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
N.°de artículo					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante [la proporcionará el Licitante]
	 Funciones de la impresora: Impresión, copia, escaneo Puertos USB Tipo de pantalla LCD Color: Negro Accesorios incluidos: Tanques de tinta grandes y recargables, cables USB. Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad Garantía mínima de 2 años 						
5	FILTRO PRENSA PARA ACEITES VEGETALES CON BOMBA PARA FILTRAR ACEITE Filtro prensa con Placas 20x20 con 20 placas (internamente 18) Caudal 300 Lt por hora 650 watts Potencia 0.9 hp, Dimensiones LxAxH: 450*270*h280 Peso 19kg Además del equipo debe incluir: - Un Juego de filtros 10 pares por 18 unidades (para placas 20x20) - 30 metros de manguera*Diámetro entrada/salida - Manguera: 20 mm. con reglamento UE No. 10/2011, 60 mg/kg; (CE) 1935/2004; prueba 40°C.	1	Unidad	Municipio: Montañita (Caquetá). Calle 4ª # 5- 30, B. las Brisas	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL ⁷	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
N.°de artículo					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante [la proporcionará el Licitante]
	Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad						
	- Garantía mínima de 1 año						
6	KIT NEVERA-CONGELADOR SOLAR 430 L. Congelador con Acabados Exterior: color blanco Acabado interior: color blanco. Capacidad de almacenamiento: 430 litros Tipo de refrigeración: DUAL (Refrigera y Congela) Cantidad de Puertas: 1 unidad, Sistema de cierre: de llave en las puertas Descongelamiento: manual Ruedas o rodachines: 4 unidades. Bandejas removibles: 1 unidad Material de bandeja: lámina galvanizada Peso: 67 Kg. Consumo: 72 Watts x hora, Voltaje 12/24 VDC - 72 W, Profundidad: Alto: 141 cm/ 84 cm/ Ancho: 74.5 cm, control de Temperatura externo ajustable Controla la temperatura de -22ºC, capacidad frigorífica: 682 BTU/H, refrigerante R-134a ecológico. Panel solar Modular de 450W - 12VDC (mono) - 1 unidad, Potencia de salida Pmax: 450 W Tolerancias de potencia de salida Pmax: 0 / + 5 %, Tensión en circuito abierto: 49.28 V. Intensidad en cortocircuito: 11.57 A. Tensión máxima del sistema: 1500/1000 V DC, Valor máximo del fusible en serie: 25 A, Rango	1	Unidad	Área no municipaliza da: Tarapacá (Amazonas). Carrera 4 Calle 3, frente a la torre de Claro.	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

				Luman da	Fecha de ent	rega (de acuerdo	a los Incoterms)
N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL ⁷	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante [la proporcionará el Licitante]
	de temperatura de funcionamiento: -40°C to 85°C, Cubierta frontal (material / espesor): Vidrio templado de bajo contenido en hierro / 0.32 cm. Célula solar (cantidad / tipo / dimensiones / número de busbar): 144 / monocristalino / 16.6 x 8.3 cm, Marco: Aluminio anodizado, Caja de conexiones (grado de protección): ≥ IP68, Dimensiones: 210.2 x 104 x 3.5 cm, Peso promedio: 24.5 kg. Inversor/controlador Mínimo de 1KVA- 1 Unidad, SOLAR CON BACKUP (MODO BATERIAS), Potencia Permitida En Paneles 500wp, Corriente Y Voltaje De Carga Ajustable, Prioridad Ajustable (Batería, Solar O Red). Potencia 1kva (800w), Salida Nominal 120 Vac, Frecuencia 60 Hz Conexión A Baterías 12 Vdc, Modulo De Comunicación Usb, Pantalla cd Con Menú Programable, Temperatura De Trabajo 0 A 55° C. Alarmas y protecciones Incorporadas, cables de Conexión Modulo de Comunicación Usb, Dimensiones: 355 X 272 X 100 Mm, PESO: 6,8 kg. Batería GEL 12V/200Ah − 2 unidades Dimensiones aproximadas: Largo: 484 ± 2mm Ancho: 170 ± 2mm Alto: 238 ± 2mm. Altura total: 241 ± 2mm Peso aproximado: 45.kg ±3%, Capacidad estimada 20h/150Ah (7.5A a 10.5V)						

				Luganda	Fecha de ent	rega (de acuerdo a	los Incoterms)
N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL ⁷	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante [la proporcionará el Licitante]
	Cable LAPPTHERM Solar XLS 4MM encauchetado						
	Polietileno Reticulado XLPE Libre de halógeno, – 20						
	metros, con Terminal LAPP hembra 1 unidad y						
	Terminal LAPP macho – 1 unidad						
	Marcas reconocidas en el mercado por su						
	durabilidad y calidad						
	Garantía mínima de 1 año						
	EQUIPOS DE 1	MEDICIÓN Y	PRECISIÓN F	ORESTAL			
7	ACUMULADOR DE ENERGÍA PORTÁTIL Capacidad: 512 W, Salida AC: 500 W, X-Boost: 1000W, Número de puertos de salida: 9 (USB, CONVENCIONAL Y CONVENCIONAL CON POLO A TIERRA), Voltaje de salida CC: 110 V. Tipo batería: LFP (batería LifePO4), Vida útil: 3000 ciclos / 10 años, Tiempo de recarga: 60 minutos (carga a corriente) ó solar 3-6 horas, 1 panel de 110 W. Alto 19.5 cm, Ancho 25.9 cm y Largo 26.9 cm. Tecnología BMS. Color negro y gris con display digital. Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad Garantía mínima de 1 año	4	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
8	BRÚJULA PROFESIONAL Con espejo orientador, con declinación ajustable, clinómetro y luz led, lupa en la base orificio de rodamiento con mira posterior, cordón de transporte desmontable con cierre a presión aguja de acero inoxidable con rubí, capsula rellena de	10	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

				Lugarda	Fecha de ent	rega (de acuerdo a	a los Incoterms)
N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL ⁷	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante [la proporcionará el Licitante]
	líquido (aceite, queroseno o alcohol), bisel plástico dimensiones 65 x 101 x 18 mm, material plástico, Peso: 75 g Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad						
9	CARGADOR DE PILAS RECARGABLES Cargador de baterías AA y AAA NiMH/NiCD, carga USB de alta velocidad, con adaptador, Entrada: DC 5V 2A; Salida: CC 1,4 V. De 4 bahías. Incluir pilas recargables de 2400 mah mínimo Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad	4	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
10	CINTA DIAMÉTRICA Cinta de 5 metros lineales, 160cm de diámetro. 5/8" de ancho, con cinta en tela sintética reforzada con alambres finos de latón fosforado, gancho auto reversible y rebobinado de manivela.	20	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
11	CLINÓMETRO (NIVEL) Tamaño: 3.01 x 2.13 x 0.55 pulgadas, Diámetro del dial: 1.5 pulgadas, Peso: 0.23 libras, color plateado, mira de color negro.	4	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
12	CORTARAMAS O DESJARRETADORA de 9 metros de longitud con cabezal de aluminio o con corte cruzado o central, resorte externo inclinado; maniobrable a través de una cuerda. 6 (seis) módulos de aluminio redondo de 1 ¼ pulgada de diámetro, de 1.5 metros de largo cada uno, con	6	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

				Lugar de	Fecha de ent	rega (de acuerdo a	a los Incoterms)
N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	entrega final, según se indica en los DDL ⁷	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante [la proporcionará el Licitante]
	acoples de Nylon, con un pin de seguridad de hierro con resorte de alambre acerado. Un estuche para todo el equipo de tela impermeable. Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad						
13	DECÁMETRO DE 50 M Cinta métrica de fibra de vidrio de carrete abierto, 50 m de largo por 1,30 cm de ancho, escala de doble cara, en píes y métrica, retráctil.	10	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
14	DISTANCIÓMETRO LASER Medidor láser digital, pantalla con retroalimentación LCD, modo pitagórico, distancia de medición de hasta 100 metros o mayor, cámara de 5 MP con zoom de 8x, impermeabilidad IP54 o mayor, Clase de láser 2 precisión de medición, error típico +/1,5mm, Peso 0,09 Kg aproximadamente, longitud 105 mm. Dimensiones: ancho 41 mm, Altura 24 mm. Batería de iones de litio recargable con USB, con su cargador, color verde con negro. Capacidad de memoria de las unidades de medida M/cm, ft/pulgada, guarda mínimo las 50 últimas mediciones, conexión bluetooth, compatible con aplicativos Android y iOS. Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad Garantía mínima de 1 año	6	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

				Lugar de	Fecha de ent	rega (de acuerdo a	a los Incoterms)
N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	entrega final, según se indica en los DDL ⁷	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante [la proporcionará el Licitante]
15	FLEXÓMETRO Cinta métrica con botón de tranca. 3/4 pulgadas de Ancho-Hoja (19 mm) 16 Pies de Largo (5 metros). Gancho Cero Absoluto permite mayor precisión. Resorte tratado a calor para una vida útil mayor. Cinta recubierta con Nylon. Caja ABS de alto impacto con cubierta de goma cómoda y resistente a impactos. Hoja de impresión por ambas caras.	10	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
16	GPS Dimensiones aproximadas de 6,3 x 2,4 x 1,4 pulgadas o menor, peso aproximado de 8 onzas, pantalla a color de 2.6" y resolución de 160x240 o mayor, compatibilidad con múltiples GNSS (GPS, GLONASS y Galileo), brújula de 3 ejes con altímetro barométrico, conectividad inalámbrica bluetooth y ANT+, duración de batería de por lo menos 16 horas en modo GPS o mayor. Antena externa con alta sensibilidad cuadrifilar helicoidal, funcionamiento con botones, de pilas recargables AA. Memoria mínima de 4 Gb. Diseño robusto y resistente al agua. Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad Garantía mínima de 1 año	15	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
17	GRAPADORA INDUSTRIAL Rango de capacidad grapas: 1/4 pulg. (6 mm), 5/16 pulg. (8 mm), 3/8 pulg. (10 mm), 1/2 pulg. (12 mm), 9/16 pulg. (14 mm). Longitud total: 7 pulg (178 mm),	7	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

					Fecha de ent	rega (de acuerdo a	a los Incoterms)
N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL ⁷	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante [la proporcionará el Licitante]
	Altura: 25 cm, Peso: 2,13 libras, material acero cromado. Mecanismo anti-atasco. Debe incluir las grapas. Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad						
18	GRAPAS 3/8" Ancho de la corona: 27/64 pulg. (11 Mm), Cantidad: 1000, Tamaño: 3/8 pulg. (10 mm).	10	Caja x libra	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
19	LAMINA DE ALUMINIO Lámina para repujado de 70 x 50 cm o más, calibre 0,05 mm.	800	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
20	POWER BANK 10000 mAh o mayor, entrada DC 5V/2.1A, salida DC 5V/2.1A, 1 puerto micro USB, 2 puertos inteligentes o más, indicador LED para el nivel de potencia o estado de carga, peso de 220 gramos o menor, dimensiones aproximadas de 153.8×65.5×13.7 mm. Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad	10	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
21	TIJERA DE PODAR Ligera 8 1/2", cuchilla de paso, cuerpo de aluminio, en acero al alto carbono. Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad HERRAMIENTA:	10	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

				Lugar da	Fecha de ent	rega (de acuerdo a	los Incoterms)
N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL ⁷	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante [la proporcionará el Licitante]
22	MACHETE - Largo de la hoja: 20 pulgadas Ancho de la hoja: 45 mm Mango: anti deslizable Mango: de polipropileno - Material de la hoja: acero. Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad	30	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
23	FUNDA PARA MACHETE - Material: de cuero Tamaño: para machete de 20 pulgadas Ancho: 6,5 cm Largo: 55,8 cm	30	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
24	LIMA DE AFILAR MACHETES Triangular. Medidas 6" (15.24 cm) Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad	30	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entrega LOTE 2

					Fecha de ent	rega (de acuerdo a	a los Incoterms)
N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL ⁸	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante [la proporcionar á el Licitante]
1	CASCO DE SEGURIDAD - Material: Poliuretano de 4 puntos de amortiguación, graduables de forma vertical para moldear la altura del casco a confort del usuario - Tafilete en poliuretano de graduación tipo ratchet. - Banda antisudoral - Cuatro puntos de sujeción para barbuquejo RDL - Barbuquejo fabricado en cinta poliéster de 1,5 cm de ancho, con hebillas de regulación, conectores fijos y seguros. Mentonera en plástico siliconado. Sin piezas metálicas conductoras - Slot lateral para complementar con accesorios de protección auditiva tipo copa - Visera corta - Canal para caída de agua - Tipo I, soportando impactos verticales en cabeza Peso 322,5 gr con ratchet Color blanco	30	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

⁸ Los lugares de entrega serán:

Bogotá D.C. Calle 72 No. 12 – 65 piso 6.

Cartagena del Chairá (Caquetá): Carrera 3 # 4-26 Montañita (Caquetá): Calle 4ª # 5-30, Barrio Las Brisas Tarapacá (Amazonas): Carrera 4 Calle 3, frente a la torre de Claro. Dirección Territorial Amazonas DTA: Leticia, Carrera. 11 12-45,

Dirección Territorial Caquetá DTC: Florencia, Carrera. 11 No. 5-67 Km 3 Vía Aeropuerto.

Mocoa – Putumayo: Carrera. 17 No 14-85 Barrio la Esmeralda Sede principal de Corpoamazonia SAA.

				Lugar de entrega final, según se indica en los DDL ⁸	Fecha de ent	rega (de acuerdo	a los Incoterms)
N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física		Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante [la proporcionar á el Licitante]
2	POLAINAS - Composición respecto al peso: 33% Poliamida, 66% Poliéster, 1% Uretano. - Masa por unidad de superficie. 924.5g/m2 (+/-1%). - Resistencia mínima promedio a la abrasión método TABER "capa externa" antes de la ruptura del primer hilo: ASTM-D-3884 CS-10 / 500 gr 7789 ciclos. - Acabado exterior: DWR. (Durable Water Repellent) Repelente de agua durable. - Hilo: Nylon 6.6 CF MIL AA5986 Resistencia promedio 5096cN 5196 g. - Especificaciones del cierre: ASTM-D-2061 Tracción lateral 47(kgf). - Resistencia promedio a la tracción longitudinal y transversal: 4990.1 N (+/- 6%). - Hebillas: Acetal, resistencia a la tracción 47kg Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad Garantía mínima de 1 año por defectos de fabricación y materiales	30	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
3	ARNÉS DE SEGURIDAD PARA ESCALADA - Cinta exprés de alta resistencia - Longitud: 17 cm. - Anchura: 18 mm - Mosquetón en acero con cierre twist de doble acción	4	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

					Fecha de ent	rega (de acuerdo a	a los Incoterms)
N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL ⁸	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante [la proporcionar á el Licitante]
	- Resistencia: 50 kN						
	- Material: Acero						
	- Cierre: Automático						
	- Alto 12cm						
	- Ancho: 8cm						
	- Cada cinta viene con 2 mosquetones						
4	CINTA DE SEGURO PARA ESCALADA Y MOSQUETÓN DE SEGURIDAD - Cinta exprés de alta resistencia - Longitud: 17 cm. - Anchura: 18 mm - Mosquetón en acero con cierre twist de doble acción - Resistencia: 50 kN - Material: Acero - Cierre: Automático - Alto 12cm - Ancho: 8cm. - Cada cinta viene con 2 mosquetones	8	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
5	LÍNEA DE VIDA VERTICAL - Cuerda poliéster de 13 mm de diámetro - Resistencia: 22,2KN - Carga máxima: 2.272 Kg - Medidas: 13 mm x 50 m - Costura: Computarizadas fabricadas en hilo poliéster de alta resistencia.	4	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

					Fecha de ent	rega (de acuerdo	a los Incoterms)
N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL ⁸	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante [la proporcionar á el Licitante]
	 Características: Línea de vida en cuerda poliéster de 1.3 cm de diámetro X 50 Metros Ancho: 1,3 cm Diámetro: 1.3 cm Largo: 50 m Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad Garantía mínima de 1 año por defectos de fabricación y materiales 						
6	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO B 1 gasa limpia paquete x 100 unidades 20 gasas estériles 7.5x7.5 por 5 unidades 4 compresas abdominales 1 esparadrapo de tela 4" x5 yardas 1 bajalenguas paquete x 20 unidades 2 venda elástica 2" x 5 yardas 2 venda elástica 3" x 5 yardas 2 venda elástica 5" x 5 yardas 2 venda de algodón 3" x 5 yardas 2 venda de algodón 5" x 5 yardas 1 yodopovidona solución 120ml 5 solución salina 250ml 1 guante vinilo caja por 100unidades 1 termómetro digital 1 alcohol antiséptico frasco x 300ml 1 linterna dinamo recargable no necesita pilas 1 tijera universal para trauma	10	Kit	Dirección Territorial Caquetá DTC:6 Sede principal de Corpoamazoni a SAA: 4	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

					Fecha de ent	rega (de acuerdo a	a los Incoterms)
N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL ⁸	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante [la proporcionar á el Licitante]
	1 cuello para inmovilización cervical uso adulto mul 1 inmovilizador maleable para extremidades superior o inferiores 1 vasos paquete x 25 unidades 1 ácido acetil salicílico tab x 10 unidades 2 acetaminofén 500 mg tab x 10 unidades 1 hidróxido de aluminio tableta x 10 2 barreras plásticas de protección para RCP tipo llavero 1 morral grande de 52cm x 36cm x 13 cm compuesto por dos bolsillos (uno grande con compartimientos para almacenar los elementos y uno pequeño) elaborado en lona, reata para cargar en hombros e impermeable)						
7	SEÑALIZACIÓN SGSST Kit de señalización SGSST con 42 acrílicos de 30 cms x 10 cms con vinilos de letras. Señalización combo mínimo para plantas de transformación - elaboradas en polietileno calibre 20, con cinta doble faz. Cumple con norma NTC 1461. 3. Baños 22x15cm. 3. Botiquín 22x15cm. 3. Bodega 22x15cm. 3. Cuarto Frio. fotoluminiscente 22x15cm. 3. Extintor derecha fotoluminiscente 22x15cm.	28	Kit x 42 acrílico s	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL ⁸	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
N.°de artículo					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante [la proporcionar á el Licitante]
	3. Flecha multidirección fotoluminiscente						
	15cmx15cm.						
	3. Salida de emergencia fotoluminiscente 35x24cm.						
	3. Extintor 22x15cm.						
	3. Botiquín 22x15cm.						
	3. Riesgo eléctrico 22x15cm.						
	3. Lavado de manos 22x15cm.						
	3. Solo personal autorizado 22x15cm.						
	3. Use elementos de protección 22x15cm.						
	3.Ruta de evacuación 22x15cm.						

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entrega LOTE 3

N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL ⁹	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante [la proporcionará el Licitante]
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU TIPO SPLIT INVERTER. - Tipo de producto: Split. - Tipo de motor: inverter. - Capacidad de enfriamiento: 24000 BTU. - Eficiencia energética: a, b, c o d. - Voltaje: 220 v. - Largo de tubería: 4 metros o superior - Material de la tubería: cobre Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad Garantía mínima de 1 año	2	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
2	PLANTA ELÉCTRICA PORTÁTIL Motor Modelo: MT65, Tipo: 2T Válvula lengüeta, Potencia Máx.: 1.55 HP, Combustible: Mezcla gasolina-Aceite, Consumo Combustible: 0.84 l/h, Sistema de	2	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

⁹ Los lugares de entrega serán:

Bogotá D.C. Calle 72 No. 12 – 65 piso 6.

Cartagena del Chairá (Caquetá): Carrera 3 # 4-26 Montañita (Caquetá): Calle 4ª # 5-30, Barrio Las Brisas

Tarapacá (Amazonas): Carrera 4 Calle 3, frente a la torre de Claro.

Dirección Territorial Amazonas DTA: Leticia, Carrera. 11 12-45,

Dirección Territorial Caquetá DTC: Florencia, Carrera. 11 No. 5-67 Km 3 Vía Aeropuerto.

Mocoa – Putumayo: Carrera. 17 No 14-85 Barrio la Esmeralda Sede principal de Corpoamazonia SAA.

N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL ⁹	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante [la proporcionará el Licitante]
	Encendido: CDI, Sistema de arranque: Manual, Lubricante: Supermoto Sintético 2T. Generador Voltaje: 120 VAC / 12 VDC, Potencia Máx.: 960 W, Potencia Nom.: 800 W, Corriente Nom.: 6.7A AC / 8.3 A DC, Reg. Voltaje: Condensador, Tipo: Sin escobillas. Dimensiones Dimensiones Dimensiones (LxAnxAl): 36.5×30.8×37.6 cm. Peso Total: 20Kg, Capacidad Tanque: 4.2 l, Autonomía: 5 h, Nivel de ruido: 62 dB (A) / 7mts. Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad Garantía mínima de 1 año						
3	EXTENSIONES ELÉCTRICAS Extensión eléctrica encauchetada 2 x 8 con toma doble y clavija adaptables a plantas eléctricas y resistentes al agua por 20 metros de largo.	5	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC:3 Sede principal de Corpoama zonia SAA:	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
4	MINI PROYECTOR (LED, DE BOLSILLO, INALÁMBRICO) - Color: Blanco. - Voltaje: 110V/220V, 150 led. - Tamaño de la imagen: 150''/380cm, Con Wi-Fi. - Fuentes de luz: LED.	5	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC:3 Sede principal de	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL ⁹	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante [la proporcionará el Licitante]
	 En tamaño mini. Con Bluetooth. Con control remoto. Con parlante. Resolución nativa: 854 x 480. Vida útil de la fuente de luz 3000 h. Tipo de resolución soportada Full HD 1080p. Tecnología de proyección LED Entrada: USB – HDMI Accesorios: Cable HDMI de tamaño completo y cable USB a Micro-USB. Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad Garantía mínima de 1 año 			Corpoama zonia SAA: 2			
5	DISCO DURO EXTERNO - Capacidad de 2 TB. - Resistente al agua, polvo y golpes. - Tamaño de 2.5 ". - Interfaz de conexión: USB 3.1. - Apto para Notebook y PC. - Accesorios incluidos: cable usb 3.2 gen 1, manual. - Modelo detallado AHD710P-2TU31-CBK - Línea: HD710 Pro - Tecnología de almacenamiento: HDD - Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad	4	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC: 2 Sede principal de Corpoama zonia SAA: 2	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

				Lugar de	Fecha de entr	ega (de acuerdo a	los Incoterms)
N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	entrega final, según se indica en los DDL ⁹	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante (la proporcionará el Licitante)
6	DEBIDA INSTALACIÓN - Debe ahorrar hasta un 40% de energía. Admitir el control de flujo IEEE802.3x para el modo de enlace bidireccional simultáneo y la función Backpressure para el modo de enlace bidireccional alterno. Arquitectura de conmutación sin bloqueo, que redirige y filtra los paquetes en modo de cable integral para conseguir una máxima velocidad de transferencia. Capacidad de conmutación de 32 Gbps. El uso de marcos Jumbo de 10K mejora el rendimiento de las transferencias de datos de gran tamaño. La función Auto MDI / MDX permite prescindir de los cables cruzados. - Compatibilidad con el autoaprendizaje de direcciones MAC y el auto envejecimiento - Método de conmutación de almacenamiento y redirección. - Los puertos de auto negociación proporcionan una integración sencilla entre el hardware de 10 Mbps, 100 Mbps y 1000 Mbps. Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad - Garantía mínima de 1 año	Unidad	2	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
7	ARMARIO ARCHIVADOR METÁLICO PARA PAPELERÍA Características:	Unidad	10	Dirección Territorial	30 días después de la fecha de	50 días después de la	

				Lugar de	Fecha de entr	ega (de acuerdo a	los Incoterms)
N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	entrega final, según se indica en los DDL ⁹	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante [la proporcionará el Licitante]
	 Fabricado en lámina cold rolled calibre 22 terminado en pintura electrostática, 2 puertas abatibles, 4 entrepaños graduables para 5 espacios de 34 cm, Cerradura de manija de 3 puntos. Dimensiones: Altura 160 cm, 180 cm y 200 cm, Frente 90 cm, Fondo 45 cm. Pintura electrostática color NEGRO o GRIS. Garantía de 12 meses por defectos de fábrica 			Caquetá DTC: 4 Sede principal de Corpoama zonia SAA: 6	inicio del Contrato.	fecha de inicio del Contrato.	
8	CHAPA PARA PUERTA Chapa palanca tubular negra para entrada principal Especificaciones técnicas: - Color: Negra - Llaves: 3 llaves normales - Material: Zamak - Referencia: HCP598-03	Unidad	3	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
9	ESTABILIZADOR DE CORRIENTE 1.000W con seis (6) servicios, Ref. POWER BANK Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad	Unidad	10	Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de Corpoama zonia SAA: 5	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
10	ESTACIÓN DE ENERGÍA (PORTÁTIL) - Estación de Energía - Pro 720wh+batería Extra 720wh	Unidad	3	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

	Descripción de los bienes			Lugar de	Fecha de entr	ega (de acuerdo a	los Incoterms)
N.°de artículo		Cantidad	Unidad física	entrega final, según se indica en los DDL ⁹	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante [la proporcionará el Licitante]
	 Referencia: 50032015-50024017 Dimensiones: 28.9cm (Largo) x 18.0cm (Ancho) x 23.5cm (Alto) Peso estación de energía: 15.9 libras y la batería adicional pesa 15.4 libras, lo que los hace portátiles y fáciles de transportar. Hecho en: Estados unidos Línea: River Temperatura de carga: 0 a -45 ° C (±3°C) Temperatura de descarga: -20 a -45°C (±3°C) 3 salidas de CA de 600 W y capacidad total 1440 Wh puede alimentar hasta 10 dispositivos simultáneamente con múltiples opciones de salida, incluidas 3 salidas de CA de onda sinusoidal pura. Ofrece hasta 720 Wh de potencia y pesa solo 16.8 libras, lo que lo convierte en una fuente de energía portátil para la aventura en movimiento. Recarga: La tecnología patentada permite cargar de 0% a 80% en una hora y ofrece una carga completa en solo 1,6 horas. Batería: Método de carga: Tomacorriente de pared de CA, adaptador para automóvil de 12 V, paneles solares Capacidad: 720 Wh (28,8 V) Química celular: lones de litio Ciclo de vida: 800 ciclos al 80% + capacidad 						

				Lugar de	Fecha de entr	ega (de acuerdo a	los Incoterms)
N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	entrega final, según se indica en los DDL ⁹	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante [la proporcionará el Licitante]
	 Sistemas de gestión: BMS, protección contra sobretensión, protección contra sobrecarga, protección contra sobre temperatura, protección contra cortocircuitos, protección contra baja temperatura, protección contra baja temsión, protección contra sobre corriente Pruebas y certificaciones: Estándar UL, CE, FCC, RoHS, RCM Batería extra o adicional: Capacidad: 720 Wh (28,8 V) a 1320 Wh Química celular: lones de litio Tipo de célula: 18650 Duración: 1 año (después de la carga completa) Esperanza de vida: 800 ciclos al 80% + capacidad Pruebas y certificación: UL CE FCC RoHS RCM SALIDAS Puerto de alimentación de expansión: 24,4 V - 33,6 V, 720 W máx. APORTE Puerto de alimentación de expansión: 33,6 V, 660 W máx. TIEMPO DE RECARGA AL 100% Corriente: 1,6 horas (CA) Carro: 8 horas (adaptador de coche de 12 V) Solar: 4-8 horas (utilizando 2 paneles solares de 110 W en paralelo con luz solar directa) 6-12 horas (utilizando 1 panel solar de 160 W con luz solar directa) ENTRADAS (Tipo Carga Batería): 						

				Lugar de	Fecha de entr	ega (de acuerdo a	los Incoterms)
N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	entrega final, según se indica en los DDL ⁹	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante [la proporcionará el Licitante]
	 Carga de alimentación de entrada: 100-120V Potencia de entrada de carga de CA: Carga X-STREAM 660W máx Entrada de carga solar: 200W 10-25V DC 12A máx. Entrada del cargador de automóvil: 12 V CC 8 A máx. SALIDAS (Tipo Cargas Brinda): 3 salidas CA 600 W en total, 120 Vca (50 Hz / 60 Hz) 3 Salidas USB-A 5 V CC, 2,4 A, 12 W máx. Por puerto 1 carga rápida USB-A 5V / 2.4A, 9V / 2A, 12V / 1.5A 18W máx. 1 salida USB-C 5Vdc, 9Vdc, 12Vdc, 15Vdc, 20Vdc, 5A, 100W máx. 1 potencia de salida del coche 136 W, 13,6 V CC, 10 A máx. 2 salidas DC55211 3,6 V CC, 3 A máx. Por puerto Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad Garantía mínima de 1 año 						
11	UPS Especificaciones: - Modelo: BV1.000 - Color: Negro - Tipos de producto UPS AVR - Tipo de UPS: Interactiva - Cantidad de tomas: 6 - Batería: Tiempo máximo de carga 8 h Peso y dimensiones:	1	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

				Lugar de entrega final, según se indica en los DDL ⁹	Fecha de entr	ega (de acuerdo a	los Incoterms)
N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física		Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante [la proporcionará el Licitante]
	 Peso: 6 kg Ancho: 37.3 cm Profundidad: 14.3 cm Altura: 23.7 cm Potencia: Potencia pico: 1000VA Potencia nominal: 600 W Voltaje: Voltaje de entrada: 110V Voltaje de salida: 110V Voltaje de salida CA: 110 Denominación de voltaje: Monovolt. Otros: Tipos de alarma sonora: Batería baja, Sobrecarga Dispositivos aptos: Computadoras, Televisores, Consolas de videojuegos Con botón de encendido/apagado Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad 						
12	ROUTER Router de doble banda dispuesto con dos (2) puertos USB (1 puerto USB 3.0 y 1 puerto USB 2.0). Admite una velocidad máxima de 600 Mbps en la banda de 2,4 GHz y hasta 1300 Mbps en la banda de 5 GHz. Este router debe tener tres (3) antenas dipolo externas extraíbles para una comunicación de doble banda optimizada, mejor cobertura y alcance.	1	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

				Lugar de	Fecha de entr	ega (de acuerdo a	los Incoterms)
N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	entrega final, según se indica en los DDL ⁹	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante [la proporcionará el Licitante]
	 Tecnología Inalámbrica 802.11ac Compatible con Wi-Fi 802.11a, 802.11b, 802.11g, 802.11n y 802.11ac Debe admitir la tecnología de doble banda Hasta 3x3 flujos espaciales Velocidad de transmisión de datos PHY de hasta 600 Mbps en la banda de 2,4 GHZ Velocidad de transmisión de datos PHY de hasta 1300 Mbps en la banda de 5 GHZ Cuatro (4) puertos LAN y un (1) puerto WAN 10/100/1000 Mbps Puertos USB Uno (1) USB 3.0 Uno (1) USB 2.0 Red para invitados (hasta 50 invitados) Soporte para Beamforming Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad 						
13	 CABLE UTP CATEGORÍA 6, CERTIFICADO 100% COBRE Terminal ponchado Cable UTP Tipo de cable: UTP (Par Trenzado sin Apantallar) Estándar: Cat 6 Material de los conductores: Cobre revestido en taponamiento Velocidad de transmisión: Hasta 1000 Mbps (1 Gbps) Aplicaciones: Redes Ethernet, LAN 	10	Metros	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

				Lugar de	Fecha de entr	ega (de acuerdo a	los Incoterms)
N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	entrega final, según se indica en los DDL ⁹	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante [la proporcionará el Licitante]
	 Longitud máxima de transmisión: 100 metros Uso recomendado: Exteriores Número de pares: 4 Conectores compatibles: RJ45 Cantidad de pines: 3 Cable Eléctrico Encauchetado 3x12 awg Color: Negro. Recubrimiento: PVC de alta resistencia. 						
14	Conductor: Cobre Aleación CABLE ENCAUCHETADO CERTIFICADO 3X12 CON SUS CLAVIJAS RESPECTIVAS - Cantidad de pines: 3 - Cable Eléctrico Encauchetado 3x12 awg - Color: Negro. - Recubrimiento: PVC de alta resistencia. - Conductor: Cobre Aleación	10	Metros	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entrega LOTE 4

				Lugar de	Fecha de entre	ega (de acuerdo a	los Incoterms)
N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	entrega final, según se indica en los DDL ¹⁰	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante
1	CINTA DE SEÑALIZACIÓN DE MARCADO NO ADHESIVA Cinta de señalización / o precaución para demarcación impresas con barras negras diagonales y texto representativo negro, elaboradas en polietileno calibre 2.50 color rojo, con unas medidas de 9 cms de ancho X 500 metros de longitud por rollo, peso 2,0 kg, impresión flexográfica tinta negra, polietileno de baja densidad, calibre 2,5	100	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
2	PUNTILLA Puntilla de hierro de 1/2Pg	20	Libras	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
3	HILO DE POLIPROPILENO AMARILLO Hilo en propileno recuperado 6-1 x1500 m color amarillo	4	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
4	AMARRES PLÁSTICOS ABRAZADERA Paquete X 100 de Amarres Plásticos, dimensiones: 3,6mm X 25 cm, color Blanco.	2	Paquete	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

10 Los lugares de entrega serán:

Bogotá D.C. Calle 72 No. 12 – 65 piso 6.

Cartagena del Chairá (Caquetá): Carrera 3 # 4-26

Montañita (Caquetá): Calle 4ª # 5-30, Barrio Las Brisas Tarapacá (Amazonas): Carrera 4 Calle 3, frente a la torre de Claro. Dirección Territorial Amazonas DTA: Leticia, Carrera. 11 12-45,

Dirección Territorial Caquetá DTC: Florencia, Carrera. 11 No. 5-67 Km 3 Vía Aeropuerto.

Mocoa – Putumayo: Carrera. 17 No 14-85 Barrio la Esmeralda Sede principal de Corpoamazonia SAA.

				Lugar de	Fecha de entre	ega (de acuerdo a	los Incoterms)
N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	entrega final, según se indica en los DDL ¹⁰	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante
5	PAPEL A PRUEBA DE AGUA PARA IMPRESIÓN Y FOTOCOPIA - Papel a Prueba de Agua para Impresión y Fotocopia Resma x 500 hojas - Calibre #20 (80 g/m2) - Color: Blanco - Tamaño: Carta (27.9 x 21.6 cm)	3	Resma	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
6	LACA BRILLANTE FLUORESCENTE - Color: Aurora Pink - Contenido: 300 cm3 - Tipo de base: Disolvente	200	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
7	BOLSA TRANSPARENTE Bolsa transparente, Pack de 100 unidades, altura x ancho: 80 cm x 60 cm, calibre 5, material: plástico, es impermeable.	2	Paquet e	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
8	ALCOHOL ANTISÉPTICO 70% Galón X 5 Litros de Alcohol Antiséptico 70%	2	Galón	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
9	MARTILLO - Martillo pulido mango fibra de vidrio, material de la cabeza ACERO SAE 1045, largo del martillo 34 cm, material de la manija en fibra de vidrio/elastómero, peso del martillo 690 gramos, Mango ergonómico bimaterial, Núcleo en fibra de vidrio que aumenta la resistencia y durabilidad del mango mientras reduce las vibraciones.	10	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

				Lugar de	Fecha de entre	ega (de acuerdo a	los Incoterms)
N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	entrega final, según se indica en los DDL ¹⁰	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante
	 Cabeza forjada en una sola pieza y tratada térmicamente para aumentar su resistencia al desgaste. Cabeza barnizada y pulida para evitar la corrosión y el desgaste del acero. Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad 						
10	 TIJERAS DE OFICINA GRANDES Tijeras multiusos en material de acero inoxidables. Material de la hoja en acero inoxidable. Dimensión del producto 8 pulgadas por 2 pulgadas de ancho. JD-12 (cuchillas rectas). Material del mango en cuero y acero inoxidable. Orientación de la mano: ambidiestra y cubierta protectora. 	7	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC: 4 Sede principal de Corpoamazo nia SAA: 3	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
11	BISTURÍ ENCAUCHETADO - Cuchilla en metal inoxidable. - Dimensiones: 16,3 cms x 5,3 cms x 2.5 cms. Peso: 62 Gramos.	9	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de Corpoamazo nia SAA: 4	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
12	TABLA PLANILLERA CON DEPOSITO - Tabla portapapeles con clip metálico - compartimento para guardar papeles. - Alto 34 cm - Ancho 23.9 cm	30	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC: 23 Sede principal de	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

	Descripción de los bienes			Lugar de	Fecha de entre	ega (de acuerdo a	los Incoterms)
N.°de artículo		Cantidad	Unidad física	entrega final, según se indica en los DDL ¹⁰	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante
	- Profundidad 3			Corpoamazo			
	- Material Plástico			nia SAA: 7			
	- Diversidad de colores						
13	PILA AA ALCALINA X 10 PARES Caja de pila AA alcalina por 10 pares Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad	63	Cajas	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
14	PLÁSTICO NEGRO Plástico Negro, 10 m de largo x 8 m ancho, calibre 3,5	6	Rollos	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entrega LOTE 5

				Lugar de	Fecha de entre	ega (de acuerdo a	los Incoterms)
N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	entrega final, según se indica en los DDL ¹¹	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante
1	CARPA DOMO PARA DOS PERSONAS - Sistema weather-tech con material y costuras resistentes a la humedad. - Marco y accesorios (sistema insta-clip) para soportar vientos de hasta 35+ mph. - Material fácil de limpiar, liviano y de empaque compacto. Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad	20	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC: 16 Sede principal de Corpoamazo nia SAA: 4	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
2	COLCHONETA - Colchoneta de tela anti-fluidos. - Con aislante de goma. - Liviana, durable y confortable. - Fácil de limpiar. - Térmica y resistente a la humedad. - Tamaño 180 x 50 cm. - Espesor de 10 mm. - Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad	20	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC: 16 Sede principal de Corpoamazo nia SAA: 4	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
3	LINTERNA	20	Unidad	Dirección Territorial	30 días después de la fecha de	50 días después de la	

¹¹ Los lugares de entrega serán:

Bogotá D.C. Calle 72 No. 12 – 65 piso 6.

Cartagena del Chairá (Caquetá): Carrera 3 # 4-26

Montañita (Caquetá): Calle 4ª # 5-30, Barrio Las Brisas

Tarapacá (Amazonas): Carrera 4 Calle 3, frente a la torre de Claro. **Dirección Territorial Amazonas DTA:** Leticia, Carrera. 11 12-45,

Dirección Territorial Caquetá DTC: Florencia, Carrera. 11 No. 5-67 Km 3 Vía Aeropuerto.

Mocoa – Putumayo: Carrera. 17 No 14-85 Barrio la Esmeralda Sede principal de Corpoamazonia SAA.

				Lugar de	Fecha de entr	ega (de acuerdo a	los Incoterms)
N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	entrega final, según se indica en los DDL ¹¹	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante
	 Tipo minera (manos libres) de 3 LED con dos (2) modos de iluminación. Visión nocturna y modo alto hasta 60 Lumen. Con 28 horas de uso continuo. alcance de 30 metros de iluminación con baterías AAA. correa ajustable. Faro articulado en tres (3) posiciones. Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad 			Caquetá DTC: 16 Sede principal de Corpoamazo nia SAA: 4	inicio del Contrato.	fecha de inicio del Contrato.	
4	MORRAL - Mochila impermeable. - En tejido antidesgarro. - Tela nylon resistente al agua. - Peso 1,7 kg. - Largo x Ancho - 65 cm x 25 cm. - Exterior con Bolsa De Montañismo Profesional. - Cinturón De Cintura Engrosado Impermeable. - Con Cubierta Impermeable. - Acolchado suave en la espalda, antirasguños, bolsillo superior con cremallera, sistema enfriado por aire desmontable. - Bolsillo lateral ajustable. - Con espacio para guardar zapatos. - Bolsa para almacenamiento de teléfono móvil. - Cojín de espalda transpirable. - Correa para el pecho con hebilla ajustable	20	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC: 16 Sede principal de Corpoamazo nia SAA: 4	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

				Lugar de	Fecha de entr	ega (de acuerdo a	los Incoterms)
N.°de artículo	Descripción de los bienes	Descripción de los bienes Cantidad físic	Unidad física	entrega final, según se indica en los DDL ¹¹	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante
	Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad - Garantía mínima de 3 meses por defectos de fabricación y materiales						
5	CANTIMPLORAS Con estuche y recipiente de material plástico, capacidad un (1) Litro.	20	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC: 16 Sede principal de Corpoamazo nia SAA: 4	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
6	HAMACA Hamaca Toldillo Mosquitero Portátil doble. En tela de Paracaídas de seda de peso ligero y fácil de portar en morral.	20	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC: 16 Sede principal de Corpoamazo nia SAA: 4	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
7	IMPERMEABLE Impermeable de 2 piezas contenido Chaqueta y Pantalón, material de poliéster impregnada de PVC, ligero, práctico y resistente amplios bolsillos, cierre en la chaqueta y broches. Tallas: S - 4, M - 8, L - 8	20	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC: 16 Sede principal de Corpoamazo nia SAA: 4	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entrega LOTE 6

				Lugar de	Fecha de entre	ega (de acuerdo a	los Incoterms)
N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	entrega final, según se indica en los DDL ¹²	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante
1	FICHAS BIBLIOGRÁFICAS CARTULINA Fichas Bibliográficas Cartulina X 100 Unidades, colores surtidos	30	Paquete	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
2	PAPEL BOND - Papel Bond de 75 g/m2 Tamaño carta Resma de 500 hojas, elaborado con materia prima natural, renovable, reciclable y 100% biodegradable color blanco.	50	Caja	Dirección Territorial Caquetá DTC: 20 Sede principal de Corpoamazo nia SAA: 30	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
3	PAPEL ADHESIVO PARA IMPRESIÓN - Esmaltado Tamaño papel carta (8,5"x 11") Gramaje: 80g.	20	Paquete	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
4	RESALTADORES - Resaltador desechable. - Tinta de secado rápido, olor suave. - Punta biselada 3 anchos de línea, la punta no se deforma por el uso y mayor rendimiento 450	5	Caja x 10 unidades	Dirección Territorial Caquetá DTC: 3 Sede principal de Corpoamazo nia SAA: 2	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

¹² Los lugares de entrega serán:

Bogotá D.C. Calle 72 No. 12 – 65 piso 6.

Cartagena del Chairá (Caquetá): Carrera 3 # 4-26

Montañita (Caquetá): Calle 4ª # 5-30, Barrio Las Brisas

Tarapacá (Amazonas): Carrera 4 Calle 3, frente a la torre de Claro. **Dirección Territorial Amazonas DTA:** Leticia, Carrera. 11 12-45,

Dirección Territorial Caquetá DTC: Florencia, Carrera. 11 No. 5-67 Km 3 Vía Aeropuerto.

Mocoa – Putumayo: Carrera. 17 No 14-85 Barrio la Esmeralda Sede principal de Corpoamazonia SAA.

				Lugar de	Fecha de entre	ega (de acuerdo a	los Incoterms)
N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	entrega final, según se indica en los DDL ¹²	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante
	metros de escritura, peso 0.019 kg aproximadamente Largo 2.8 cms x ancho 1.2 cms, alto 11.2 Colores surtidos.						
5	BOLÍGRAFO - Bolígrafos con tinta HI- TECH que proporcione escritura extra suave e intensa desde el inicio Retráctil en un click color negro Asa de goma extendida que proporcione un confort óptimo, con clip de metal para fijar la pluma en los bolsillos Cuerpo transparente de color tintado.	15	Caja x 12 unidades	Dirección Territorial Caquetá DTC: 9 Sede principal de Corpoamazo nia SAA: 6	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
6	 MARCADOR PERMANENTE Desechable. Tinta de secado rápido. Olor suave. Punta biselada 3 anchos de línea, las puntas no se deforman por el uso y mayor rendimiento (450 metros) de escritura. Peso: 0.016 kg, largo: 1.6 cms, ancho 1.6 cms, alto 12.9 cms. Colores surtidos: Negro, verde, rojo y azul. 	13	Caja x 12 unidades	Dirección Territorial Caquetá DTC: 7 Sede principal de Corpoamazo nia SAA: 6	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
7	LÁPIZ Lápiz № 2 Negro.	10	Caja	Dirección Territorial Caquetá DTC: 6 Sede principal de	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

				Lugar de	Fecha de entr	ega (de acuerdo a	los Incoterms)
N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	entrega final, según se indica en los DDL ¹²	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante
				Corpoamazo nia SAA: 4			
8	MARCADORES SHARPIE PERMANENTE PUNTA FINA X8 - Tipo de punta: Fina Grosor del trazo: 0.7 mm. - Formato de venta: Pack. - Modelo: Fine Point	15	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC: 9 Sede principal de Corpoamazo nia SAA: 6	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
9	NOTAS ADHESIVAS REMOVIBLES -Largo x Ancho 76x76mm -En 5 tonos neón Colores Neón -Paquete x400 Hojas- Forma de la nota -Adhesiva: Cuadrada	38	Paquete	Dirección Territorial Caquetá DTC: 18 Sede principal de Corpoamazo nia SAA: 20	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
10	BLOCK OFICIO CUADROS - Medida: 20.5 x 27.5 cm. - Cantidad: 70 hojas. - Peso: 313 gr. - Color hojas: blanco con cuadros. - Márgenes • Superior 2.2 cm, • Inferior 1.5 cm, Izquierdo 1.5 cm y • Derecha de 1.3 cm	40	Unidades	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
11	ALFOMBRILLA PARA MOUSE, ANTIDESLIZANTE, COLOR NEGRO - Materiales: Gel, Lycra Con apoya muñeca, gamer Antideslizante: Diseño impreso.	16	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC: 9 Sede principal de Corpoamazo nia SAA: 7	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

				Lugar de	Fecha de entr	ega (de acuerdo a	los Incoterms)
N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	entrega final, según se indica en los DDL ¹²	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante
12	CLIP PASTEL ESTÁNDAR - Gancho tipo clip estándar en alambre plástico, de 33 mm. - Colores surtidos	22	Caja	Dirección Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corpoamazo nia SAA: 12	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
13	BISTURÍ CON CUERPO METÁLICO PARA USO DE OFICINA - Navaja de construcción robusta con sistema retráctil-Agarre suave antideslizante. - Tamaño: 18 mm y 9mm-Sistema para bloqueo de la navaja. - Cuchilla de metal. - Para uso: en papel y Cartón.	10	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC: 7 Sede principal de Corpoamazo nia SAA: 3	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
14	PROTECTOR O BOLSILLO DE HOJAS EN ACETATO GRUESO - Tamaño: Oficio. - Presentación: Paquete x 25 unidades. - Funda gruesa. - Calibre 3. - Función: garantizar el perfecto estado de las hojas, protege los documentos del polvo y desgarros, utilizado para guardar los documentos sin perforar las hojas	10	Paquete	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
15	GANCHO TIPO LEGAJADOR	20	Caja	Dirección Territorial Caquetá DTC: 8	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

				Lugar de	Fecha de entre	ega (de acuerdo a	los Incoterms)
N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	entrega final, según se indica en los DDL ¹²	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante
	Presentación: gancho, pisador y corredera en polipropileno transparente, por 20 juegos, con base de 8 cm, para perforaciones de 7 y 8 cm			Sede principal de Corpoamazo nia SAA: 12			
16	PEGANTE Pegante en barra en presentación de 40 grs. Para todo tipo de papel, libre de solventes, no tóxico, con glicerina.	30	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazo nia SAA: 15	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
17	PEGANTE LIQUIDO COLBON X 40 GR PAQUETE X 3 UNIDADES - Envase ergonómico, Tapa dosificador, evitando taponamientos. - Fórmula no tóxica, lavable, rápido secado (8min), alto nivel de adhesividad (40% de sólidos)	10	Paquete x 3 unidades	Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de Corpoamazo nia SAA: 5	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
18	MINI GRAPADORA DE PLÁSTICO (RESINA TERMOPLÁSTICA) -Capacidad para grapar hasta 15 hojas de papel 75g / m2. -Base de cierre con una posición (grapa cerrada), de acero, con acabado niquelado. -Estuche de alojamiento de las grapas de chapa de acero. -Resorte resistente con retracción automática Utiliza grapas 26/6 - Incluye 1000 grapas	8	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC: 6 Sede principal de Corpoamazo nia SAA: 2	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

				Lugar de	Fecha de entre	ega (de acuerdo a	los Incoterms)
N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	entrega final, según se indica en los DDL ¹²	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante
19	COSEDORA METÁLICA GRAPADORA PARA OFICINA - Modelo: Metal - Tipo: 338 - Voltaje:338 - Tamaña de las grapas: 26/24-6 - Tipo de grapado: Permanente - Incluye 1000 grapas	8	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC: 4 Sede principal de Corpoamazo nia SAA: 4	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
20	GANCHO/GRAPA PARA COSEDORA GALVANIZADO - Tamaño de las grapas: estándar - Formato de venta: Pack - Unidades por pack: 5000 - Material de las grapas: metal - Tipo de grapadora compatible: De oficina - Materiales compatibles: grapadora - Tamaño de las grapas: 26/6	8	Caja	Dirección Territorial Caquetá DTC: 4 Sede principal de Corpoamazo nia SAA: 4	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
21	PERFORADORA PARA OFICINA DE DOS HUECOS Con una sola operación perfora hasta 40 hojas según el gramaje- Estructura totalmente metálica de gran calidad-Reglilla guía para fácil alineamiento-Base antideslizante para una perfecta ubicación-Depósito de residuos de fácil vaciado-Pines de perforación en acero inoxidable-Presentación en caja por unidad- Color negro	8	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC: 4 Sede principal de Corpoamazo nia SAA: 4	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
22	CORRECTOR LÁPIZ - Tipo de corrector: Liquido - Tipo de envase: Lápiz - Formato de venta: Pack - Unidades por pack: 12	12	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC: 8 Sede principal de	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

				Lugar de	Fecha de entr	ega (de acuerdo a	los Incoterms)
N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	entrega final, según se indica en los DDL ¹²	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante
				Corpoamazo nia SAA: 4			
23	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE Cinta empaque transparente 48MM X 200M	20	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC: 12 Sede principal de Corpoamazo nia SAA:8	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
24	BANDA O CAUCHOS SILICONADOS COLOR BLANCO - Tipo de envase: Bolsa - Diámetro: 22 mm - Peso neto: 500 g	9	Paquete	Dirección Territorial Caquetá DTC: 7 Sede principal de Corpoamazo nia SAA: 2	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
25	CINTA ENMASCARAR Cinta enmascarar 18mm x 25m	20	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC:12 Sede principal de Corpoamazo nia SAA:8	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
26	CAJA ORGANIZADORA PORTÁTIL - Caja Organizadora con Manija 16 litros - Caja organizadora de 16L con broches y tapa con manija logrando que todos tus objetos estén siempre protegidos y almacenados en un solo lugar, dando orden a todos los espacios de tu casa	4	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

				Lugar de	Fecha de entr	ega (de acuerdo a	los Incoterms)
N.°de artículo	Descripción de los bienes	Descripción de los bienes Cantidad física	Unidad física	entrega final, según se indica en los DDL ¹²	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante
	y oficina. Su cuerpo y tapa transparente facilitan ver su contenido.						
27	GUÍAS SEPARADORAS Guías separadoras de colores plásticas.	45	Paquete	Dirección Territorial Caquetá DTC: 25 Sede principal de Corpoamazo nia SAA: 20	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
28	GANCHOS Gancho legajador plástico por 20 unidades.	35	Caja	Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazo nia SAA: 20	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
29	SACA GANCHOS Para grapa No.26/6 elaborado en metal cubierta de plástico, con un peso mayor a 33 y menor o igual a 75 g.	12	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC: 6 Sede principal de Corpoamazo nia SAA: 6	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
30	CARPETAS Carpetas blancas para archivo cuatro tapas, color blanco tamaño 23,7 cm x 35 cm. Paquete por 10 unidades	100	Paquete	Dirección Territorial Caquetá DTC: 50 Sede principal de Corpoamazo nia SAA: 50	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

				Lugar de entrega	Fecha de entr	ega (de acuerdo a	los Incoterms)
N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	d Unidad física	final, según se indica en los DDL 12	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante
31	SOBRE MANILA Sobre bolsa, en papel Manila de 75 g/m2, de tamaño 25.0x35.0 cm, tamaño oficio.	150	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC: 50 Sede principal de Corpoamazo nia SAA: 100	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
32	FÓLDER CELUGUÍA HORIZONTAL En cartón de 300 g/m2, con capacidad de hasta 200 hojas, con portaguía plástica fija, presentación por 1 unidad, tamaño oficio	300	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC: 150 Sede principal de Corpoamazo nia SAA: 150	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
33	KIT X 6 TINTA EPSON 544 L1110/L3110/L3150/L5190 – ORIGINAL - Producto: Tinta Epson Original - Referencia: T544120-AL - Modelo: 544 - Color: Negro, Magenta, Amarillo, Cyan - Contenido: 65ml - Tipo: Original - Compatible Con Impresoras Marca: Epson	8	Kit	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
34	TÓNER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP MFP M631, REFERENCIA DEL TÓNER CF237YC Cartucho de tóner original de alto rendimiento CF237YC, para impresora LaserJet Enterprise HP MFP M631. Tecnología de impresión láser,	10	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC: 3 Sede principal de	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

				Lugar de	Fecha de entr	ega (de acuerdo a	los Incoterms)
N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	entrega final, según se indica en los DDL ¹²	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante
	capacidad de impresión 40.000 páginas, color de impresión. Original			Corpoamazo nia SAA: 7			
35	TÓNER PARA IMPRESORA HP MFP M630/ CF281X - Marca: HP - Línea: Laser Jet - Modelo: CF226A - Formato de venta: Unidad - Color de la tinta: Negro - Tipo de tóner: original - Contenido peso: 1g - Original	2	Unidad	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
36	KIT PARA MANTENIMIENTO PARA ESCÁNER E IMPRESORA HP MFP M630 Debe incluir mínimo: Fusor, rodillo de transferencia, gomas de alimentación, pad de separación y gomas de arrastre Original	1	Kit	Dirección Territorial Caquetá DTC	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	
37	KIT PARA MANTENIMIENTO PARA ESCÁNER E IMPRESORA HP MFP M631 Kit alimentador de documentos para impresora HP LaserJet Enterprise MFP M631- 110V-J8J87A, 220V- J8J88A - J8J95A. Debe incluir mínimo: Fusor, ruedas de pick, rodillo de transferencia, engranajes, gomas de alimentación y de arrastre Original.	4	Kit	Dirección Territorial Caquetá DTC: 1 Sede principal de Corpoamazo nia SAA: 3	30 días después de la fecha de inicio del Contrato.	50 días después de la fecha de inicio del Contrato.	

Servicio	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad física	Lugar donde los servicios serán prestados	Fechas finales de cumplimiento de los servicios
1	Transporte terrestre equipos para fortalecimiento ítem 1 al 24 del Lote 1.	1	Global	Desde el lugar de origen hasta los siguientes lugares: Bogotá D.C. Calle 72 No. 12 – 65 piso 6 Montañita (Caquetá). Calle 4ª # 5-30, B. las Brisas. Puerto fluvial de Puerto Asís (Putumayo). Dirección Territorial Caquetá DTC: Florencia, Carrera. 11 No. 5-67 Km 3 Vía Aeropuerto.	50 días calendario
2	Transporte fluvial equipos para fortalecimiento ítem 4 del Lote 1.	1	Global	Desde puerto fluvial de Puerto Asís (Putumayo) hasta el puerto fluvial de Tarapacá (Amazonas).	50 días calendario
3	Transporte terrestre local equipos para fortalecimiento ítem 4 del Lote 1.	1	Global	Desde puerto fluvial de Tarapacá (Amazonas) hasta lugar de entrega Carrera 4 Calle 3, frente a la torre de Claro.	50 días calendario
4	Cargue y descargue equipos para fortalecimiento ítem 1 al 24 del Lote 1.	1	Global	Hace referencia al costo global asociado a cargue y descargue desde el lugar de origen hasta el sitio de entrega definido para cada bien; incluyendo el cargue y descargue en los diferentes sitios de transbordo (Camión a Puerto fluvial, de Puerto fluvial a bote, de bote a puerto fluvial, de puerto fluvial a vehículo).	50 días calendario

Servicio	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad física	Lugar donde los servicios serán prestados	Fechas finales de cumplimiento de los servicios
1	Transporte terrestre elementos de protección y de seguridad para el personal de campo ítem 1 al 7 del Lote 2.	1	Global	Desde el lugar de origen hasta los siguientes lugares de entrega: - Dirección Territorial Caquetá DTC: Florencia, Carrera. 11 No. 5-67 Km 3 Vía Aeropuerto. - Mocoa –Putumayo: Carrera. 17 No 14-85 Barrio la Esmeralda Sede principal de Corpoamazonia Subdirección de Administración Ambiental.	50 días calendario
2	Cargue y descargue elementos de protección y de seguridad para el personal de campo ítem 1 al 7 del Lote 2.	1	Global	Hace referencia al costo global asociado a cargue y descargue desde el lugar de origen hasta el sitio de entrega definido para cada bien; incluyendo el cargue y descargue en sitios de transbordo.	50 días calendario

Servicio	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad física	Lugar donde los servicios serán prestados	Fechas finales de cumplimiento de los servicios
1	Transporte terrestre maquinaria y equipos ítem 1 al 14 del Lote 3.	1	Global	Desde el lugar de origen hasta los siguientes lugares de entrega: - Dirección Territorial Caquetá DTC: Florencia, Carrera. 11 No. 5-67 Km 3 Vía Aeropuerto. - Mocoa –Putumayo: Carrera. 17 No 14-85 Barrio la Esmeralda Sede principal de Corpoamazonia SAA.	50 días calendario
2	Cargue y descargue maquinaria y equipos ítem 1 al 14 del Lote 3.	1	Global	Hace referencia al costo global asociado a cargue y descargue desde el lugar de origen hasta el sitio de entrega definido para cada bien; incluyendo el cargue y descargue en sitios de transbordo.	50 días calendario
3	Instalación de Aire Acondicionado 24.000 BTU TIPO SPLIT INVERTER, incluyendo apéndices (posicionamiento, perforaciones, unidad, soportes, tuberias y cableado eléctrico)	2	Global	En Dirección Territorial Caquetá DTC: Florencia, Carrera. 11 No. 5-67 Km 3 Vía Aeropuerto.	50 días calendario

Servicio	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad física	Lugar donde los servicios serán prestados	Fechas finales de cumplimiento de los servicios
1	Transporte terrestre elementos y materiales para uso de campo ítem 1 al 14 del Lote 4.	1	Global	Desde el lugar de origen hasta los siguientes lugares de entrega: - Dirección Territorial Caquetá DTC: Florencia, Carrera. 11 No. 5-67 Km 3 Vía Aeropuerto. - Mocoa –Putumayo: Carrera. 17 No 14-85 Barrio la Esmeralda Sede principal de Corpoamazonia SAA.	50 días calendario
2	Cargue y descargue elementos y materiales para uso de campo ítem 1 al 14 del Lote 4.	1	Global	Hace referencia al costo global asociado a cargue y descargue desde el lugar de origen hasta el sitio de entrega definido para cada bien; incluyendo el cargue y descargue en sitios de transbordo.	50 días calendario

Servicio	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad física	Lugar donde los servicios serán prestados	Fechas finales de cumplimiento de los servicios
1	Transporte terrestre elementos kit de campo recorrido corto ítem 1 al 7 del Lote 5.	1	Global	Desde el lugar de origen hasta los siguientes lugares de entrega: - Dirección Territorial Caquetá DTC: Florencia, Carrera. 11 No. 5-67 Km 3 Vía Aeropuerto. - Mocoa –Putumayo: Carrera. 17 No 14-85 Barrio la Esmeralda Sede principal de Corpoamazonia SAA.	50 días calendario
2	Cargue y descargue elementos kit de campo recorrido corto ítem 1 al 7 del Lote 5.	1	Global	Hace referencia al costo global asociado a cargue y descargue desde el lugar de origen hasta el sitio de entrega definido para cada bien; incluyendo el cargue y descargue en sitios de transbordo.	50 días calendario

Servicio	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad física	Lugar donde los servicios serán prestados	Fechas finales de cumplimiento de los servicios
1	Transporte terrestre elementos de oficina ítem 1 al 37 del Lote 6.	1	Global	Desde el lugar de origen hasta los siguientes lugares de entrega: - Dirección Territorial Caquetá DTC: Florencia, Carrera. 11 No. 5-67 Km 3 Vía Aeropuerto. - Mocoa –Putumayo: Carrera. 17 No 14-85 Barrio la Esmeralda Sede principal de Corpoamazonia SAA.	50 días calendario
2	Cargue y descargue elementos de oficina ítem 1 al 37 del Lote 6.	1	Global	Hace referencia al costo global asociado a cargue y descargue desde el lugar de origen hasta el sitio de entrega definido para cada bien; incluyendo el cargue y descargue en sitios de transbordo.	50 días calendario

3. Especificaciones técnicas

1. Alcance:

Con esta adquisición se fortalecerá la capacidad instalada, operativa y de producción de las organizaciones comunitarias priorizadas y, en particular, con la adquisición de equipos, herramientas y elementos forestales para CORPOAMAZONÍA, se facilitarán y optimizarán las actividades de levantamiento de información en campo, garantizando la precisión, tanto en la recopilación como en el procesamiento de datos. Así mismo y con la provisión de los elementos de seguridad al personal técnico, se permitirá la realización exitosa y segura de las actividades necesarias para la implementación efectiva de la forestería comunitaria y la restauración en los NDFyB. Este conjunto de recursos contribuirá en la consecución exitosa de los objetivos estratégicos del Proyecto "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía", al mismo tiempo que se fortalecerá el cumplimiento de la función de CORPOAMAZONÍA en su jurisdicción, en el marco del Proyecto.

2. Objeto:

Adquirir equipos y elementos para fortalecer técnica, operativa y administrativamente a CORPOAMAZONÍA y a las organizaciones comunitarias, en la aplicación de modelos de forestería comunitaria y restauración en las áreas priorizadas para la implementación del proyecto "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía".

3. Resumen de las especificaciones técnicas:

Los equipos y elementos deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

	LOTE No 1. EQUIPOS PARA FORTALECIMIENTO TERRITORIAL					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
1	DISCO DURO EXTERNO 4TB Disco duro externo SSD de 4TB con cable Tamaño Pequeño Con estuche Compatible con USB 3.0 Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad Garantía mínima de 6 meses.	Unidad	3			
2	KIT DE ACCESORIOS PARA DRONE DJI MAVIC 3 FLY MORE El kit DJI Mavic 3 Fly More debe incluir dos baterías de vuelo inteligente, un centro de carga de batería de 100 W, un cargador de automóvil de 65 W, una bolsa de transporte convertible y hélices de bajo ruido, lo que brinda soporte integral para su experiencia de fotografía aérea. 1. Baterías de vuelo inteligente: Debe proporcionar un tiempo de vuelo máximo de 46 minutos. 2. Centro de carga de baterías de 100 W.	Unidad	1			

	 Cargador de coche de 65 W: Debe ofrecer una potencia de salida estable de 65 W y dos puertos de salida (USB-C y USB-A) para cargar la batería de vuelo inteligente y el control remoto al mismo tiempo. También debe ser compatible con los protocolos PPS y PD para cargar su teléfono inteligente, computadora portátil y otros dispositivos. Hélices de bajo ruido: Debe brindar equilibrio dinámico para aumentar la eficiencia aerodinámica y generar menos ruido. Bolso de transporte convertible: Que se pueda utilizar como bolso de hombro o mochila para facilitar su desplazamiento en viajes cortos. Original y compatible con la referencia Garantía mínima de 6 meses. 		
3	COMPUTADOR PORTÁTIL - Tamaño de la pantalla: 15" - Resolución de la pantalla: FHD (1920 x 1080) - Procesador: Core i5 eg0501 - Modelo del procesador: 1135G7 - Tarjeta gráfica: Intel Iris X - Núcleos del procesador: mínimo 4 o mas - Memoria RAM: 16 GB - Tipo de memoria RAM: DDR4 - Capacidad de disco SSD: 512 GB - Tipo de teclado: español - Entradas USB - Entradas HDMI Si - Cámara Web Incorporada - Conexión Bluetooth - Conectividad WIFI - Conectividad LAN - Sistema operativo: Windows - Versión del sistema operativo: 11 - Tipo de batería: lon de litio - Capacidad de la batería: 41 mAh Cargador - Maletín - Color: Negro Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad Garantía mínima de 3 años	Unidad	4
4	IMPRESORA A COLOR MULTIFUNCIONAL SIN CARTUCHOS, CON TANQUES DE TINTA GRANDES Y RECARGABLES - Tipo de impresora: Multifunción - Tipo de impresión: Color - Tecnología de impresión: Inyección de tinta - Capacidad de impresión: Móvil - Funciones de la impresora: Impresión, copia, escaneo - Puertos USB - Tipo de pantalla LCD	Unidad	4

	- Color: Negro		
	- Accesorios incluidos: Tanques de tinta grandes y		
	recargables, cables USB.		
	Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad		
	Garantía mínima de 2 años		
	FILTRO PRENSA PARA ACEITES VEGETALES CON BOMBA PARA		
	FILTRAR ACEITE FILTRAR ACEITE		
	Filtro prensa con Placas 20x20 con 20 placas (internamente 18)		
	Caudal 300 Lt por hora		
	650 watts		
	Potencia 0.9 hp,		
	Dimensiones LxAxH: 450*270*h280		
5	Peso 19kg	Unidad	1
	Además del equipo debe incluir:	016.6.6	_
	- Un Juego de filtros 10 pares por 18 unidades (para placas		
	20x20)		
	- 30 metros de manguera*Diámetro entrada/salida		
	- Manguera: 20 mm. con reglamento UE No. 10/2011, 60		
	mg/kg; (CE) 1935/2004; prueba 40°C.		
	Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad		
	Garantía mínima de 1 año		
	KIT NEVERA-CONGELADOR SOLAR 430 L.		
	Congelador con Acabados Exterior: color blanco		
	Acabado interior: color blanco.		
	Capacidad de almacenamiento: 430 litros Tipo de refrigeración:		
	DUAL (Refrigera y Congela)		
	Cantidad de Puertas: 1 unidad,		
	Sistema de cierre: de llave en las puertas		
	Descongelamiento: manual		
	Ruedas o rodachines: 4 unidades.		
	Bandejas removibles: 1 unidad		
	Material de bandeja: lámina galvanizada		
	Peso: 67 Kg.		
	Consumo: 72 Watts x hora, Voltaje 12/24 VDC - 72 W,		
6	Profundidad: Alto: 141 cm/ 84 cm/ Ancho: 74.5 cm, control de	Unidad	1
	Temperatura externo ajustable Controla la temperatura de -22ºC,		
	capacidad frigorífica: 682 BTU/H, refrigerante R-134a ecológico.		
	Panel solar Modular de 450W - 12VDC (mono) - 1 unidad, Potencia		
	de salida Pmax: 450 W Tolerancias de potencia de salida Pmax: 0		
	/ + 5 %, Tensión en circuito abierto: 49.28 V. Intensidad en		
	cortocircuito: 11.57 A. Tensión máxima del sistema: 1500/1000 V		
	DC, Valor máximo del fusible en serie: 25 A, Rango de		
	· -		
	temperatura de funcionamiento: -40°C to 85°C, Cubierta frontal		
1	(material / espesor): Vidrio templado de bajo contenido en hierro		
	/ 0.32 cm.		
	Célula solar (cantidad / tipo / dimensiones / número de busbar): 144 / monocristalino / 16.6 x 8.3 cm, Marco: Aluminio anodizado,		
	I I // / / Managaristalina / I/ / / / Jama Maraa, Alumana anadizada I		

		1	
	Caja de conexiones (grado de protección): ≥ IP68, Dimensiones:		
	210.2 x 104 x 3.5 cm, Peso promedio: 24.5 kg.		
	Inversor/controlador Mínimo de 1KVA- 1 Unidad, SOLAR CON		
	BACKUP (MODO BATERIAS), Potencia Permitida En Paneles		
	500wp, Corriente Y Voltaje De Carga Ajustable, Prioridad		
	Ajustable (Batería, Solar O Red).		
	Potencia 1kva (800w), Salida Nominal 120 Vac, Frecuencia 60 Hz		
	Conexión A Baterías 12 Vdc, Modulo De Comunicación Usb,		
	Pantalla cd Con Menú Programable, Temperatura De Trabajo 0 A		
	55° C.		
	Alarmas y protecciones Incorporadas, cables de Conexión Modulo		
	de Comunicación Usb, Dimensiones: 355 X 272 X 100 Mm, PESO:		
	6,8 kg.		
	Batería GEL 12V/200Ah – 2 unidades Dimensiones aproximadas:		
	Largo: 484 ± 2mm Ancho: 170 ± 2mm Alto: 238 ± 2mm. Altura		
	total: 241 ± 2mm Peso aproximado: 45.kg ±3%, Capacidad		
	estimada 20h/150Ah (7.5A a 10.5V)		
	Cable LAPPTHERM Solar XLS 4MM encauchetado Polietileno		
	Reticulado XLPE Libre de halógeno, – 20 metros, con Terminal		
	LAPP hembra 1 unidad y Terminal LAPP macho – 1 unidad		
	Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad		
	Garantía mínima de 1 año		
	EQUIPOS DE MEDICIÓN Y PRECISIÓN FORESTAL		
	ACUMULADOR DE ENERGÍA PORTÁTIL		
	Capacidad: 512 W, Salida AC: 500 W, X-Boost: 1000W, Número de		
	puertos de salida: 9 (USB, CONVENCIONAL Y CONVENCIONAL		
	CON POLO A TIERRA), Voltaje de salida CC: 110 V. Tipo batería:		
	LFP (batería LifePO4), Vida útil: 3000 ciclos / 10 años, Tiempo de		
7	recarga: 60 minutos (carga a corriente) ó solar 3-6 horas, 1 panel	Unidad	4
	de 110 W. Alto 19.5 cm, Ancho 25.9 cm y Largo 26.9 cm.		
	Tecnología BMS. Color negro y gris con display digital.		
	Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad		
	Garantía mínima de 1 año		
	BRÚJULA PROFESIONAL		
	Con espejo orientador, con declinación ajustable, clinómetro y luz		
	led, lupa en la base orificio de rodamiento con mira posterior,		
	cordón de transporte desmontable con cierre a presión aguja de		
8	acero inoxidable con rubí, capsula rellena de líquido (aceite,	Unidad	10
	queroseno o alcohol), bisel plástico dimensiones 65 x 101 x 18		
	mm, material plástico, Peso: 75 g		
	Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad		
	CARGADOR DE PILAS RECARGABLES		
	Cargador de baterías AA y AAA NiMH/NiCD, carga USB de alta		
9	velocidad, con adaptador, Entrada: DC 5V 2A; Salida: CC 1,4 V. De	Unidad	4
	4 bahías. Incluir pilas recargables de 2400 mah mínimo	Omada	r
	Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad		
10	CINTA DIAMÉTRICA	Unidad	20
10	CITIA DIAMETRICA	Officac	20

	Cinta de 5 metros lineales, 160cm de diámetro. 5/8" de ancho,		
	con cinta en tela sintética reforzada con alambres finos de latón fosforado, gancho auto reversible y rebobinado de manivela.		
11	CLINÓMETRO (NIVEL) Tamaño: 3.01 x 2.13 x 0.55 pulgadas, Diámetro del dial: 1.5 pulgadas, Peso: 0.23 libras, color plateado, mira de color negro.	Unidad	4
12	CORTARAMAS O DESJARRETADORA de 9 metros de longitud con cabezal de aluminio o con corte cruzado o central, resorte externo inclinado; maniobrable a través de una cuerda. 6 (seis) módulos de aluminio redondo de 1 ¼ pulgada de diámetro, de 1.5 metros de largo cada uno, con acoples de Nylon, con un pin de seguridad de hierro con resorte de alambre acerado. Un estuche para todo el equipo de tela impermeable. Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad	Unidad	6
13	DECÁMETRO DE 50 M Cinta métrica de fibra de vidrio de carrete abierto, 50 m de largo por 1,30 cm de ancho, escala de doble cara, en píes y métrica, retráctil.	Unidad	10
14	DISTANCIÓMETRO LASER Medidor láser digital, pantalla con retroalimentación LCD, modo pitagórico, distancia de medición de hasta 100 metros o mayor, cámara de 5 MP con zoom de 8x, impermeabilidad IP54 o mayor, Clase de láser 2 precisión de medición, error típico +/1,5mm, Peso 0,09 Kg aproximadamente, longitud 105 mm. Dimensiones: ancho 41 mm, Altura 24 mm. Batería de iones de litio recargable con USB, con su cargador, color verde con negro. Capacidad de memoria de las unidades de medida M/cm, ft/pulgada, guarda mínimo las 50 últimas mediciones, conexión bluetooth, compatible con aplicativos Android y iOS. Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad Garantía mínima de 1 año	Unidad	6
15	FLEXÓMETRO Cinta métrica con botón de tranca. 3/4 pulgadas de Ancho-Hoja (19 mm) 16 Pies de Largo (5 metros). Gancho Cero Absoluto permite mayor precisión. Resorte tratado a calor para una vida útil mayor. Cinta recubierta con Nylon. Caja ABS de alto impacto con cubierta de goma cómoda y resistente a impactos. Hoja de impresión por ambas caras.	Unidad	10
16	GPS Dimensiones aproximadas de 6,3 x 2,4 x 1,4 pulgadas o menor, peso aproximado de 8 onzas, pantalla a color de 2.6" y resolución de 160x240 o mayor, compatibilidad con múltiples GNSS (GPS, GLONASS y Galileo), brújula de 3 ejes con altímetro barométrico, conectividad inalámbrica bluetooth y ANT+, duración de batería de por lo menos 16 horas en modo GPS o mayor. Antena externa con alta sensibilidad cuadrifilar helicoidal, funcionamiento con	Unidad	15

	botones, de pilas recargables AA. Memoria mínima de 4 Gb.		
	Diseño robusto y resistente al agua.		
	Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad Garantía mínima de 1 año		
	GRAPADORA INDUSTRIAL		
	Rango de capacidad grapas: 1/4 pulg. (6 mm), 5/16 pulg. (8 mm),		
	3/8 pulg. (10 mm), 1/2 pulg. (12 mm), 9/16 pulg. (14 mm).		
17	Longitud total: 7 pulg (178 mm), Altura: 25 cm, Peso: 2,13 libras,	Unidad	7
	material acero cromado. Mecanismo anti-atasco. Debe incluir las		
	grapas.		
	Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad		
	GRAPAS 3/8"		
18	Ancho de la corona: 27/64 pulg. (11 Mm), Cantidad: 1000,	Caja x libra	10
	Tamaño: 3/8 pulg. (10 mm).		
19	LAMINA DE ALUMINIO	Unidad	800
13	Lámina para repujado de 70 x 50 cm o más, calibre 0,05 mm.	Official	500
	POWER BANK		
	10000 mAh o mayor, entrada DC 5V/2.1A, salida DC 5V/2.1A, 1		
20	puerto micro USB, 2 puertos inteligentes o más, indicador LED	Unidad	10
20	para el nivel de potencia o estado de carga, peso de 220 gramos	Omada	10
	o menor, dimensiones aproximadas de 153.8×65.5×13.7 mm.		
	Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad		
	TIJERA DE PODAR		
21	Ligera 8 1/2", cuchilla de paso, cuerpo de aluminio, en acero al	Unidad	10
	alto carbono.	omada	10
	Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad		
	HERRAMIENTAS MANUALES PARA USO DE CAI	MPO	T
	MACHETE		
	- Largo de la hoja: 20 pulgadas.		
22	- Ancho de la hoja: 45 mm.	11: -11	20
22	- Mango: anti deslizable.	Unidad	30
	- Mango: de polipropileno - Material de la hoja: acero.		
	Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad		
	FUNDA PARA MACHETE		
	- Material: de cuero.		
23	- Tamaño: para machete de 20 pulgadas.	Unidad	30
25	- Ancho: 6,5 cm.	Omada	
	- Largo: 55,8 cm		
	LIMA DE AFILAR MACHETES		
24	Triangular. Medidas 6" (15.24 cm)	Unidad	30
	Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad		
	1 ,	1	1

	LOTE No 2. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD PERSONAL DE CAMPO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
1	CASCO DE SEGURIDAD	Unidad	30	

	LOTE No 2. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD PERSONAL DE CAMPO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
	 - Material: Poliuretano de 4 puntos de amortiguación, graduables de forma vertical para moldear la altura del casco a confort del usuario - Tafilete en poliuretano de graduación tipo ratchet. - Banda antisudoral - Cuatro puntos de sujeción para barbuquejo RDL - Barbuquejo fabricado en cinta poliéster de 1,5 cm de ancho, con hebillas de regulación, conectores fijos y seguros. Mentonera en plástico siliconado. Sin piezas metálicas conductoras - Slot lateral para complementar con accesorios de protección auditiva tipo copa - Visera corta - Canal para caída de agua - Tipo I, soportando impactos verticales en cabeza - Peso 322,5 gr con ratchet Color blanco 			
2	POLAINAS - Composición respecto al peso: 33% Poliamida, 66% Poliéster, 1% Uretano. - Masa por unidad de superficie. 924.5g/m2 (+/-1%). - Resistencia mínima promedio a la abrasión método TABER "capa externa" antes de la ruptura del primer hilo: ASTM-D-3884 CS-10 / 500 gr 7789 ciclos. - Acabado exterior: DWR. (Durable Water Repellent) Repelente de agua durable. - Hilo: Nylon 6.6 CF MIL AA5986 Resistencia promedio 5096cN 5196 g. - Especificaciones del cierre: ASTM-D-2061 Tracción lateral 47(kgf). - Resistencia promedio a la tracción longitudinal y transversal: 4990.1 N (+/- 6%). - Hebillas: Acetal, resistencia a la tracción 47kg Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad Garantía mínima de 1 año por defectos de fabricación y materiales	Unidad	30	
3	ARNÉS DE SEGURIDAD PARA ESCALADA - Cinta exprés de alta resistencia - Longitud: 17 cm. - Anchura: 18 mm - Mosquetón en acero con cierre twist de doble acción - Resistencia: 50 kN - Material: Acero - Cierre: Automático - Alto 12cm - Ancho: 8cm - Cada cinta viene con 2 mosquetones	Unidad	4	
4	CINTA DE SEGURO PARA ESCALADA Y MOSQUETÓN DE SEGURIDAD	Unidad	8	

LOTE No 2. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD PERSONAL DE CAMPO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	 Cinta exprés de alta resistencia Longitud: 17 cm. Anchura: 18 mm Mosquetón en acero con cierre twist de doble acción Resistencia: 50 kN Material: Acero Cierre: Automático Alto 12cm Ancho: 8cm. 		
5	 Cada cinta viene con 2 mosquetones LÍNEA DE VIDA VERTICAL Cuerda poliéster de 13 mm de diámetro Resistencia: 22,2KN Carga máxima: 2.272 Kg Medidas: 13 mm x 50 m Costura: Computarizadas fabricadas en hilo poliéster de alta resistencia. Características: Línea de vida en cuerda poliéster de 1.3 cm de diámetro X 50 Metros Ancho: 1,3 cm Diámetro: 1.3 cm Largo: 50 m Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad Garantía mínima de 1 año por defectos de fabricación y materiales 	Unidad	4
6	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO B 1 gasa limpia paquete x 100 unidades 20 gasas estériles 7.5x7.5 por 5 unidades 4 compresas abdominales 1 esparadrapo de tela 4" x5 yardas 1 bajalenguas paquete x 20 unidades 2 venda elástica 2" x 5 yardas 2 venda elástica 3" x 5 yardas 2 venda elástica 5" x 5 yardas 2 venda de algodón 3" x 5 yardas 2 venda de algodón 5" x 5 yardas 2 venda de algodón 5" x 5 yardas 1 yodopovidona solución 120ml 5 solución salina 250ml 1 guante vinilo caja por 100unidades 1 termómetro digital 1 alcohol antiséptico frasco x 300ml 1 linterna dinamo recargable no necesita pilas 1 tijera universal para trauma 1 cuello para inmovilización cervical uso adulto mul 1 inmovilizador maleable para extremidades superior o inferiores 1 vasos paquete x 25 unidades	Kit	10

	LOTE No 2. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD PERSONAL DE CAMPO		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	1 ácido acetil salicílico tab x 10 unidades 2 acetaminofén 500 mg tab x 10 unidades 1 hidróxido de aluminio tableta x 10 2 barreras plásticas de protección para RCP tipo llavero 1 morral grande de 52cm x 36cm x 13 cm compuesto por dos bolsillos (uno grande con compartimientos para almacenar los elementos y uno pequeño) elaborado en lona, reata para cargar en hombros e impermeable)		
7	SEÑALIZACIÓN SGSST Kit de señalización SGSST con 42 acrílicos de 30 cms x 10 cms con vinilos de letras. Señalización combo mínimo para plantas de transformación - elaboradas en polietileno calibre 20, con cinta doble faz. Cumple con norma NTC 1461. 3. Baños 22x15cm. 3. Botiquín 22x15cm. 3. Cuarto Frio. fotoluminiscente 22x15cm. 3. Extintor derecha fotoluminiscente 22x15cm. 3. Flecha multidirección fotoluminiscente 15cmx15cm. 3. Salida de emergencia fotoluminiscente 35x24cm. 3. Extintor 22x15cm. 3. Botiquín 22x15cm. 3. Riesgo eléctrico 22x15cm. 3. Lavado de manos 22x15cm. 3. Solo personal autorizado 22x15cm. 3. Use elementos de protección 22x15cm. 3. Ruta de evacuación 22x15cm.	Kit x 42 acrílicos	28

	LOTE No 3. MAQUINARIA Y EQUIPOS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU TIPO SPLIT INVERTER. - Tipo de producto: Split. - Tipo de motor: inverter. - Capacidad de enfriamiento: 24000 BTU. - Eficiencia energética: a, b, c o d. - Voltaje: 220 v. - Largo de tubería: 4 metros o superior - Material de la tubería: cobre Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad Garantía mínima de 1 año	Unidad	2	
2	PLANTA ELÉCTRICA PORTÁTIL	Unidad	2	

	LOTE No 3. MAQUINARIA Y EQUIPOS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	Motor Modelo: MT65, Tipo: 2T Válvula lengüeta, Potencia Máx.: 1.55 HP, Combustible: Mezcla gasolina-Aceite, Consumo Combustible: 0.84 I/h, Sistema de Encendido: CDI, Sistema de arranque: Manual, Lubricante: Supermoto Sintético 2T. Generador		
	Voltaje: 120 VAC / 12 VDC, Potencia Máx.: 960 W, Potencia Nom.: 800 W, Corriente Nom.: 6.7A AC / 8.3 A DC, Reg. Voltaje: Condensador, Tipo: Sin escobillas. Dimensiones		
	Dimensiones Dimensiones (LxAnxAl): 36.5×30.8×37.6 cm. Peso Total: 20Kg, Capacidad Tanque: 4.2 l, Autonomía: 5 h, Nivel de ruido: 62 dB (A) / 7mts.		
	Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad Garantía mínima de 1 año		
3	EXTENSIONES ELÉCTRICAS Extensión eléctrica encauchetada 2 x 8 con toma doble y clavija adaptables a plantas eléctricas y resistentes al agua por 20 metros de largo.	Unidad	5
4	MINI PROYECTOR (LED, DE BOLSILLO, INALÁMBRICO) - Color: Blanco. - Voltaje: 110V/220V, 150 led. - Tamaño de la imagen: 150"/380cm, Con Wi-Fi. - Fuentes de luz: LED. - En tamaño mini. - Con Bluetooth. - Con control remoto. - Con parlante. - Resolución nativa: 854 x 480. - Vida útil de la fuente de luz 3000 h. - Tipo de resolución soportada Full HD 1080p. - Tecnología de proyección LED - Entrada: USB – HDMI - Accesorios: Cable HDMI de tamaño completo y cable USB a Micro-USB. Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad Garantía mínima de 1 año	Unidad	5
5	DISCO DURO EXTERNO - Capacidad de 2 TB. - Resistente al agua, polvo y golpes. - Tamaño de 2.5 ". - Interfaz de conexión: USB 3.1. - Apto para Notebook y PC. - Accesorios incluidos: cable usb 3.2 gen 1, manual.	Unidad	4

	LOTE No 3. MAQUINARIA Y EQUIPOS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	- Modelo detallado AHD710P-2TU31-CBK - Línea: HD710 Pro		
	- Linea: HD/10 Pro - Tecnología de almacenamiento: HDD		
	Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad		
	SWITCH DE 16 PUERTOS 10/100/1000 MBPS, CON SU DEBIDA INSTALACIÓN		
6	 Debe ahorrar hasta un 40% de energía. Admitir el control de flujo IEEE802.3x para el modo de enlace bidireccional simultáneo y la función Backpressure para el modo de enlace bidireccional alterno. Arquitectura de conmutación sin bloqueo, que redirige y filtra los paquetes en modo de cable integral para conseguir una máxima velocidad de transferencia. Capacidad de conmutación de 32 Gbps. El uso de marcos Jumbo de 10K mejora el rendimiento de las transferencias de datos de gran tamaño. La función Auto MDI / MDX permite prescindir de los cables cruzados. Compatibilidad con el autoaprendizaje de direcciones MAC y el auto envejecimiento Método de conmutación de almacenamiento y redirección. Los puertos de auto negociación proporcionan una integración sencilla entre el hardware de 10 Mbps, 100 Mbps y 1000 Mbps. Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad Garantía mínima de 1 año 	Unidad	2
7	ARMARIO ARCHIVADOR METÁLICO PARA PAPELERÍA Características: - Fabricado en lámina cold rolled calibre 22 terminado en pintura electrostática, 2 puertas abatibles, 4 entrepaños graduables para 5 espacios de 34 cm, Cerradura de manija de 3 puntos. - Dimensiones: Altura 160 cm, 180 cm y 200 cm, Frente 90 cm, Fondo 45 cm. - Pintura electrostática color NEGRO o GRIS. Garantía de 12 meses por defectos de fábrica	Unidad	10
8	CHAPA PARA PUERTA Chapa palanca tubular negra para entrada principal Especificaciones técnicas: - Color: Negra - Llaves: 3 llaves normales - Material: Zamak - Referencia: HCP598-03	Unidad	3
9	ESTABILIZADOR DE CORRIENTE 1.000W con seis (6) servicios, Ref. POWER BANK Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad	Unidad	10
10	ESTACIÓN DE ENERGÍA (PORTÁTIL) - Estación de Energía - Pro 720wh+batería Extra 720wh	Unidad	3

	LOTE No 3. MAQUINARIA Y EQUIPOS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	 Referencia: 50032015-50024017 Dimensiones: 28.9cm (Largo) x 18.0cm (Ancho) x 23.5cm (Alto) Peso estación de energía: 15.9 libras y la batería adicional pesa 15.4 libras, lo que los hace portátiles y fáciles de transportar. Hecho en: Estados unidos Línea: River 		
	 Temperatura de carga: 0 a -45 ° C (±3°C) Temperatura de descarga: -20 a -45°C (±3°C) 3 salidas de CA de 600 W y capacidad total 1440 Wh - puede alimentar hasta 10 dispositivos simultáneamente con múltiples opciones de salida, incluidas 3 salidas de CA de onda sinusoidal pura. Ofrece hasta 720 Wh de potencia y pesa solo 16.8 libras, lo que lo convierte en una fuente de energía portátil para la aventura en movimiento. 		
	 - Recarga: La tecnología patentada permite cargar de 0% a 80% en una hora y ofrece una carga completa en solo 1,6 horas. - Batería: 		
	 Método de carga: Tomacorriente de pared de CA, adaptador para automóvil de 12 V, paneles solares Capacidad: 720 Wh (28,8 V) Química celular: Iones de litio Ciclo de vida: 800 ciclos al 80% + capacidad 		
	- Sistemas de gestión: BMS, protección contra sobretensión, protección contra sobre temperatura, protección contra cortocircuitos, protección contra baja temperatura, protección contra baja tensión, protección contra sobre corriente		
	- Pruebas y certificaciones: Estándar UL, CE, FCC, RoHS, RCM - Batería extra o adicional:		
	- Capacidad: 720 Wh (28,8 V) a 1320 Wh - Química celular: Iones de litio - Tipo de célula: 18650		
	 Duración: 1 año (después de la carga completa) Esperanza de vida: 800 ciclos al 80% + capacidad Pruebas y certificación: UL CE FCC RoHS RCM 		
	 SALIDAS Puerto de alimentación de expansión: 24,4 V - 33,6 V, 720 W máx. APORTE Puerto de alimentación de expansión: 33,6 V, 660 W 		
	máx. - TIEMPO DE RECARGA AL 100%		
	 Corriente: 1,6 horas (CA) Carro: 8 horas (adaptador de coche de 12 V) Solar: 4-8 horas (utilizando 2 paneles solares de 110 W en paralelo con luz solar directa) 6-12 horas (utilizando 1 panel solar de 160 W con luz solar directa) 		

	LOTE No 3. MAQUINARIA Y EQUIPOS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
	 ENTRADAS (Tipo Carga Batería): Carga de alimentación de entrada: 100-120V Potencia de entrada de carga de CA: Carga X-STREAM 660W máx Entrada de carga solar: 200W 10-25V DC 12A máx. Entrada del cargador de automóvil: 12 V CC 8 A máx. SALIDAS (Tipo Cargas Brinda): 3 salidas CA 600 W en total, 120 Vca (50 Hz / 60 Hz) 3 Salidas USB-A 5 V CC, 2,4 A, 12 W máx. Por puerto 1 carga rápida USB-A 5V / 2.4A, 9V / 2A, 12V / 1.5A 18W máx. 1 salida USB-C 5Vdc, 9Vdc, 12Vdc, 15Vdc, 20Vdc, 5A, 100W máx. 1 potencia de salida del coche 136 W, 13,6 V CC, 10 A máx. 2 salidas DC55211 3,6 V CC, 3 A máx. Por puerto Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad 			
	Garantía mínima de 1 año UPS			
11	Especificaciones: - Modelo: BV1.000 - Color: Negro - Tipos de producto UPS AVR - Tipo de UPS: Interactiva - Cantidad de tomas: 6 - Batería: Tiempo máximo de carga 8 h Peso y dimensiones: - Peso: 6 kg - Ancho: 37.3 cm - Profundidad: 14.3 cm - Altura: 23.7 cm Potencia: - Potencia pico: 1000VA - Potencia nominal: 600 W Voltaje: - Voltaje de entrada: 110V - Voltaje de salida: 110V - Voltaje de salida CA: 110 - Denominación de voltaje: Monovolt. Otros: - Tipos de alarma sonora: Batería baja, Sobrecarga - Dispositivos aptos: Computadoras, Televisores, Consolas de videojuegos - Con botón de encendido/apagado Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad	Unidad	1	
12	ROUTER Router de doble banda dispuesto con dos (2) puertos USB (1 puerto USB 3.0 y 1 puerto USB 2.0). Admite una velocidad máxima de 600 Mbps en la banda de 2,4 GHz y hasta 1300 Mbps en la banda de 5	Unidad	1	

	LOTE No 3. MAQUINARIA Y EQUIPOS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	GHz. Este router debe tener tres (3) antenas dipolo externas extraíbles para una comunicación de doble banda optimizada, mejor cobertura y alcance. - Tecnología Inalámbrica 802.11ac - Compatible con Wi-Fi 802.11a, 802.11b, 802.11g, 802.11n y 802.11ac - Debe admitir la tecnología de doble banda - Hasta 3x3 flujos espaciales - Velocidad de transmisión de datos PHY de hasta 600 Mbps en la banda de 2,4 GHZ - Velocidad de transmisión de datos PHY de hasta 1300 Mbps en la banda de 5 GHZ - Cuatro (4) puertos LAN y un (1) puerto WAN 10/100/1000 Mbps - Puertos USB - Uno (1) USB 3.0 - Uno (1) USB 2.0 - Red para invitados (hasta 50 invitados)		
	- Soporte para Beamforming Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad CABLE UTP CATEGORÍA 6, CERTIFICADO 100% COBRE - Terminal ponchado		
13	 Cable UTP Tipo de cable: UTP (Par Trenzado sin Apantallar) Estándar: Cat 6 Material de los conductores: Cobre revestido en taponamiento Velocidad de transmisión: Hasta 1000 Mbps (1 Gbps) Aplicaciones: Redes Ethernet, LAN Longitud máxima de transmisión: 100 metros Uso recomendado: Exteriores Número de pares: 4 Conectores compatibles: RJ45 Cantidad de pines: 3 Cable Eléctrico Encauchetado 3x12 awg Color: Negro. Recubrimiento: PVC de alta resistencia. Conductor: Cobre Aleación 	Metros	10
14	CABLE ENCAUCHETADO CERTIFICADO 3X12 CON SUS CLAVIJAS RESPECTIVAS - Cantidad de pines: 3 - Cable Eléctrico Encauchetado 3x12 awg - Color: Negro. - Recubrimiento: PVC de alta resistencia. - Conductor: Cobre Aleación	Metros	10

	LOTE No 4. ELEMENTOS Y MATERIALES PARA USO DE CAMPO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
1	CINTA DE SEÑALIZACIÓN DE MARCADO NO ADHESIVA Cinta de señalización / o precaución para demarcación impresas con barras negras diagonales y texto representativo negro, elaboradas en polietileno calibre 2.50 color rojo, con unas medidas de 9 cms de ancho X 500 metros de longitud por rollo, peso 2,0 kg, impresión flexográfica tinta negra, polietileno de baja densidad, calibre 2,5	Unidad	100	
2	PUNTILLA Puntilla de hierro de 1/2Pg	Libras	20	
3	HILO DE POLIPROPILENO AMARILLO Hilo en propileno recuperado 6-1 x1500 m color amarillo	Unidad	4	
4	AMARRES PLÁSTICOS ABRAZADERA Paquete X 100 de Amarres Plásticos, dimensiones: 3,6mm X 25 cm, color Blanco.	Paquete	2	
5	PAPEL A PRUEBA DE AGUA PARA IMPRESIÓN Y FOTOCOPIA - Papel a Prueba de Agua para Impresión y Fotocopia Resma x 500 hojas - Calibre #20 (80 g/m2) - Color: Blanco - Tamaño: Carta (27.9 x 21.6 cm)	Resma	3	
6	LACA BRILLANTE FLUORESCENTE - Color: Aurora Pink - Contenido: 300 cm3 - Tipo de base: Disolvente	Unidad	200	
7	BOLSA TRANSPARENTE Bolsa transparente, Pack de 100 unidades, altura x ancho: 80 cm x 60 cm, calibre 5, material: plástico, es impermeable.	Paquete	2	
8	ALCOHOL ANTISÉPTICO 70% Galón X 5 Litros de Alcohol Antiséptico 70%	Galón	2	
9	 MARTILLO Martillo pulido mango fibra de vidrio, material de la cabeza ACERO SAE 1045, largo del martillo 34 cm, material de la manija en fibra de vidrio/elastómero, peso del martillo 690 gramos, Mango ergonómico bimaterial, Núcleo en fibra de vidrio que aumenta la resistencia y durabilidad del mango mientras reduce las vibraciones. Cabeza forjada en una sola pieza y tratada térmicamente para aumentar su resistencia al desgaste. Cabeza barnizada y pulida para evitar la corrosión y el desgaste del acero. Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad 	Unidad	10	
10	TIJERAS DE OFICINA GRANDES - Tijeras multiusos en material de acero inoxidables. - Material de la hoja en acero inoxidable.	Unidad	7	

	LOTE No 4. ELEMENTOS Y MATERIALES PARA USO DE CAMPO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
	- Dimensión del producto 8 pulgadas por 2 pulgadas de ancho.			
	- JD-12 (cuchillas rectas).			
	- Material del mango en cuero y acero inoxidable.			
	- Orientación de la mano: ambidiestra y cubierta protectora.			
	BISTURÍ ENCAUCHETADO			
11	- Cuchilla en metal inoxidable.	Unidad	9	
11	- Dimensiones: 16,3 cms x 5,3 cms x 2.5 cms.	Officac	J	
	- Peso: 62 Gramos.			
	TABLA PLANILLERA CON DEPOSITO			
	- Tabla portapapeles con clip metálico			
	- compartimento para guardar papeles.			
12	- Alto 34 cm	Unidad	30	
12	- Ancho 23.9 cm	Officiac	30	
	- Profundidad 3			
	- Material Plástico			
	- Diversidad de colores			
	PILA AA ALCALINA X 10 PARES			
13	Caja de pila AA alcalina por 10 pares	Cajas	63	
	Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad			
14	PLÁSTICO NEGRO	Rollos	6	
14	Plástico Negro, 10 m de largo x 8 m ancho, calibre 3,5	NOIIOS	U	

LOTE No 5. ELEMENTOS KIT DE CAMPO RECORRIDO CORTO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	 CARPA DOMO PARA DOS PERSONAS Sistema weather-tech con material y costuras resistentes a la humedad. Marco y accesorios (sistema insta-clip) para soportar vientos de hasta 35+ mph. Material fácil de limpiar, liviano y de empaque compacto. Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad 		20
2	COLCHONETA - Colchoneta de tela anti-fluidos. - Con aislante de goma. - Liviana, durable y confortable. - Fácil de limpiar. - Térmica y resistente a la humedad. - Tamaño 180 x 50 cm. - Espesor de 10 mm. Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad	Unidad	20
3	LINTERNA - Tipo minera (manos libres) de 3 LED con dos (2) modos de iluminación.	Unidad	20

	ORTO		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	- Visión nocturna y modo alto hasta 60 Lumen.		
	- Con 28 horas de uso continuo.		
	- alcance de 30 metros de iluminación con baterías AAA.		
	- correa ajustable.		
	Faro articulado en tres (3) posiciones.		
	Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad		
	MORRAL		
	- Mochila impermeable.		
	- En tejido antidesgarro.		
	- Tela nylon resistente al agua.		
	- Peso 1,7 kg.		
	- Largo x Ancho - 65 cm x 25 cm.		
	- Exterior con Bolsa De Montañismo Profesional.		
	- Cinturón De Cintura Engrosado Impermeable.		
4	- Con Cubierta Impermeable.	Unidad	20
-	- Acolchado suave en la espalda, antirasguños, bolsillo superior con	Omada	20
	cremallera, sistema enfriado por aire desmontable.		
	- Bolsillo lateral ajustable.		
	- Con espacio para guardar zapatos.		
	- Bolsa para almacenamiento de teléfono móvil.		
	- Cojín de espalda transpirable.		
	- Correa para el pecho con hebilla ajustable		
	Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad		
	Garantía mínima de 3 meses por defectos de fabricación y materiales		
	CANTIMPLORAS		
5	Con estuche y recipiente de material plástico, capacidad un (1)	Unidad	20
	Litro.		
	HAMACA		
6	Hamaca Toldillo Mosquitero Portátil doble. En tela de Paracaídas de	Unidad	20
	seda de peso ligero y fácil de portar en morral.		
	IMPERMEABLE		
_	Impermeable de 2 piezas contenido Chaqueta y Pantalón, material		2.2
7	de poliéster impregnada de PVC, ligero, práctico y resistente	Unidad	20
	amplios bolsillos, cierre en la chaqueta y broches.		
	Tallas: $(S-4)$, $(M-8)$, $(L-8)$.		

	LOTE No 6. ELEMENTOS DE OFICINA				
TEM DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES UNIDAD DE MEDIDA CA					
1	FICHAS BIBLIOGRÁFICAS CARTULINA Fichas Bibliográficas Cartulina X 100 Unidades, colores surtidos	Paquete	30		
2	PAPEL BOND - Papel Bond de 75 g/m2 Tamaño carta.	Caja	50		

	LOTE No 6. ELEMENTOS DE OFICINA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
	- Resma de 500 hojas, elaborado con materia prima natural, renovable, reciclable y 100% biodegradable color blanco.				
3	PAPEL ADHESIVO PARA IMPRESIÓN - Esmaltado Tamaño papel carta (8,5"x 11") Gramaje: 80g.	Paquete	20		
4	RESALTADORES - Resaltador desechable. - Tinta de secado rápido, olor suave. - Punta biselada 3 anchos de línea, la punta no se deforma por el uso y mayor rendimiento 450 metros de escritura, peso 0.019 kg aproximadamente. - Largo 2.8 cms x ancho 1.2 cms, alto 11.2. - Colores surtidos.	Caja x 10 unidades	5		
5	BOLÍGRAFO - Bolígrafos con tinta HI- TECH que proporcione escritura extra suave e intensa desde el inicio. - Retráctil en un click. - color negro. - Asa de goma extendida que proporcione un confort óptimo, con clip de metal para fijar la pluma en los bolsillos. - Cuerpo transparente de color tintado.	Caja x 12 unidades	15		
6	MARCADOR PERMANENTE - Desechable. - Tinta de secado rápido. - Olor suave. - Punta biselada 3 anchos de línea, las puntas no se deforman por el uso y mayor rendimiento (450 metros) de escritura. - Peso: 0.016 kg, largo: 1.6 cms, ancho 1.6 cms, alto 12.9 cms. - Colores surtidos: Negro, verde, rojo y azul.	Caja x 12 unidades	13		
7	LÁPIZ Lápiz № 2 Negro.	Caja	10		
8	MARCADORES SHARPIE PERMANENTE PUNTA FINA X8 - Tipo de punta: Fina Grosor del trazo: 0.7 mm. - Formato de venta: Pack. - Modelo: Fine Point	Unidad	15		
9	NOTAS ADHESIVAS REMOVIBLES -Largo x Ancho 76x76mm -En 5 tonos neón Colores Neón -Paquete x400 Hojas- Forma de la nota -Adhesiva: Cuadrada	Paquete	38		
10	BLOCK OFICIO CUADROS - Medida: 20.5 x 27.5 cm Cantidad: 70 hojas.	Unidades	40		

	LOTE No 6. ELEMENTOS DE OFICINA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
	 - Peso: 313 gr. - Color hojas: blanco con cuadros. - Márgenes • Superior 2.2 cm, • Inferior 1.5 cm, Izquierdo 1.5 cm y • Derecha de 1.3 cm 			
11	ALFOMBRILLA PARA MOUSE, ANTIDESLIZANTE, COLOR NEGRO - Materiales: Gel, Lycra Con apoya muñeca, gamer Antideslizante: Diseño impreso.	Unidad	16	
12	CLIP PASTEL ESTÁNDAR - Gancho tipo clip estándar en alambre plástico, de 33 mm Colores surtidos	Caja	22	
13	 BISTURÍ CON CUERPO METÁLICO PARA USO DE OFICINA Navaja de construcción robusta con sistema retráctil-Agarre suave antideslizante. Tamaño: 18 mm y 9mm-Sistema para bloqueo de la navaja. Cuchilla de metal. Para uso: en papel y Cartón. 	Unidad	10	
14	PROTECTOR O BOLSILLO DE HOJAS EN ACETATO GRUESO - Tamaño: Oficio. - Presentación: Paquete x 25 unidades. - Funda gruesa. - Calibre 3. - Función: garantizar el perfecto estado de las hojas, protege los documentos del polvo y desgarros, utilizado para guardar los documentos sin perforar las hojas	Paquete	10	
15	GANCHO TIPO LEGAJADOR Presentación: gancho, pisador y corredera en polipropileno transparente, por 20 juegos, con base de 8 cm, para perforaciones de 7 y 8 cm	Caja	20	
16	PEGANTE Pegante en barra en presentación de 40 grs. Para todo tipo de papel, libre de solventes, no tóxico, con glicerina.	Unidad	30	
17	PEGANTE LIQUIDO COLBON X 40 GR PAQUETE X 3 UNIDADES - Envase ergonómico, Tapa dosificador, evitando taponamientos. - Fórmula no tóxica, lavable, rápido secado (8min), alto nivel de adhesividad (40% de sólidos)	Paquete x 3 unidades	10	
18	MINI GRAPADORA DE PLÁSTICO (RESINA TERMOPLÁSTICA) -Capacidad para grapar hasta 15 hojas de papel 75g / m2. -Base de cierre con una posición (grapa cerrada), de acero, con acabado niquelado. -Estuche de alojamiento de las grapas de chapa de acero. -Resorte resistente con retracción automática Utiliza grapas 26/6 - Debe incluir 1000 grapas	Unidad	8	
19	COSEDORA METÁLICA GRAPADORA PARA OFICINA	Unidad	8	

	LOTE No 6. ELEMENTOS DE OFICINA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
	- Modelo: Metal			
	- Tipo: 338			
	- Voltaje:338			
	- Tamaña de las grapas: 26/24-6			
	- Tipo de grapado: Permanente - Debe incluir 1000 grapas			
	GANCHO/GRAPA PARA COSEDORA GALVANIZADO			
	- Tamaño de las grapas: estándar			
	- Formato de venta: Pack			
	- Unidades por pack: 5000			
20	- Material de las grapas: metal	Caja	8	
	- Tipo de grapadora compatible: De oficina			
	- Materiales compatibles: grapadora			
	- Tamaño de las grapas: 26/6			
	PERFORADORA PARA OFICINA DE DOS HUECOS			
	Con una sola operación perfora hasta 40 hojas según el gramaje-			
	Estructura totalmente metálica de gran calidad-Reglilla guía para			
21	fácil alineamiento-Base antideslizante para una perfecta	Unidad	8	
	ubicación-Depósito de residuos de fácil vaciado-Pines de			
	perforación en acero inoxidable- Presentación en caja por unidad-			
	Color negro CORRECTOR LÁPIZ			
	- Tipo de corrector: Liquido			
22	- Tipo de envase: Lápiz	Unidad	12	
	- Formato de venta: Pack	Official	12	
	- Unidades por pack: 12			
	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE		2.0	
23	Cinta empaque transparente 48MM X 200M	Unidad	20	
	BANDA O CAUCHOS SILICONADOS COLOR BLANCO			
24	- Tipo de envase: Bolsa	Paquete	9	
24	- Diámetro: 22 mm	raquete	9	
	- Peso neto: 500 g			
25	CINTA ENMASCARAR	Unidad	20	
	Cinta enmascarar 18mm x 25m			
	CAJA ORGANIZADORA PORTÁTIL			
	- Caja Organizadora con Manija 16 litros			
20	- Caja organizadora de 16L con broches y tapa con manija	Haidad	_	
26	logrando que todos tus objetos estén siempre protegidos y almacenados en un solo lugar, dando orden a todos los espacios	Unidad	4	
	de tu casa y oficina. Su cuerpo y tapa transparente facilitan ver			
	su contenido.			
	GUÍAS SEPARADORAS			
27	Guías separadoras de colores plásticas.	Paquete	45	
28	GANCHOS	Caja	35	
)		

	LOTE No 6. ELEMENTOS DE OFICINA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
	Gancho legajador plástico de 20 unidades por caja.			
29	SACA GANCHOS Para grapa No.26/6 elaborado en metal cubierta de plástico, con un peso mayor a 33 y menor o igual a 75 g.	Unidad	12	
30	CARPETAS Carpetas blancas para archivo cuatro tapas, color blanco tamaño 23,7 cm x 35 cm. Paquete por 10 unidades	Paquete	100	
31	SOBRE MANILA Sobre bolsa, en papel Manila de 75 g/m2, de tamaño 25.0x35.0 cm, tamaño oficio.	Unidad	150	
32	FÓLDER CELUGUÍA HORIZONTAL En cartón de 300 g/m2, con capacidad de hasta 200 hojas, con portaguía plástica fija, presentación por 1 unidad, tamaño oficio	Unidad	300	
33	KIT X 6 TINTA EPSON 544 L1110/L3110/L3150/L5190 – ORIGINAL - Producto: Tinta Epson Original - Referencia: T544120-AL - Modelo: 544 - Color: Negro, Magenta, Amarillo, Cyan - Contenido: 65ml - Tipo: Original - Compatible Con Impresoras Marca: Epson	Kit	8	
34	TÓNER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP MFP M631, REFERENCIA DEL TÓNER CF237YC Cartucho de tóner original de alto rendimiento CF237YC, para impresora LaserJet Enterprise HP MFP M631. Tecnología de impresión láser, capacidad de impresión 40.000 páginas, color de impresión. Original	Unidad	10	
35	TÓNER PARA IMPRESORA HP MFP M630/ CF281X - Marca: HP - Línea: Laser Jet - Modelo: CF226A - Formato de venta: Unidad - Color de la tinta: Negro - Tipo de tóner: original - Contenido peso: 1g Original	Unidad	2	
36	KIT PARA MANTENIMIENTO PARA ESCÁNER E IMPRESORA HP MFP M630 Debe incluir mínimo: Fusor, rodillo de transferencia, gomas de alimentación, pad de separación y gomas de arrastre. Debe ser original.	Kit	1	
37	KIT PARA MANTENIMIENTO PARA ESCÁNER E IMPRESORA HP MFP M631	Kit	4	

	LOTE No 6. ELEMENTOS DE OFICINA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
	Kit alimentador de documentos para impresora HP LaserJet Enterprise MFP M631- 110V-J8J87A, 220V- J8J88A - J8J95A. Debe incluir mínimo: Fusor, ruedas de pick, rodillo de transferencia, engranajes, gomas de alimentación y de arrastre. Debe ser original.			

NOTA 1: Estos deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.

NOTA 2: Requerimiento para la entrega: Una vez suscrito el contrato, el contratista deberá ratificar las fichas técnicas de los productos comerciales propuestos a fin de revisar su coincidencia con lo ofrecido en el proceso y así obtener aprobación para la entrega final, momento en el que se corroborará su veracidad.

4. Condiciones:

- 1. Presentar el RUT actualizado, con el código de actividad económica ya sea principal, secundaria u otras actividades, estas deben tener concordancia con el objeto de la presente convocatoria.
- 2. Presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, donde conste que el objeto social está relacionado con el objeto de la presente invitación. Si en dicho documento se indica que el representante legal tiene restricciones para contratar, deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. El certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la entrega de cotización.
- 3. Entregar catálogos del fabricante de todos los equipos ofrecidos y reportar la marca del producto. Por tanto, deberá anexar los catálogos y/o Manuales Técnicos del fabricante preferiblemente en idioma español, o en su defecto traducciones simples, donde se pueda constatar las características técnicas del producto.
- 4. **Garantizar la excelente calidad de los equipos y elementos adquiridos**, los cuales deben ser de marcas reconocidas, calidades que serán verificadas por el supervisor del contrato.
- 5. Remplazar, a sus expensas y a entera satisfacción de Patrimonio Natural sin costo alguno, todos aquellos equipos y elementos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación o que presenten inconveniente en la instalación, esto se deberá realizar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de la reclamación que le haga el supervisor del contrato.
- 6. Indicar la garantía que se dará por cada equipo y/o elemento.
- 7. Los equipos y elementos entregados no podrán ser usados, repotenciados, renovados, remanufacturados, o reacondicionados.
- 8. Se debe aceptar los procedimientos administrativos que determine Patrimonio Natural para la ejecución del contrato.
- 9. Cumplir con la inspección previa de los equipos y elementos ofertados en cada lote, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad y las marcas ofertadas.
- 10. Coordinar previamente con el personal técnico delegado por la supervisión del contrato, las fechas exactas para la inspección final y entrega de los equipos y elementos ofertados en cada lote en los sitios especificados en el ítem lugar de entrega.
- 11. Garantizar la existencia de repuestos y accesorios durante la vigencia de la garantía.
- 12. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los equipos y elementos adquiridos.

- 13. **Mantener indemne a la entidad** por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
- 14. Acatar las recomendaciones que el supervisor del contrato solicite mediante escrito.

5. Duracion

El contrato tendrá una duración de dos (02) meses contados a partir de su perfeccionamiento.

6. Lugar de Entrega

Los lugares de entrega serán:

Bogotá D.C. Calle 72 No. 12 – 65 piso 6.

Montañita (Caquetá): Calle 4ª # 5-30, Barrio Las Brisas

Tarapacá (Amazonas): Carrera 4 Calle 3, frente a la torre de Claro.

Dirección Territorial Caquetá DTC: Florencia, Carrera. 11 no. 5-67 Km 3 Vía Aeropuerto.

Mocoa -Putumayo: Carrera. 17 No 14-85 Barrio la Esmeralda Sede principal de Corpoamazonia

Subdirección de Administración Ambiental SAA.

A continuación, detallamos la distribución de cómo se deben entregar estos elementos:

	LOTE No 1. EQUIPOS PARA FORTALECIMIENTO TERRITORIAL DE CORPOAMAZONIA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA		
1	Disco Duro Externo 4tb	Unidad	3	Bogotá D.C. Calle 72 No. 12 – 65 piso 6.		
2	Kit de accesorios para drone DJI MAVIC 3 FLY MORE	Unidad	1	Bogotá D.C. Calle 72 No. 12 – 65 piso 6.		
3	Computador Portátil	Unidad	4	Dirección Territorial Caquetá DTC		
4	Impresora a color multifuncional sin cartuchos, con tanques de tinta grandes y recargables	Unidad	4	Dirección Territorial Caquetá DTC		
5	Filtro prensa para aceites vegetales con bomba para filtrar aceite	Unidad	1	Municipio: Montañita (Caquetá). Calle 4ª # 5-30, B. las Brisas		
6	KIT NEVERA- CONGELADOR SOLAR 430 L.	Unidad	1	Área no Municipalizada: Tarapacá (Amazonas). Carrera 4 Calle 3, frente a la torre de Claro.		
7	Acumulador de energía portátil	Unidad	4			
8	Brújula Profesional	Unidad	10			
9	Cargador de pilas recargables	Unidad	4			
10	Cinta Diamétrica	Unidad	20			
11	Clinómetro (Nivel)	Unidad	4			
12	Cortaramas o Desjarretadora	Unidad	6			
13	Decámetro de 50 m	Unidad	10	Dirección Territorial Caquetá		
14	Distanciómetro laser	Unidad	6	DTC		
15	Flexómetro	Unidad	10			
16	GPS	Unidad	15			
17	Grapadora industrial	Unidad	7			
18	Grapas 3/8"	Caja x libra	10			
19	Lamina de Aluminio	Unidad	800			
20	Power bank	Unidad	10			
21	Tijera de podar	Unidad	10			

	LOTE No 2. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD PERSONAL DE CAMPO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA		
1	Casco de seguridad	Unidad	30			
2	Polainas	Unidad	30			
3	Arnés de seguridad para escalada	Unidad	4	Dirección Territorial Caquetá		
4	Cinta de seguro para escalada y mosquetón de seguridad	Unidad	8	DTC		
5	Línea de vida Vertical	Unidad	4			
6	Botiquín de primeros auxilios TIPO B	Kit	10	Dirección Territorial Caquetá DTC:6 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 4		
7	Señalización SGSST	Kit	28	Dirección Territorial Caquetá DTC		

	LOTE No 3. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD PERSONAL DE CAMPO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA		
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU TIPO SPLIT INVERTER.	Unidad	2	Dirección Territorial Caquetá DTC		
2	Planta eléctrica portátil	Unidad	2	Dirección Territorial Caquetá DTC		

LOTE No 3. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD PERSONAL DE CAMPO						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA		
3	Extensiones eléctricas	Unidad	5	Dirección Territorial Caquetá DTC:3 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 2		
4	Mini proyector (Led, de Bolsillo, Inalámbrico)	Unidad	5	Dirección Territorial Caquetá DTC:3 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 2		
5	Disco duro externo	Unidad	4	Dirección Territorial Caquetá DTC: 2 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 2		
6	Swicth de 16 puertos 10/100/1000 Mbps, con su debida instalación	Unidad	2	Dirección Territorial Caquetá DTC		
7	Armario archivador metálico para papelería	Unidad	10	Dirección Territorial Caquetá DTC: 4 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 6		
8	Chapa para puerta	Unidad	3	Dirección Territorial Caquetá DTC		
9	Estabilizador de Corriente	Unidad	10	Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 5		
10	Estación de energía (portátil)	Unidad	3	Dirección Territorial Caquetá DTC		
11	UPS	Unidad	1	Dirección Territorial Caquetá DTC		
12	Router	Unidad	1	Dirección Territorial Caquetá DTC		
13	Cable UTP categoría 6, certificado 100% Cobre	Metros	10	Dirección Territorial Caquetá DTC		
14	Cable encauchetado certificado 3x12 con sus clavijas respectivas	Metros	10	Dirección Territorial Caquetá DTC		

	LOTE No 4. ELEMENTOS Y MATERIALES PARA USO DE CAMPO						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA			
1	Cinta de señalización de marcado no adhesiva	Unidad	100	Dirección Territorial Caquetá DTC			
2	Puntilla	Libras	20	Dirección Territorial Caquetá DTC			
3	Hilo de polipropileno amarillo	Unidad	4	Dirección Territorial Caquetá DTC			
4	Amarres Plásticos Abrazadera	Paquete	2	Dirección Territorial Caquetá DTC			
5	Papel a Prueba de Agua Rite in the Rain para Impresión y Fotocopia	Resma	3	Dirección Territorial Caquetá DTC			
6	Laca Brillante Fluorescente	Unidad	200	Dirección Territorial Caquetá DTC			
7	Bolsa transparente	Paquete	2	Dirección Territorial Caquetá DTC			
8	Alcohol Antiséptico 70%	Galón	2	Dirección Territorial Caquetá DTC			
9	Martillo	Unidad	10	Dirección Territorial Caquetá DTC			

LOTE No 4. ELEMENTOS Y MATERIALES PARA USO DE CAMPO						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA		
				Dirección Territorial Caquetá		
10	Tijeras de oficina grandes	Unidad	7	DTC: 4		
10	rijeras de orienta grandes	Offidad	,	Sede principal de		
				Corpoamazonia SAA: 3		
	11 Bisturí Encauchetado			Dirección Territorial Caquetá		
11		Unidad	9	DTC: 5		
11		Officac		Sede principal de		
				Corpoamazonia SAA: 4		
			30	Dirección Territorial Caquetá		
12	Tabla planillera con deposito	Unidad		DTC: 23		
12	Tabla plannera con deposito	Officaci		Sede principal de		
				Corpoamazonia SAA: 7		
13	Dila AA algalina V 10 paros	Cajas	63	Dirección Territorial Caquetá		
13	Pila AA alcalina X 10 pares	Cajas	03	DTC		
14	Plástico negro	Rollos	6	Dirección Territorial Caquetá		
14	Flastico liegio	NUIIUS	O	DTC		

LOTE No 5. ELEMENTOS KIT DE CAMPO RECORRIDO CORTO					
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA		
			Dirección Territorial Caquetá		
Carna Domo nara dos nersonas	Unidad	20	DTC: 16		
carpa Borno para dos personas	Omada	20	Sede principal de		
			Corpoamazonia SAA: 4		
			Dirección Territorial Caquetá		
Colchoneta	Unidad	20	DTC: 16		
55.5.1.5.1.5.1.5	0111444		Sede principal de		
			Corpoamazonia SAA: 4		
		Dirección Territorial Caquetá			
Linterna	Unidad	20	DTC: 16		
			Sede principal de		
			Corpoamazonia SAA: 4		
		20	Dirección Territorial Caquetá		
Morral	Unidad		DTC: 16		
			Sede principal de		
			Corpoamazonia SAA: 4		
			Dirección Territorial Caquetá DTC: 16		
Cantimploras	Unidad	20	Sede principal de		
			Corpoamazonia SAA: 4		
			Dirección Territorial Caquetá		
			DTC: 16		
Hamaca	Unidad	20	Sede principal de		
			Corpoamazonia SAA: 4		
			Dirección Territorial Caquetá		
			DTC: 16		
Impermeable	Unidad	20	Sede principal de		
			Corpoamazonia SAA: 4		
	DESCRIPCIÓN Carpa Domo para dos personas Colchoneta Linterna Morral Cantimploras Hamaca	DESCRIPCIÓN UNIDAD Carpa Domo para dos personas Unidad Colchoneta Unidad Linterna Unidad Morral Unidad Cantimploras Unidad Hamaca Unidad	DESCRIPCIÓNUNIDADCANTIDADCarpa Domo para dos personasUnidad20ColchonetaUnidad20LinternaUnidad20MorralUnidad20CantimplorasUnidad20HamacaUnidad20		

	LOTE No 6. ELEMENTOS DE OFICINA						
ITEM	ITEM DESCRIPCIÓN UNIDAD CANTIDAD LUGAR DE ENTREGA						
1	Fichas Bibliográficas Cartulina	Paquete	30	Dirección DTC	Territorial	Caquetá	
2	Papel bond	Caja	50	Dirección DTC: 20	Territorial	Caquetá	

DESCRIPCIÓN UNIDAD CANTIDAD LUGAR DE ENTREGA Sede príncipal de Corpoamazonia SAA: 30 Sede príncipal de Corpoamazonia SAA: 30 Dirección Territorial Caquetá OTC Dirección Territorial Caquetá OTC Dirección Territorial Caquetá OTC DIRECCIÓN TERRITORIA Caquetá OTC DIRECCIÓN TERRITORIA Caquetá OTC DIRECCIÓN TERRITORIA Caquetá OTC: 9 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 20 DIC: 3 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 4 DIC: 3 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 4 DIC: 4 DIC: 6 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 6 DIRECCIÓN TERRITORIA Caquetá OTC: 9 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 6 DIRECCIÓN TERRITORIA Caquetá OTC: 9 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 4 DIC: 6 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 6 DIRECCIÓN TERRITORIA Caquetá OTC: 9 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 6 DIRECCIÓN TERRITORIA Caquetá OTC: 9 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 6 DIRECCIÓN TERRITORIA Caquetá OTC: 9 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 6 DIRECCIÓN TERRITORIA Caquetá OTC: 9 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 6 DIRECCIÓN TERRITORIA Caquetá OTC: 9 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 20 DIRECCIÓN TERRITORIA Caquetá OTC: 9 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 20 DIRECCIÓN TERRITORIA Caquetá OTC: 9 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 20 DIRECCIÓN TERRITORIA Caquetá OTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 20 DIRECCIÓN TERRITORIA Caquetá OTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 3 DIRECCIÓN TERRITORIA Caquetá OTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 3 DIRECCIÓN TERRITORIA Caquetá OTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 3 DIRECCIÓN TERRITORIA Caquetá OTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 DIRECCIÓN TERRITORIA Caquetá OTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 DIRECCIÓN TERRITORIA Caquetá OTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 DIRECCIÓN TERRITORIA Caquetá OTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15	LOTE No 6. ELEMENTOS DE OFICINA						
Corpoamazonia SAA: 30	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA		
Papel Adhesivo para impresión Paquete 20 Dirección Territorial Caquetá Dirección Ter							
Paquete 20 DTC D							
A Resaltadores Caja x 10 unidades Caja x 10 unidades Corposmazonia SAA: 2 Boligrafo Caja x 12 unidades Caja x 12 unidades Dirección Territorial Caquetá DTC: 3 Boligrafo Caja x 12 unidades Caja x 12 uni	3	Papel Adhesivo para impresión	Paquete	20			
A Resaltadores Caja x 10 unidades Caja x 10 unidades Corpoamazonia SAA: 2 Bolígrafo Caja x 12 unidades Corpoamazonia SAA: 2 Bolígrafo Caja x 12 unidades Corpoamazonia SAA: 3 Bolígrafo Caja x 12 unidades Corpoamazonia SAA: 6 Marcador Permanente Unidades Caja x 12 unidades Corpoamazonia SAA: 6 Marcador Permanente Caja x 12 unidades Corpoamazonia SAA: 6 Marcador Permanente Caja 10 Caja x 12 Unidades Corpoamazonia SAA: 6 Marcadores Sharpie Permanente Punta Fina X8 Unidad 15 Caja DTC: 9 Notas Adhesivas Removibles Paquete 38 Caja Dirección Territorial Caquetá DTC: 9 Notas Adhesivas Removibles Paquete 38 Caja Dirección Territorial Caquetá DTC: 9 Notas Adhesivas Removibles Paquete 38 Caga Principal de Corpoamazonia SAA: 4 Dirección Territorial Caquetá DTC: 9 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 4 Dirección Territorial Caquetá DTC: 18 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 20 Dirección Territorial Caquetá DTC: 18 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 20 Dirección Territorial Caquetá DTC: 19 DIC: 9 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 20 Dirección Territorial Caquetá DTC: 10 DIC: 9 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 10 DIC: 7 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 10 DIC: 7 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 10 DIC: 7 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 10 DIC: 7 DI							
4 Resaltadores unidades 5 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 2 Boligrafo Caja x 12 unidades 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 2 Boligrafo Caja x 12 unidades 17 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 6 Dirección Territorial Caquetá DTC: 7 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 6 Dirección Territorial Caquetá DTC: 7 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 6 Dirección Territorial Caquetá DTC: 6 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 6 Dirección Territorial Caquetá DTC: 6 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 4 Dirección Territorial Caquetá DTC: 9 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 4 Dirección Territorial Caquetá DTC: 9 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 4 DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ DTC: 18 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 6 Dirección Territorial Caquetá DTC: 18 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 20 Dirección Territorial Caquetá DTC: 18 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 20 Dirección Territorial Caquetá DTC: 18 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 20 Dirección Territorial Caquetá DTC: 19 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 20 Dirección Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 3 DIRECCIÓN Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 3 DIRECCIÓN Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 3 DIRECCIÓN Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 DIRECCIÓN Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 DIRECCIÓN Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 DIRECCIÓN Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 DIRECCIÓN Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 DIRECCIÓN Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 DIRECCIÓN Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Cor			Caia x 10		I		
Corpoamazonia SAA: 2 Dirección Territorial Caquetá DTC: 9 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 6 Dirección Territorial Caquetá DTC: 9 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 6 Dirección Territorial Caquetá DTC: 7 Lápiz Caja x 12 unidades Dirección Territorial Caquetá DTC: 6 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 6 Dirección Territorial Caquetá DTC: 6 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 4 Dirección Territorial Caquetá DTC: 6 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 4 Dirección Territorial Caquetá DTC: 6 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 4 Dirección Territorial Caquetá DTC: 9 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 6 Dirección Territorial Caquetá DTC: 18 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 6 Dirección Territorial Caquetá DTC: 18 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 20 Dirección Territorial Caquetá DTC: 18 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 7 Dirección Territorial Caquetá DTC: 9 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 7 Dirección Territorial Caquetá DTC: 9 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 7 Dirección Territorial Caquetá DTC: 9 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 7 Dirección Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 7 Dirección Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Direcc	4	Resaltadores		5			
Soligrafo							
Sede principal de Corpoamazonia SAA: 6					Dirección Territorial Caquetá		
Marcador Permanente Caja x 12 unidades Caja x 12 unidades Dirección Territorial Caquetá DTC: 7 Lápiz Caja Caja Caja Dirección Territorial Caquetá DTC: 6 Sede principal de Corposamazonia SAA: 6 Dirección Territorial Caquetá DTC: 6 Sede principal de Corposamazonia SAA: 4 Dirección Territorial Caquetá DTC: 6 Sede principal de Corposamazonia SAA: 4 DIC: 9 Notas Adhesivas Removibles Paquete Alfombrilla Para Mouse, Antideslizante, Color Negro Dirección Territorial Caquetá DTC: 18 Sede principal de Corposamazonia SAA: 20 Dirección Territorial Caquetá DTC: 18 Sede principal de Corposamazonia SAA: 20 Dirección Territorial Caquetá DTC: 18 Sede principal de Corposamazonia SAA: 20 DTC: 10 Capa Dirección Territorial Caquetá DTC: 9 Sede principal de Corposamazonia SAA: 7 Dirección Territorial Caquetá DTC: 9 Sede principal de Corposamazonia SAA: 7 Dirección Territorial Caquetá DTC: 9 Sede principal de Corposamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corposamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 7 Sede principal de Corposamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 7 Sede principal de Corposamazonia SAA: 3 DIRECCIÓn Territorial Caquetá DTC: 7 Sede principal de Corposamazonia SAA: 3 DIRECCIÓn Territorial Caquetá DTC: 8 Sede principal de Corposamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 8 Sede principal de Corposamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 8 Sede principal de Corposamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corposamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corposamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corposamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corposamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corposamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corposamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede prin	5	Bolígrafo		15			
Marcador Permanente Caja x 12		8	unidades		' '		
Caja x 12					•		
Marcador Permanente			Caia y 12				
Corpoamazonia SAA: 6 Dirección Territorial Caquetá DTC: 6 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 4 Dirección Territorial Caquetá DTC: 9 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 4 Dirección Territorial Caquetá DTC: 9 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 6 Dirección Territorial Caquetá DTC: 9 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 6 Dirección Territorial Caquetá DTC: 9 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 6 Dirección Territorial Caquetá DTC: 9 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 6 Dirección Territorial Caquetá DTC: 9 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 20 Dirección Territorial Caquetá DTC: 18 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 20 DIRECCIÓn Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 DIRECCIÓn Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 DIRECCIÓn Territorial Caquetá DTC: 7 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 3 DIRECCIÓn Territorial Caquetá DTC: 7 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 3 DIRECCIÓn Territorial Caquetá DTC: 7 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 3 DIRECCIÓn Territorial Caquetá DTC: 7 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 DIRECCIÓn Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 DIRECCIÓn Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 DIC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 DIC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 DIC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 DIC: 15 Sede principal de	6	Marcador Permanente	_	13			
DTC: 6 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 4					·		
Table Caja					Dirección Territorial Caquetá		
Sede principal de Corpoamazonia SAA: 4 8 Marcadores Sharpie Permanente Punta Fina X8 Unidad 15 DTC: 9 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 6 DIFECCIÓN Territorial Caquetá DTC: 18 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 6 10 Block oficio cuadros Unidades 40 Dirección Territorial Caquetá DTC: 18 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 20 11 Alfombrilla Para Mouse, Antideslizante, Color Negro Unidad 16 DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 7 12 Clip Pastel Estándar Caja 22 Dirección Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 DIFECCIÓN Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 DIFECCIÓN Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 DIFECCIÓN Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 DIFECCIÓN Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 DIFECCIÓN Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 DIFECCIÓN Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 DIFECCIÓN Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 DIFECCIÓN Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 DIFECCIÓN Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 DIFECCIÓN Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 DIFECCIÓN Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 DIFECCIÓN Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 DIFECCIÓN Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 DIFECCIÓN Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 DIFECCIÓN Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 DIFECCIÓN Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 DIFECCIÓN Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 DIFECCIÓN Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 DIFECCIÓN Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de CORPOAMA DTC: 15 Sede princi	7	Lániz	Caia	10			
Marcadores Sharpie Permanente Punta Fina X8 Unidad 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 9 Sede Principal de Corpoamazonia SAA: 6 Dirección Territorial Caquetá DTC: 18 Sede Principal de Corpoamazonia SAA: 20 DTC	′	LUPIZ	Caja	10			
Marcadores Sharpie Permanente Punta Fina X8 Unidad 15 DTC: 9 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 6 Dirección Territorial Caquetá DTC: 18 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 20 10 Block oficio cuadros Unidades					•		
Marcadores Sharpie Permanente Punta Fina X8		Marcadores Sharpie Permanente Punta Fina X8			•		
Notas Adhesivas Removibles Paquete 38	8		Unidad	15			
Paquete 38 Dirección Territorial Caquetá DTC: 18 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 20 10 Block oficio cuadros Unidades 40 Dirección Territorial Caquetá DTC 11 Alfombrilla Para Mouse, Antideslizante, Color Negro Unidad 16 DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 7 12 Clip Pastel Estándar Caja 22 Dirección Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 7 13 Bisturí con cuerpo metálico para uso de oficina Unidad 10 Dirección Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 14 Protector o bolsillo de hojas en acetato grueso Paquete 10 Dirección Territorial Caquetá DTC: 7 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 3 14 Protector o bolsillo de hojas en acetato grueso Paquete 10 Dirección Territorial Caquetá DTC: 8 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 15 Gancho tipo legajador Caja 20 Dirección Territorial Caquetá DTC: 8 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 8 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 8 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Pegante Liquido Colbon X 40 Gr Paquete X 3 unidades 10 DTC: 5 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15					' '		
Paquete 38					•		
Sede principal de Corpoamazonia SAA: 20	a	Notas Adhesivas Removibles	Paquete	3.8	DTC: 18		
Block oficio cuadros				30	' '		
Alfombrilla Para Mouse, Antideslizante, Color Negro Unidad 16 DTC Dirección Territorial Caquetá DTC: 9 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 7 Dirección Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 7 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 3 Dirección Territorial Caquetá DTC: 7 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 3 14 Protector o bolsillo de hojas en acetato grueso Paquete 10 Dirección Territorial Caquetá DTC: 7 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 3 Dirección Territorial Caquetá DTC DIC: 8 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 8 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 DIC: 5 Sede principal de					·		
Alfombrilla Para Mouse, Antideslizante, Color Negro Unidad 16 Dirección Territorial Caquetá DTC: 9 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 7 Dirección Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 7 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 3 14 Protector o bolsillo de hojas en acetato grueso Paquete 15 Gancho tipo legajador Caja Caja Caja Dirección Territorial Caquetá DTC: 7 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 3 Dirección Territorial Caquetá DTC DIrección Territorial Caquetá DTC DIrección Territorial Caquetá DTC DIrección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá	10	Block oficio cuadros	Unidades	40	-		
Alfombrilla Para Mouse, Antideslizante, Color Negro Unidad 16 DTC: 9 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 7 Dirección Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 7 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 3 14 Protector o bolsillo de hojas en acetato grueso Paquete 10 Dirección Territorial Caquetá DTC: 7 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 3 Dirección Territorial Caquetá DTC: 7 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 3 Dirección Territorial Caquetá DTC: 8 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 8 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 8 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15							
Negro Negro Onidad 16 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 7 Dirección Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 7 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 3 14 Protector o bolsillo de hojas en acetato grueso Paquete 10 Dirección Territorial Caquetá DTC: 7 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 3 14 Protector o bolsillo de hojas en acetato grueso Paquete 10 Dirección Territorial Caquetá DTC: 8 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 8 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15		Alfombrilla Para Mouse, Antideslizante, Color		16	-		
Caja Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 7 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 3 Dirección Territorial Caquetá DTC: 7 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 3 Dirección Territorial Caquetá DTC Caja Dirección Territorial Caquetá DTC: 8 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 8 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de	11		Unidad		Sede principal de		
Caja Clip Pastel Estándar Caja Caja Caja Caja Caja Caja DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 7 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 3 Dirección Territorial Caquetá DTC: 7 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 3 Dirección Territorial Caquetá DTC Dirección Territorial Caquetá DTC Dirección Territorial Caquetá DTC: 8 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 8 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15					·		
Caja 22 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Bisturí con cuerpo metálico para uso de oficina 13 Bisturí con cuerpo metálico para uso de oficina 14 Protector o bolsillo de hojas en acetato grueso 15 Gancho tipo legajador 16 Pegante 17 Pegante Liquido Colbon X 40 Gr Paquete X 3 unidades Caja Caja 20 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 8 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 8 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15					•		
Corpoamazonia SAA: 12 Bisturí con cuerpo metálico para uso de oficina 10 Dirección Territorial Caquetá DTC: 7 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 3 14 Protector o bolsillo de hojas en acetato grueso Paquete 10 Dirección Territorial Caquetá DTC Dirección Territorial Caquetá DTC Dirección Territorial Caquetá DTC: 8 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 8 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 8 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Pegante Liquido Colbon X 40 Gr Paquete X 3 unidadeS Paquete x 3 unidades 10 Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15	12	Clip Pastel Estándar	Caja	22			
Bisturí con cuerpo metálico para uso de oficina Unidad 10 Dirección Territorial Caquetá DTC: 7 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 3 14 Protector o bolsillo de hojas en acetato grueso Paquete 10 Dirección Territorial Caquetá DTC Dirección Territorial Caquetá DTC Dirección Territorial Caquetá DTC: 8 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 8 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 8 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de							
Bisturí con cuerpo metálico para uso de oficina Unidad 10 DTC: 7 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 3 14 Protector o bolsillo de hojas en acetato grueso Paquete 10 Dirección Territorial Caquetá DTC Dirección Territorial Caquetá DTC: 8 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 8 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Unidad 16 Pegante Unidad Pegante Liquido Colbon X 40 Gr Paquete X 3 unidades Paquete x 3 unidades 10 DTC: 7 Sede principal Caquetá DTC: 8 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15							
14 Protector o bolsillo de hojas en acetato grueso Paquete 10 Dirección Territorial Caquetá DTC Dirección Territorial Caquetá DTC: Sede principal de Corpoamazonia SAA: 3 15 Gancho tipo legajador Caja Dirección Territorial Caquetá DTC:8 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Pegante Liquido Colbon X 40 Gr Paquete X 3 unidadeS Paquete x 3 unidades 10 Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15	12	District of the second of the	District d	10	·		
14 Protector o bolsillo de hojas en acetato grueso Paquete 10 Dirección Territorial Caquetá DTC Dirección Territorial Caquetá DTC:8 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC:8 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Pegante Liquido Colbon X 40 Gr Paquete X 3 unidades 10 Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de DTC: 5 Sede principal de	13	Bisturi con cuerpo metalico para uso de oficina	Unidad	10	Sede principal de		
14 Protector o bolsillo de nojas en acetato grueso Paquete 10 DTC 15 Gancho tipo legajador Caja 20 Dirección Territorial Caquetá DTC:8 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 16 Pegante Unidad 30 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 17 Pegante Liquido Colbon X 40 Gr Paquete X 3 unidades 10 DTC: 5 Sede principal de					•		
15 Gancho tipo legajador Caja Caja Caja Dirección Territorial Caquetá DTC:8 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Pegante Pegante Liquido Colbon X 40 Gr Paquete X 3 unidadeS Paquete x 3 unidades 10 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de	14	Protector o bolsillo de hojas en acetato grueso	Paguete	10	-		
Gancho tipo legajador Caja Caja DTC:8 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Pegante Pegante Liquido Colbon X 40 Gr Paquete X 3 unidadeS Paquete x 3 unidades DTC: 5 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15		, ,	'				
Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12 Pegante Unidad Pegante Liquido Colbon X 40 Gr Paquete X 3 unidades Laja Unidad Lorpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15					-		
Pegante Unidad Ocrpoamazonia SAA: 12 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Pegante Liquido Colbon X 40 Gr Paquete X 3 unidadeS Paquete x 3 unidadeS Ocrpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de	15	Gancho tipo legajador	Caja	20			
Pegante Unidad 30 DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Pegante Liquido Colbon X 40 Gr Paquete X 3 unidades Pegante Liquido Colbon X 40 Gr Paquete X 3 unidades 10 DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de							
Pegante Unidad Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Pegante Liquido Colbon X 40 Gr Paquete X 3 unidades Paquete x 3 unidades 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de					Dirección Territorial Caquetá		
Pegante Liquido Colbon X 40 Gr Paquete X 3 unidades 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15 Pegante Liquido Colbon X 40 Gr Paquete X 3 unidades 10 Sede principal de DTC: 5 Sede principal de	16	Pegante	Unidad	30			
Pegante Liquido Colbon X 40 Gr Paquete X 3 unidades Paquete x 3 unidades Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de	10	regante	Unidad	30	' '		
Pegante Liquido Colbon X 40 Gr Paquete X 3 Paquete x 3 unidades DTC: 5 Sede principal de							
unidadeS unidades ¹⁰ Sede principal de		Pegante Liquido Colhon Y 40 Gr Pagueto V 2	Paguato v 2		•		
	17			10			
					Corpoamazonia SAA: 5		

	LOTE No 6. I	LOTE No 6. ELEMENTOS DE OFICINA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN UNIDAD CA	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA			
18	Mini grapadora de plástico (resina termoplástica)	Unidad	8	Dirección Territorial Caquetá DTC: 6 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 2			
19	Cosedora Metálica Grapadora para oficina	Unidad	8	Dirección Territorial Caquetá DTC: 4 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 4			
20	Gancho/grapa Para Cosedora Galvanizado	Caja	8	Dirección Territorial Caquetá DTC: 4 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 4			
21	Perforadora para oficina de dos huecos	Unidad	8	Dirección Territorial Caquetá DTC: 4 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 4			
22	Corrector Lápiz	Unidad	12	Dirección Territorial Caquetá DTC: 8 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 4			
23	Cinta empaque transparente	Unidad	20	Dirección Territorial Caquetá DTC: 12 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 8			
24	Banda O Cauchos Siliconados Color blanco	Paquete	9	Dirección Territorial Caquetá DTC: 7 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 2			
25	Cinta enmascarar	Unidad	20	Dirección Territorial Caquetá DTC:12 Sede principal de Corpoamazonia SAA:8			
26	Caja Organizadora Portátil	Unidad	4	Dirección Territorial Caquetá			
27	Guías separadoras	Paquete	45	Dirección Territorial Caquetá DTC: 25 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 20			
28	Ganchos	Caja	35	Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 20			
29	Saca ganchos	Unidad	12	Dirección Territorial Caquetá DTC: 6 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 6			
30	Carpetas	Paquete	100	Dirección Territorial Caquetá DTC: 50 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 50			
31	Sobre manila	Unidad	150	Dirección Territorial Caquetá DTC: 50 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 100			
32	Fólder celuguía horizontal	Unidad	300	Dirección Territorial Caquetá DTC: 150			

LOTE No 6. ELEMENTOS DE OFICINA							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	LUG	LUGAR DE ENTREGA		
				Sede	principal	de	
				Corpoama	zonia SAA: 1	50	
33	Kit X 6 Tinta Epson 544	Kit	8	Dirección	Territorial	Caquetá	
33	L1110/l3110/l3150/l5190 – Original	KIL	0	DTC			
			10	Dirección	Territorial	Caquetá	
34	Tóner original para impresora HP MFP M631, Referencia del Tóner CF237YC	Unidad		DTC: 3			
34				Sede	principal	de	
				Corpoamazonia SAA: 7			
35	Tóner para impresora HP MFP M630/ CF281X	Unidad	2	Dirección	Territorial	Caquetá	
33	Toller para illipresora HF WiFF W030/ CF281A	Officaci	2	DTC			
36	Kit para mantenimiento para escáner e	Kit	1	Dirección	Territorial	Caquetá	
30	impresora HP MFP M630	KIL	1	DTC			
				Dirección	Territorial	Caquetá	
37	Kit para mantenimiento para escáner e	Vi+	4	DTC: 1			
37	impresora HP MFP M631	Kit	4	Sede	principal	de	
				Corpoama	zonia SAA: 3		

7. Confidencialidad

Toda información obtenida por el proveedor, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgada sin autorización expresa de Patrimonio Natural - Proyecto *Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia*.

8. Forma de Pago

Se establece **un (1) solo pago por cada lote**, contra entrega de los equipos y elementos relacionados en las especificaciones técnicas, previo recibo de satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con el <u>manifiesto de Aduana de los bienes adquiridos (para el caso que aplique).</u>

El pago se realizarán previa presentación la factura y constancia de cumplimiento del supervisor del contrato, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por parte del oferente.

4. Planos o diseños NO APLICA

Este Documento de Licitación [seleccione: "incluye los siguientes" o "no incluye"] planos y diseños:

[Si se han de incluir documentos, incluya la lista que figura a continuación].

Lista de planos o diseños				
Plano o diseño n.º	Nombre del plano o diseño	Propósito		

5. Inspecciones y pruebas

Se realizarán las siguientes inspecciones y pruebas:

Inspección Previa:

Se realizará una inspección previa de los bienes ofertados en cada lote por el personal técnico delegado por la supervisión del contrato de manera presencial y/o virtual en las instalaciones del Proveedor, con el fin de verificar las condiciones de calidad y las marcas ofertadas. Para esto, el contratista y la supervisión deberán coordinar las fechas exactas de la inspección, la cual se realizará sobre al menos el 10% de los bienes en cada uno de los lotes. Como resultado de la inspección, se diligenciará el siguiente formato:

No de lote:	
Fecha:	
Metodo (virtual o presencial):	
Hora de inspección:	
Personal técnico encargado de la inspección:	

ID	Descripción	Cantidad inspeccionada	Cumple/No Cumple	Observaciones

- En el caso de que los bienes presenten alguna anomalía, se informará inmediatamente al supervisor del contrato para que se comunique de inmediato mediante correo electrónico y oficio dirigido al oferente lo encontrado en la inspección. Se recomienda que, hasta tanto no se solucione el asunto, los bienes no sean despachados en su totalidad.
- En todo caso, esta inspección no se puede interpretar como el recibo a satisfacción de los bienes.

El licitante deberá levantar un acta de inspección previa aprobada y firmada por el supervisor. El oferente, en su cotizacion, deberá incluir un cronograma tentativo para la realización de esta inspección previa, coordinado con los plazos de entrega ofertados, y confirmar su total disposición para facilitar y colaborar activamente en este proceso. Asimismo, deberá especificar los estándares de calidad y las marcas de los bienes ofertados que serán objeto de verificación.

<u>Inspección Final:</u>

Se realizará de manera presencial la inspección final en cada uno de los lugares de entrega referidos para cada uno de los bienes, por el personal técnico y representantes de las

organizaciones comunitarias beneficiarias delegados por la supervisión del contrato. En esta inspección se verificará las cantidades y especificaciones técnicas del 100% de los bienes a recibir.

Lugar de Entrega:	
No de lote:	
⁼ echa:	
Hora de inspección:	
Personal técnico encargado de la inspección:	

ID	Descripción	Cantidad inspeccionada	Cumple/No Cumple	Observaciones

En el caso de que los bienes presenten alguna anomalía, el supervisor informará inmediatamente al oferente para que sustituya en los tiempos indicados en las condiciones, los bienes defectuosos. El oferente deberá declarar en su cotizacion el procedimiento que seguirá para la sustitución de bienes defectuosos encontrados durante esta inspección, incluyendo los tiempos de respuesta estimados para dicha sustitución.

El licitante deberá levantar un acta de entrega de recibo a satisfacción aprobada y firmada por el supervisor.

Parte 3. Contrato

PARTE 3. Contrato

Sección VIII. Condiciones Generales del Contrato

Índice

1.	Definiciones	177
2.	Documentos del Contrato	178
3.	Fraude y Corrupción	178
4.	Interpretación	179
5.	Idioma	180
6.	Asociación en Participación, Consorcio o Asociación	180
7.	Elegibilidad	180
8.	Notificaciones	181
9.	Ley aplicable	181
10.	Solución de controversias	181
11.	Inspecciones y auditorías a cargo del Banco	182
12.	Alcance de los suministros	182
13.	Entrega y documentos	183
14.	Responsabilidades del Proveedor	183
15.	Precio del Contrato	183
16.	Condiciones de Pago	183
17.	Impuestos y derechos	184
18.	Garantía de Cumplimiento	184
19.	Derechos de Autor	185
20.	Confidencialidad de la información	185
21.	Subcontratación	186

22. Especificaciones y normas	186
23. Embalaje y documentos	187
24. Seguros	187
25. Transporte y servicios conexos	187
26. Inspecciones y pruebas	188
27. Liquidación por daños y perjuicios	189
28. Garantía de los Bienes	190
29. Patentes y exención de responsabilidad	191
30. Limitación de responsabilidad	192
31. Cambio en las leyes y regulaciones	192
32. Fuerza Mayor	193
33. Órdenes de cambio y enmiendas al Contrato	193
34. Prórroga de los plazos	195
35. Rescisión	196
36. Cesión	197
37. Restricciones a la exportación	197

Sección VIII. Condiciones Generales del Contrato

- Definiciones
- 1.1 Las siguientes palabras y expresiones tendrán los significados que aquí se les asigna:
 - (a) Por "Banco" se entiende el Banco Mundial y se refiere al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) o a la Asociación Internacional de Fomento (IDA).
 - (b) Por "Contrato" se entiende el Convenio de Contrato celebrado entre el Comprador y el Proveedor, junto con los Documentos del Contrato allí referidos, incluyendo todos los anexos y apéndices, y todos los documentos incorporados allí por referencia.
 - (c) Por "Documentos del Contrato" se entiende los documentos enumerados en el Convenio de Contrato, incluyendo cualquier enmienda.
 - (d) Por "Precio del Contrato" se entiende el precio pagadero al Proveedor según se especifica en el Convenio de Contrato, sujeto a las condiciones y ajustes allí estipulados o deducciones propuestas, según corresponda en virtud del Contrato.
 - (e) Por "día" se entiende día calendario.
 - (f) Por "cumplimiento" se entiende la prestación de los Servicios Conexos por parte del Proveedor de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en el Contrato.
 - (g) Por "CGC" se entiende las Condiciones Generales del Contrato.
 - (h) Por "Bienes" se entiende todos los productos, materia prima, maquinaria y equipos, y otros materiales que el Proveedor deba proporcionar al Comprador en virtud del Contrato.
 - (i) El "País del Comprador" es el país especificado en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
 - (j) Por "Comprador" se entiende la entidad que compra los Bienes y Servicios Conexos, según **se indica en las CEC**.

- (k) Por "Servicios Conexos" se entiende los servicios incidentales relativos a la provisión de los bienes, tales como seguro, instalación, capacitación y mantenimiento inicial y otras obligaciones similares del Proveedor en virtud del Contrato.
- (I) Por "CEC" se entiende las Condiciones Especiales del Contrato.
- (m) Por "Subcontratista" se entiende cualquier persona física, entidad privada o pública, o una combinación de estas, a las cuales el Proveedor ha subcontratado para que suministren parte de los Bienes o presten parte de los Servicios Conexos.
- (n) Por "Proveedor" se entiende la persona física o entidad privada o pública, o una combinación de estas, cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Comprador y es denominada como tal en el Convenio de Contrato.
- (o) Por "emplazamiento del Proyecto", donde corresponde, se entiende el lugar citado en las **CEC**.

2. Documentos del Contrato

2.1 Con sujeción al orden de precedencia establecido en el Convenio de Contrato, se entiende que todos los documentos que forman parte integral del Contrato (y todos sus componentes allí incluidos) son correlativos, complementarios y recíprocamente aclaratorios. El Convenio de Contrato deberá leerse de manera integral.

Fraude y Corrupción

- 3.1 El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo Banco Mundial, conforme a lo estipulado en el apéndice de las CGC.
- 3.2 El Comprador exige al Proveedor que divulgue aquellas comisiones u honorarios que pudieran haber sido pagados o que hayan de ser pagados a los agentes o cualquier otra parte con relación al proceso de Licitación o ejecución del Contrato. La información divulgada deberá incluir al menos el nombre y domicilio del agente o de la otra parte, el monto y la moneda, y el propósito de la comisión, gratificación u honorario.

4. Interpretación

4.1 Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural, y viceversa.

4.2 Incoterms

- (a) El significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, conforme se especifica en las CEC, a menos que sea incongruente con alguna disposición del Contrato.
- (b) El uso de los términos EXW, CIP, FCA, CFR y otros similares se regirá por las normas establecidas en la edición vigente de los Incoterms especificada en las **CEC** y publicada por la Cámara de Comercio Internacional en París, Francia.

4.3 Totalidad del acuerdo

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Comprador y el Proveedor y sustituye todas las comunicaciones, negociaciones y acuerdos (escritos o verbales) realizados entre las partes con anterioridad a la fecha de la celebración del Contrato.

4.4 Enmienda

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida, a menos que sea hecha por escrito, esté fechada, se refiera expresamente al Contrato y esté firmada por un representante de cada una de las partes debidamente autorizado.

4.5 Limitación de dispensas

- (a) Con sujeción a lo indicado en la subcláusula 4.5 (b) siguiente de las CGC, ninguna dilación, tolerancia, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del Contrato, así como tampoco el otorgamiento de prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna dispensa concedida por cualquiera de las partes por incumplimiento del Contrato servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato.
- (b) Toda dispensa de los derechos, facultades o remedios de una de las partes en virtud del Contrato deberá otorgarse por escrito, llevar la fecha y estar firmada por

un representante autorizado de la parte que la otorga, y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

4.6 Divisibilidad

Si cualquier disposición o condición del Contrato fuese prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras disposiciones o condiciones del Contrato.

5. Idioma

- 5.1 El Contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato intercambiados entre el Proveedor y el Comprador, deberán ser escritos en el idioma especificado en las CEC. Los documentos de respaldo y el material impreso que formen parte del Contrato pueden estar en otro idioma, siempre que vayan acompañados de una traducción fidedigna de las partes pertinentes al idioma especificado, en cuyo caso dicha traducción prevalecerá para a los efectos de la interpretación del Contrato.
- 5.2 El Proveedor será responsable de todos los costos que implique traducir al idioma principal los documentos que proporcione, así como de todos los riesgos derivados de las posibles imprecisiones de dicha traducción.
- Asociación en Participación, Consorcio o Asociación
- 6.1 Si el Proveedor es una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación ("APCA"), un consorcio o una asociación, todas las partes que lo conforman serán solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con facultades para obligar jurídicamente a la APCA, el consorcio o la asociación. La composición o constitución de la APCA no podrá modificarse sin el previo consentimiento del Comprador.

7. Elegibilidad

- 7.1 El Proveedor y sus Subcontratistas deberán tener la nacionalidad de un país elegible. Se considera que un Proveedor o Subcontratista tiene la nacionalidad de un país si es un ciudadano o está constituido o inscripto en él y opera de conformidad con sus normas y leyes.
- 7.2 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse en el marco del Contrato con financiamiento del Banco deberán tener su origen en países elegibles. Por "origen" se entiende, a los fines de esta cláusula, el país donde los bienes han sido

extraídos, cosechados, cultivados, producidos, fabricados o procesados, o donde, como resultado de la manufactura, el procesamiento o el ensamblaje, se genera otro artículo reconocido comercialmente que difiere en gran medida de las características básicas de sus componentes.

8. Notificaciones

- 8.1 Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán cursarse por escrito a la dirección indicada en las CEC. El término "por escrito" se refiere a toda comunicación en forma escrita con prueba de recibo.
- 8.2 Las notificaciones serán efectivas en la fecha de entrega y en la fecha de la notificación, la que sea posterior.

9. Ley aplicable

- 9.1 El Contrato se regirá por las leyes del País del Comprador, y se interpretará conforme a dichas leyes, a menos que en las **CEC** se indique otra cosa.
- 9.2 Durante la ejecución del Contrato, el Proveedor deberá cumplir con las prohibiciones relativas a la importación de bienes y servicios del País del Comprador cuando:
 - (a) como consecuencia de las leyes o regulaciones oficiales, el país del Prestatario prohibiera las relaciones comerciales con dicho país;
 - (b) por un acto realizado en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada conforme al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el país del Prestatario prohíba cualquier importación de bienes de aquel país, o pagos a cualquier país, persona o entidad de aquel país.

10. Solución de controversias

- 10.1 El Comprador y el Proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente, mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en relación con el Contrato.
- 10.2 Si, transcurridos 28 (veintiocho) días, las partes no han podido resolver la controversia o diferencia mediante dichas consultas mutuas, el Comprador o el Proveedor podrá notificar a la otra parte sobre sus intenciones de iniciar un proceso de arbitraje con respecto al asunto en disputa, conforme a las disposiciones que se indican a continuación, y no podrá iniciarse un proceso de arbitraje con respecto a dicho asunto, a menos que se haya cursado dicha notificación. Cualquier controversia o diferencia

respecto de la cual se haya notificado la intención de iniciar un proceso de arbitraje de conformidad con esta cláusula se resolverá definitivamente mediante arbitraje. El proceso de arbitraje podrá comenzar antes o después de la entrega de los Bienes en virtud del Contrato. El arbitraje se llevará a cabo según el reglamento de procedimientos estipulado en las CEC.

- 10.3 Sin perjuicio de las referencias al arbitraje que figuran en este documento,
 - (a) ambas partes deben continuar cumpliendo con sus respectivas obligaciones derivadas del Contrato, a menos que acuerden otra cosa;
 - (b) el Comprador pagará al Proveedor el dinero que le adeude.
- 11. Inspecciones y auditorías a cargo del Banco
- 11.1 El Proveedor deberá mantener, y realizar todos los esfuerzos razonables para que sus Subcontratistas mantengan, cuentas exactas y sistematizadas, así como registros contables relativos a los Bienes de forma tal que permitan identificar los tiempos de cambios pertinentes y los costos.
- 11.2 De conformidad con el párrafo 2.2 (e). del apéndice de las Condiciones Generales, el Proveedor permitirá, y procurará que sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y personal permitan, que el Banco o las personas designadas por el Banco inspeccionen las instalaciones y/o las cuentas, los registros y otros documentos relacionados con los procesos de calificación, selección y/o la ejecución del Contrato, y dispongan que dichas cuentas, registros y otros documentos sean auditados por medio de auditores designados por el Banco. El Proveedor y sus Subcontratistas y subconsultores deberán prestar atención a lo estipulado en la cláusula 3.1, que establece, inter alia, que las acciones encaminadas a impedir sustancialmente el ejercicio de los derechos del Banco de realizar auditorías e inspecciones constituyen una práctica prohibida sujeta a la rescisión del contrato (además de la determinación de inelegibilidad con arreglo a los procedimientos de sanciones vigentes del Banco).
- 12. Alcance de los suministros
- 12.1 Los Bienes y Servicios Conexos se suministrarán según lo estipulado en los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.

13. Entrega y documentos

- 13.1 Con sujeción a lo dispuesto en la subcláusula 33.1 de las CGC, la entrega de los Bienes y la Finalización de los Servicios Conexos se realizará de acuerdo con el Cronograma de Entregas y de Cumplimiento indicado en los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. Los detalles de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor se especifican en las **CEC**.
- 14. Responsabilidades del Proveedor
- 14.1 El Proveedor deberá proporcionar todos los Bienes y Servicios Conexos incluidos en el alcance de suministros de conformidad con la cláusula 12 de las CGC, el Cronograma de Entregas y de Finalización, de conformidad con la cláusula 13 de las CGC.
- 15. Precio del Contrato
- 15.1 Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios Conexos prestados en virtud del Contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor en su Oferta, salvo que se trate de un ajuste de precios autorizado en las **CEC**.
- 16. Condiciones de Pago
- 16.1 El Precio del Contrato, incluyendo cualquier pago por anticipo, si corresponde, se pagará según se establece en las **CEC**.
- 16.2 La solicitud de pago del Proveedor al Comprador deberá formularse por escrito e ir acompañada de recibos que describan, según corresponda, los Bienes entregados y los Servicios Conexos prestados, y de los documentos presentados de conformidad con la cláusula 13 de las CGC y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato.
- 16.3 El Comprador efectuará los pagos prontamente, pero en ningún caso podrá hacerlo una vez transcurridos 60 (sesenta) días de la fecha en que el Proveedor haya presentado una factura o una solicitud de pago, y el Comprador la haya aceptado.
- 16.4 Las monedas en las que se pagará al Proveedor en virtud de este Contrato serán aquellas que el Proveedor hubiese especificado en su Oferta.
- 16.5 Si el Comprador no efectuara cualquiera de los pagos al Proveedor en las fechas de vencimiento correspondientes o dentro del plazo establecido en las CEC, el Comprador le pagará intereses sobre los montos de los pagos en mora a la tasa establecida en las CEC, por el período de la demora y hasta que se haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier sentencia judicial o laudo arbitral.

17. Impuestos y derechos

- 17.1 En el caso de bienes fabricados fuera del País del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares impuestos fuera de dicho país.
- 17.2 En el caso de bienes fabricados en el País del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares que se abonen hasta la entrega de los Bienes contratados al Comprador.
- 17.3 El Comprador arbitrará todos los medios necesarios para que el Proveedor se beneficie con el mayor alcance posible de cualquier exención impositiva, concesión o privilegio legal que pudiese serle aplicable en el País del Comprador.

18. Garantía de Cumplimiento

- 18.1 Si así se estipula en las **CEC**, el Proveedor, dentro de los 28 (veintiocho) días posteriores a la notificación de la adjudicación del Contrato, deberá suministrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato o la Póliza de Cumplimiento por el monto establecido en las **CEC**.
- 18.2 Los recursos de la Garantía de Cumplimiento o de la Póliza de Cumplimiento serán pagaderos al Comprador como indemnización por cualquier pérdida que pudiera ocasionarle el incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato.
- 18.3 Como se establece en las CEC, la Garantía de Cumplimiento o la Póliza de Cumplimiento, en caso de ser requerida, deberá estar denominada en la(s) misma(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable para el Comprador, y deberá presentarse en uno de los formatos estipulados por el Comprador en las CEC o en otro formato que este considere aceptable.
- 18.4 A menos que se indique otra cosa en las **CEC**, la Garantía de Cumplimiento será liberada por el Comprador y devuelta al Proveedor a más tardar 28 (veintiocho) días contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes o, en el caso de Póliza de Cumplimiento, a los ciento doce (112) días.

19. Derechos de Autor

19.1 Los derechos de autor respecto de todos los planos, documentos y otros materiales que contengan datos e información proporcionados por el Proveedor al Comprador seguirán siendo de propiedad del Proveedor. Si esta información fue suministrada al Comprador directamente o a través del Proveedor por un tercero, incluyendo proveedores de materiales, el derecho de autor de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

20. Confidencialidad de la información

- 20.1 El Comprador y el Proveedor deberán mantener bajo estricta confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en relación con el Contrato antes, durante o después de su ejecución. Sin perjuicio de ello, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos del Comprador a fin de que estos puedan llevar a cabo su trabajo en el marco del Contrato. En tal caso, el Proveedor obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al que debe asumir el Proveedor en virtud de la cláusula 20 de las CGC.
- 20.2 El Comprador no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibidos del Proveedor para ningún fin que no esté relacionado con el Contrato. Asimismo, el Proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibidos del Comprador para ningún otro fin que el de la ejecución del Contrato.
- 20.3 No obstante, la obligación de las partes derivada de las subcláusulas 20.1 y 20.2 de las CGC no se aplicará a información que:
 - (a) el Comprador o el Proveedor deba compartir con el Banco u otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
 - (b) actualmente o en el futuro pase a ser de dominio público sin culpa de la parte en cuestión;
 - (c) pueda comprobarse que estaba en poder de dicha parte al momento de ser divulgada y que no fue obtenida previamente, de manera ni indirecta, de la otra parte, o

- (d) que un tercero que no tenía obligación de confidencialidad puso a disposición de esa parte.
- 20.4 Las disposiciones precedentes de esta cláusula 20 de las CGC no modificarán de modo alguno ningún compromiso de confidencialidad asumido por cualquiera de las partes de este instrumento antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o a cualquier parte de ellos.
- 20.5 Las disposiciones de la cláusula 20 de las CGC seguirán siendo válidas luego del cumplimiento o la extinción del Contrato, sea cual fuere el motivo.

21. Subcontratación

- 21.1 El Proveedor informará al Comprador por escrito acerca de todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato, siempre que no los hubiera especificado en su Oferta. Dicha notificación, en la Oferta original u Ofertas posteriores, no eximirá al Proveedor de las obligaciones, deberes y compromisos o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato.
- 21.2 Todos los subcontratos deberán cumplir con las disposiciones de las cláusulas 3 y 7 de las CGC.

22. Especificaciones y normas

22.1 Especificaciones técnicas y planos

- (a) Los Bienes y Servicios Conexos proporcionados en el marco de este Contrato deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y a las normas estipuladas en la Sección VI, "Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos", y, cuando no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será equivalente o superior a las normas oficiales cuya aplicación sea apropiada en el país de origen de los Bienes.
- (b) El Proveedor tendrá derecho a deslindar su responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación de estos, proporcionado o diseñado por el Comprador o en nombre de él, notificando a este último de dicho deslinde.
- (c) Cuando en el Contrato se haga referencia a códigos y normas conforme a los cuales este deberá ejecutarse, la edición o versión revisada de dichos códigos y normas será la especificada en los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. Cualquier cambio de dichos códigos o normas

durante la ejecución del Contrato se aplicará solamente con la aprobación previa del Comprador y dicho cambio estará regido por la cláusula 33 de las CGC.

23. Embalaje y documentos

- 23.1 El Proveedor embalará los Bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, entre otras cosas, la manipulación descuidada, la exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y el almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipos para la carga y descarga de materiales pesados en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.
- 23.2 El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el Contrato, y cualquier otro requisito, si lo hubiere, especificado en las CEC y en cualquier otra instrucción dispuesta por el Comprador.

24. Seguros

24.1 A menos que se disponga otra cosa en las CEC, los Bienes suministrados en el marco del Contrato deberán estar completamente asegurados, en una moneda de libre convertibilidad de un país elegible, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de conformidad con los Incoterms aplicables o según se disponga en las CEC.

25. Transporte y servicios conexos

- 25.1 A menos que se disponga otra cosa en las **CEC**, la responsabilidad por los arreglos de transporte de los Bienes se regirá por los Incoterms indicados.
- 25.2 Podrá exigirse al Proveedor que suministre alguno o la totalidad de los siguientes servicios, además de los servicios adicionales, si los hubiere, especificados en las CEC:
 - (a) funcionamiento o supervisión *in situ* del ensamblaje o puesta en marcha de los Bienes suministrados;
 - (b) provisión de herramientas de ensamblaje o mantenimiento de los Bienes suministrados;

- (c) provisión de un manual detallado de operaciones y de mantenimiento apropiado para cada una de las unidades de los Bienes suministrados;
- (d) funcionamiento o supervisión o mantenimiento o reparación de los Bienes suministrados, por un período de tiempo acordado entre las partes, entendiéndose que este servicio no exime al Proveedor de ninguna de las garantías de funcionamiento derivadas de este Contrato; y
- (e) capacitación del personal del Comprador, en la planta del Proveedor o en el sitio de entrega, en relación con el ensamblaje, el inicio, la operación, el mantenimiento o la reparación de los Bienes suministrados.
- 25.3 Los precios que cobre el Proveedor por los servicios conexos, si no estuvieran incluidos en el Precio Contractual de los Bienes, serán acordados por las partes con antelación y no excederán las tarifas que el Proveedor normalmente cobre a otras partes por servicios similares.

26. Inspecciones y pruebas

- 26.1 El Proveedor realizará, por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador, todas las pruebas o inspecciones de los Bienes y Servicios Conexos según se dispone en las **CEC**.
- 26.2 Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de su Subcontratista, en el lugar de entrega o en el lugar de destino final de los Bienes o en otro lugar en el País del Comprador establecido en las CEC. De conformidad con la subcláusula 26.3 de las CGC, cuando dichas inspecciones o pruebas se realicen en establecimientos del Proveedor o de sus Subcontratistas, se proporcionará a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluido el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para el Comprador.
- 26.3 El Comprador o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas o inspecciones mencionadas en la subcláusula 26.2 de las CGC, siempre y cuando asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluidos, entre otros, gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
- 26.4 Cuando el Proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente al Comprador indicándole el lugar y la hora. El Proveedor obtendrá del tercer o del fabricante que corresponda el permiso o consentimiento

- necesario para permitir al Comprador o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.
- 26.5 El Comprador podrá exigir al Proveedor que realice algunas pruebas o inspecciones que no estén contempladas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y el funcionamiento de los Bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el Contrato. Los costos y gastos adicionales razonables que sufrague el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones se sumarán al Precio del Contrato. Asimismo, si dichas pruebas o inspecciones impidieran el avance de la fabricación o el cumplimiento de otras obligaciones del Proveedor derivadas del Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las fechas de entrega y de finalización y a las otras obligaciones afectadas.
- 26.6 El Proveedor presentará al Comprador un informe de los resultados de dichas pruebas o inspecciones.
- 26.7 El Comprador podrá rechazar cualquiera de los Bienes o cualquier componente de estos que no pase las pruebas o inspecciones o que no se ajuste a las especificaciones. El Proveedor deberá rectificar o reemplazar dichos Bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones, sin costo alguno para el Comprador. Asimismo, deberá repetir las pruebas o inspecciones, sin costo alguno para el Comprador, una vez que notifique al Comprador de conformidad con la subcláusula 26.4 de las CGC.
- 26.8 El Proveedor está de acuerdo en que ni la realización de pruebas o inspecciones de los Bienes o de parte de ellos, ni la presencia del Comprador o de su representante, ni la emisión de informes con arreglo a la subcláusula 26.6 de las CGC lo eximirán de las garantías u otras obligaciones derivadas del Contrato.
- 27. Liquidación por daños y perjuicios
- 27.1 Con excepción de lo dispuesto en la cláusula 32 de las CGC, si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes en la(s) fecha(s) establecida(s) o con la prestación de los Servicios Conexos dentro del período especificado en el Contrato, el Comprador, sin perjuicio de los demás recursos de que disponga en virtud del Contrato, podrá deducir del Precio del Contrato, por concepto de liquidación por daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los

Bienes atrasados o de los Servicios no prestados establecido en las CEC por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el máximo del porcentaje especificado en dichas CEC. Una vez alcanzado el máximo establecido, el Comprador podrá dar por rescindido el Contrato de conformidad con la cláusula 35 de las CGC.

28. Garantía de los Bienes

- 28.1 El Proveedor garantiza que todos los Bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, no tienen uso previo y corresponden al modelo más reciente o actual, y que incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 28.2 De conformidad con la subcláusula 22.1 (b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los Bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de sus actos y omisiones, o derivados del diseño, los materiales o la manufactura, durante el uso normal en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 28.3 Salvo que en las **CEC** se indique otra cosa, la garantía seguirá vigente durante 12 (doce) meses a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos, según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en las **CEC**, o 18 (dieciocho) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de carga en el país de origen, si dicho período concluye primero.
- 28.4 El Comprador notificará al Proveedor consignando la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor una oportunidad razonable para inspeccionar tales defectos.
- 28.5 Al recibir dicha notificación, el Proveedor deberá reparar o reemplazar, dentro del plazo establecido en las **CEC**, los Bienes defectuosos o sus partes, sin costo alguno para el Comprador.
- 28.6 Si el Proveedor, tras haber sido notificado, no corrige los defectos dentro del plazo establecido en las **CEC**, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda tener contra el Proveedor en el marco del Contrato.

29. Patentes y exención de responsabilidad

- 29.1 El Proveedor eximirá al Comprador, siempre que este cumpla con lo establecido en la subcláusula 29.2 de las CGC, así como a sus empleados y funcionarios, de toda responsabilidad derivada de litigios, acciones legales o procedimientos administrativos, reclamos, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que deba sufragar como resultado de la transgresión o la supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a:
 - (a) la instalación de los Bienes por el Proveedor o el uso de los Bienes en el país donde se encuentra emplazado el proyecto; y
 - (b) la venta, en cualquier país, de los productos generados por los Bienes.

Dicha exención de responsabilidad no procederá si los Bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o que no pudieran inferirse razonablemente de este. Tampoco abarcará ninguna transgresión que resultara del uso de los Bienes o parte de ellos, o de cualquier producto generado en asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el Proveedor en virtud del Contrato.

- 29.2 Si se entablara un proceso o una demanda contra el Comprador como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la subcláusula 29.1 de las CGC, este notificará sin demora al Proveedor y este último, por su propia cuenta y en nombre del Comprador, llevará adelante dicho proceso o reclamo, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo respecto de dicho proceso o reclamo.
- 29.3 Si dentro de los 28 (veintiocho) días posteriores a la fecha en que recibió dicha comunicación el Proveedor no notifica al Comprador de su intención de llevar adelante dicho proceso o reclamo, el Comprador tendrá derecho a iniciar dichas acciones en su propio nombre.
- 29.4 El Comprador se compromete a prestar al Proveedor, cuando este se lo solicite, toda la asistencia posible para que pueda llevar

- adelante dicho proceso o reclamo, y el Proveedor le reembolsará todos los gastos razonables que hubiera realizado al hacerlo.
- 29.5 El Comprador eximirá de toda responsabilidad al Proveedor, así como a sus empleados, funcionarios y Subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogados, que pudieran afectarlo como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de derechos de patentes, modelo de utilidad, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato que pudiera derivarse de cualquier diseño, dato, plano, especificación, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por el Comprador o a su nombre.

30. Limitación de responsabilidad

- 30.1 Excepto en casos de negligencia grave o conducta dolosa,
 - (a) el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual, extracontractual o de otra índole frente al Comprador por pérdidas o daños indirectos o eventuales, pérdidas de uso, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses; esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al Comprador los daños y perjuicios previstos en el Contrato; y
 - (b) la responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador, ya sea contractual, extracontractual o de otra índole, no podrá exceder el Precio del Contrato; tal limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipos defectuosos ni afecta la obligación del Proveedor de eximir de responsabilidad al Comprador por transgresiones de derechos de patentes.
- 31. Cambio en las leyes y regulaciones
- 31.1 A menos que se indique otra cosa en el Contrato, si después de 28 días antes de la fecha de presentación de Ofertas, cualquier ley, reglamento, decreto, ordenanza o estatuto con carácter de ley entrase en vigencia, se promulgase, se derogase o se modificase en el lugar del País del Comprador donde está ubicado el Emplazamiento del Proyecto (incluyendo cualquier cambio en la interpretación o aplicación por parte de las autoridades competentes) que afecte posteriormente la Fecha

de Entrega o el Precio del Contrato, dicha Fecha de Entrega o Precio del Contrato se incrementarán o reducirán según corresponda, en la medida en que el Proveedor se haya visto afectado por estos cambios en el cumplimiento de obligaciones derivadas del Contrato. Sin perjuicio de ello, dicho incremento o disminución del costo no se pagará separadamente ni se acreditará si ya se ha tenido en cuenta en las disposiciones de ajuste de precio cuando corresponda, de conformidad con la cláusula 15 de las CGC.

32. Fuerza Mayor

- 32.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento o de su Póliza de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.
- 32.2 A los fines de esta cláusula, por "Fuerza Mayor" se entiende un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir, entre otros, actos del Comprador en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena y embargos de cargamentos.
- 32.3 Si se produce un hecho de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará al Comprador, por escrito y sin demora, de dicha situación y de su causa. A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor seguirá cumpliendo con las obligaciones que le impone el Contrato en la medida en que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.

33. Órdenes de cambio y enmiendas al Contrato

- 33.1 El Comprador podrá, en cualquier momento, ordenar al Proveedor, mediante notificación conforme a lo dispuesto en la cláusula 8 de las CGC, que realice cambios dentro del alcance general del Contrato en uno o más de los siguientes aspectos:
 - (a) planos, diseños o especificaciones, cuando los Bienes que deban suministrarse en virtud al Contrato hayan de fabricarse específicamente para el Comprador;
 - (b) la forma de embarque o de embalaje;

- (c) el lugar de entrega; y
- (d) los Servicios Conexos que deba brindar el Proveedor.
- 33.2 Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las disposiciones del Contrato, se realizará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Cronograma de Entregas y de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se modificará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste conforme a lo establecido en esta cláusula dentro de los 28 (veintiocho) días contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador.
- 33.3 Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios, pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán convenirse previamente entre las partes y no excederán los precios que el Proveedor cobra habitualmente a terceros por servicios similares.
- 33.4 Ingeniería de valor: El Proveedor podrá preparar una propuesta de ingeniería de valor en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, y correrá con los gastos realizados en tal preparación. La propuesta de ingeniería de valor deberá incluir, como mínimo, lo siguiente:
 - (a) los cambios propuestos y una descripción de la diferencia respecto de los requisitos contractuales existentes;
 - (b) un análisis exhaustivo de costos/beneficios de los cambios propuestos, incluidas una descripción y una estimación de los costos (entre ellos, los correspondientes al ciclo de vida útil) que el Comprador pueda sufragar durante la implementación de la propuesta de ingeniería de valor; y
 - (c) una descripción de los efectos del cambio en el rendimiento y la funcionalidad.

El Comprador podrá aceptar la propuesta de ingeniería de valor si en esta se demuestran beneficios que permitan:

(a) acelerar el período de entrega;

- (b) reducir el Precio del Contrato o los costos del ciclo de vida útil para el Comprador;
- (c) mejorar la calidad, eficiencia o sostenibilidad de los Bienes; o
- (d) aportar cualquier otro beneficio al Comprador, sin poner en riesgo las funciones necesarias de las Instalaciones.

Si el Comprador aprueba la propuesta de ingeniería de valor y su implementación genera:

- (a) una reducción en el Precio del Contrato; el monto que se ha de pagar al Proveedor será equivalente al porcentaje indicado **en las CEC** de la reducción del Precio del Contrato; o
- (b) un aumento en el Precio del Contrato, pero conlleva una reducción de los costos de la vida útil debido a cualquiera de los beneficios descritos en los incisos (a) a (d) anteriores, el monto que se ha de pagar al Proveedor será equivalente al aumento total en el Precio del Contrato.
- 33.5 Con sujeción a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante enmienda por escrito firmada por ambas partes.

34. Prórroga de los plazos

- 34.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o la finalización de los Servicios Conexos de conformidad con la cláusula 13 de las CGC, el Proveedor informará de inmediato y por escrito al Comprador sobre la demora, la posible duración y la causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y, a su discreción, podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En tal caso, ambas Partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato.
- 34.2 Excepto en caso de Fuerza Mayor, como se dispone en la cláusula 32 de las CGC, cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones de Entrega y Finalización expondrá al Proveedor a la imposición de liquidación por daños y perjuicios de conformidad con la cláusula 26 de las CGC, a menos que se

acuerde una prórroga en virtud de la subcláusula 34.1 de las CGC.

35. Rescisión

35.1 Rescisión por incumplimiento

- (a) El Comprador, sin perjuicio de otros recursos previstos para casos de incumplimiento del Contrato, podrá rescindir el Contrato en su totalidad o en parte enviando una notificación de incumplimiento por escrito al Proveedor:
 - (i) si el Proveedor no entrega alguno o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador conforme a lo establecido en la cláusula 34 de las CGC;
 - (ii) si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación derivada del Contrato; o
 - (iii) si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción, según se define en el párrafo 2.2 (a) del apéndice de las CGC.
- (b) En caso de que el Comprador rescinda el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 35.1 (a) de las CGC, podrá adquirir, en los términos y condiciones que considere apropiados, Bienes o Servicios Conexos similares a los no suministrados o no prestados, y el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá cumpliendo las obligaciones derivadas de la parte del Contrato que no se hubiese rescindido.

35.2 Rescisión por insolvencia.

(a) El Comprador podrá rescindir el Contrato notificando de ello por escrito al Proveedor si este se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la rescisión no conllevará indemnización alguna para el Proveedor, siempre que no perjudique ni afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Comprador.

- 35.3 Rescisión por conveniencia.
 - (a) El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá rescindir el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento, por razones de conveniencia. La comunicación de rescisión deberá indicar que esta se debe a la conveniencia del Comprador, el alcance de la extinción de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de entrada en vigencia de dicha rescisión.
 - (b) Los Bienes que ya estén fabricados y listos para embarcar dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de rescisión del Comprador deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes, el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones:
 - (i) que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o
 - (ii) que se cancele el resto y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que se hubiesen completados parcialmente y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor.

- 36. Cesión
- 36.1 El Comprador y Proveedor se abstendrán de ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, salvo que cuenten con el consentimiento previo por escrito de la otra parte.
- 37. Restricciones a la exportación
- 37.1 No obstante cualquier obligación incluida en el Contrato de cumplir con todas las formalidades de exportación, cualquier restricción de exportación atribuible al Comprador, al País del Comprador o al uso de los productos/bienes, sistemas o servicios que se proveerán, que provenga de regulaciones comerciales de un país proveedor de los productos/bienes, sistemas o servicios, y que impida que el Proveedor cumpla con sus obligaciones contractuales, liberará al Proveedor de la obligación de proveer bienes o servicios. Lo anterior tendrá efecto siempre y cuando el Proveedor pueda demostrar, a satisfacción del Banco y el Comprador, que ha cumplido puntualmente con todas las formalidades, tales como la solicitud de permisos,

autorizaciones y licencias necesarias para la exportación de los productos/bienes, sistemas o servicios de acuerdo con los términos del Contrato. El Contrato se rescindirá sobre esta base para conveniencia del Comprador conforme a lo estipulado en la subcláusula 35.3.

ANEXO A LAS CONDICIONES GENERALES

Fraude y Corrupción

(El texto de este anexo no deberá modificarse)

1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra la Corrupción del Banco y este anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento que otorga); licitantes (proponentes / postulantes), consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

2.2 A tal fin, el Banco:

- e. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
 - vi. por "práctica corrupta" se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
 - vii. por "práctica fraudulenta" se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
 - viii. por "práctica colusoria" se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
 - ix. por "práctica coercitiva" se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
 - x. por "práctica obstructiva" se entiende:
 - la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - d) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e), que figura a continuación.
- f. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o

- indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- g. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- h. Sancionará, conforme a lo establecido en sus Directrices Contra la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, en forma indefinida o por un período determinado, a cualquier empresa o persona, declarándola públicamente inelegible para i) recibir la adjudicación de un contrato financiado por el Banco u obtener beneficios financieros o de otro tipo a través de dicho contrato¹; ii) ser designada² subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado de una empresa habilitada para ser adjudicataria de un contrato financiado por el Banco, y iii) recibir los fondos de un contrato otorgado por el Banco o seguir participando en la preparación o ejecución de un proyecto financiado por este.
- e. Exigirá que en los documentos de Solicitud de Ofertas/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores de servicios o proveedores, permitan al Banco inspeccionar³ todas las cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento de los contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

Para disipar cualquier duda, la inelegibilidad de una parte para recibir la adjudicación de un contrato incluirá, entre otras cosas, (i) solicitar la precalificación, expresar interés en la prestación de servicios de consultoría y presentar ofertas/propuestas, en forma directa o en calidad de subcontratista, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado, en relación con dicho contrato, y (ii) suscribir una enmienda o modificación en la que introduzcan cambios sustanciales a un contrato existente.

Un subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado (el nombre dependerá del documento de licitación de que se trate) es aquel que (i) figura en la solicitud de precalificación u oferta del Licitante (postulante / proponente) debido a que aporta la experiencia y los conocimientos especializados esenciales que le permiten cumplir los requisitos de calificación para una oferta/propuesta en particular, o (ii) ha sido designado por el Prestador.

Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) y, en caso de conflicto, prevalecerán sobre ellas.

[El Comprador seleccionará la redacción que corresponda utilizando los ejemplos indicados a continuación u otra redacción aceptable y suprimirá el texto en letra cursiva].

CGC 1.1 (i)	El País del Comprador es: Colombia							
CGC 1.1 (j)	El comprador es: PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS							
CGC 1.1 (o)	El destino final es:							
	Los	Los lugares de entrega serán:						
		o tá D.C . Calle 72 N			so 6.			
	_			•	0, Barrio Las Brisas			
		• • •			lle 3, frente a la torre de Claro.			
		•			: Florencia, Carrera. 11 No. 5-67 Km 3 Vía			
		opuerto.	cuque	itu Dic	. Horeffeld, Carrera. II No. 3 07 Kill 3 Via			
		•	`arrora	17 N	o 14-85 Barrio la Esmeralda Sede principal de			
		•			dministración Ambiental SAA.			
	COIL	Joannazonna Subu	ii C CCIO	iii ue Al	anninsu acion Ambientai SAA.			
	٨٠٠		م ممر مال	امام				
			aliamo	s ia dis	stribución de cómo se deben entregar estos			
	elen	nentos:	E No 1 EOU	IDOS DADA EC	ORTALECIMIENTO TERRITORIAL DE CORPOAMAZONIA			
	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		LUGAR DE ENTREGA			
	1	Disco Duro Externo 4tb	Unidad	3	Bogotá D.C. Calle 72 No. 12 – 65 piso 6.			
	2	Kit de accesorios para drone	Unidad	1	Bogotá D.C. Calle 72 No. 12 – 65 piso 6.			
		DJI IVIAVIC 3 FLT IVIURE			6			
	3	DJI MAVIC 3 FLY MORE Computador Portátil	Unidad	4	Dirección Territorial Caquetá DTC			
	3		Unidad					
		Computador Portátil Impresora a color multifuncional sin cartuchos, con tanques de		4	Dirección Territorial Caquetá DTC			
	4	Computador Portátil Impresora a color multifuncional sin cartuchos, con tanques de tinta grandes y recargables Filtro prensa para aceites vegetales con bomba para	Unidad	4	Dirección Territorial Caquetá DTC Dirección Territorial Caquetá DTC			
	5	Computador Portátil Impresora a color multifuncional sin cartuchos, con tanques de tinta grandes y recargables Filtro prensa para aceites vegetales con bomba para filtrar aceite KIT NEVERA- CONGELADOR	Unidad	4	Dirección Territorial Caquetá DTC Dirección Territorial Caquetá DTC Municipio: Montañita (Caquetá). Calle 4ª # 5-30, B. las Brisas Área no Municipalizada: Tarapacá (Amazonas). Carrera 4 Calle 3, frente a la torre de			
	5	Computador Portátil Impresora a color multifuncional sin cartuchos, con tanques de tinta grandes y recargables Filtro prensa para aceites vegetales con bomba para filtrar aceite KIT NEVERA- CONGELADOR SOLAR 430 L. Acumulador de energía portátil Brújula Profesional	Unidad Unidad Unidad	4 4 1 1	Dirección Territorial Caquetá DTC Dirección Territorial Caquetá DTC Municipio: Montañita (Caquetá). Calle 4ª # 5-30, B. las Brisas Área no Municipalizada: Tarapacá (Amazonas). Carrera 4 Calle 3, frente a la torre de			
	4 5 6 7	Computador Portátil Impresora a color multifuncional sin cartuchos, con tanques de tinta grandes y recargables Filtro prensa para aceites vegetales con bomba para filtrar aceite KIT NEVERA- CONGELADOR SOLAR 430 L. Acumulador de energía portátil	Unidad Unidad Unidad Unidad	4 1 1 4 10 4	Dirección Territorial Caquetá DTC Dirección Territorial Caquetá DTC Municipio: Montañita (Caquetá). Calle 4ª # 5-30, B. las Brisas Área no Municipalizada: Tarapacá (Amazonas). Carrera 4 Calle 3, frente a la torre de			
	4 5 6 7 8 9	Computador Portátil Impresora a color multifuncional sin cartuchos, con tanques de tinta grandes y recargables Filtro prensa para aceites vegetales con bomba para filtrar aceite KIT NEVERA- CONGELADOR SOLAR 430 L. Acumulador de energía portátil Brújula Profesional Cargador de pilas recargables Cinta Diamétrica	Unidad Unidad Unidad Unidad Unidad Unidad Unidad Unidad	4 1 1 4 10 4 20	Dirección Territorial Caquetá DTC Dirección Territorial Caquetá DTC Municipio: Montañita (Caquetá). Calle 4ª # 5-30, B. las Brisas Área no Municipalizada: Tarapacá (Amazonas). Carrera 4 Calle 3, frente a la torre de			
	4 5 6 7 8 9 10 11	Computador Portátil Impresora a color multifuncional sin cartuchos, con tanques de tinta grandes y recargables Filtro prensa para aceites vegetales con bomba para filtrar aceite KIT NEVERA- CONGELADOR SOLAR 430 L. Acumulador de energía portátil Brújula Profesional Cargador de pilas recargables	Unidad Unidad Unidad Unidad Unidad Unidad Unidad Unidad	4 1 1 4 10 4 20 4	Dirección Territorial Caquetá DTC Dirección Territorial Caquetá DTC Municipio: Montañita (Caquetá). Calle 4ª # 5-30, B. las Brisas Área no Municipalizada: Tarapacá (Amazonas). Carrera 4 Calle 3, frente a la torre de			
	4 5 6 7 8 9 10 11 12	Computador Portátil Impresora a color multifuncional sin cartuchos, con tanques de tinta grandes y recargables Filtro prensa para aceites vegetales con bomba para filtrar aceite KIT NEVERA- CONGELADOR SOLAR 430 L. Acumulador de energía portátil Brújula Profesional Cargador de pilas recargables Cinta Diamétrica Clinómetro (Nivel) Cortaramas o Desjarretadora	Unidad	4 1 1 4 10 4 20 4 6	Dirección Territorial Caquetá DTC Dirección Territorial Caquetá DTC Municipio: Montañita (Caquetá). Calle 4ª # 5-30, B. las Brisas Área no Municipalizada: Tarapacá (Amazonas). Carrera 4 Calle 3, frente a la torre de Claro.			
	4 5 6 7 8 9 10 11	Computador Portátil Impresora a color multifuncional sin cartuchos, con tanques de tinta grandes y recargables Filtro prensa para aceites vegetales con bomba para filtrar aceite KIT NEVERA- CONGELADOR SOLAR 430 L. Acumulador de energía portátil Brújula Profesional Cargador de pilas recargables Cinta Diamétrica Clinómetro (Nivel) Cortaramas o Desjarretadora Decámetro de 50 m	Unidad	4 1 1 4 10 4 20 4 6 10	Dirección Territorial Caquetá DTC Dirección Territorial Caquetá DTC Municipio: Montañita (Caquetá). Calle 4ª # 5-30, B. las Brisas Área no Municipalizada: Tarapacá (Amazonas). Carrera 4 Calle 3, frente a la torre de			
	4 5 6 7 8 9 10 11 12 13	Computador Portátil Impresora a color multifuncional sin cartuchos, con tanques de tinta grandes y recargables Filtro prensa para aceites vegetales con bomba para filtrar aceite KIT NEVERA- CONGELADOR SOLAR 430 L. Acumulador de energía portátil Brújula Profesional Cargador de pilas recargables Cinta Diamétrica Clinómetro (Nivel) Cortaramas o Desjarretadora	Unidad	4 1 1 4 10 4 20 4 6	Dirección Territorial Caquetá DTC Dirección Territorial Caquetá DTC Municipio: Montañita (Caquetá). Calle 4ª # 5-30, B. las Brisas Área no Municipalizada: Tarapacá (Amazonas). Carrera 4 Calle 3, frente a la torre de Claro.			
	4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16	Computador Portátil Impresora a color multifuncional sin cartuchos, con tanques de tinta grandes y recargables Filtro prensa para aceites vegetales con bomba para filtrar aceite KIT NEVERA- CONGELADOR SOLAR 430 L. Acumulador de energía portátil Brújula Profesional Cargador de pilas recargables Cinta Diamétrica Clinómetro (Nivel) Cortaramas o Desjarretadora Decámetro de 50 m Distanciómetro laser Flexómetro GPS	Unidad	4 1 1 1 4 10 4 20 4 6 10 6 10 15	Dirección Territorial Caquetá DTC Dirección Territorial Caquetá DTC Municipio: Montañita (Caquetá). Calle 4ª # 5-30, B. las Brisas Área no Municipalizada: Tarapacá (Amazonas). Carrera 4 Calle 3, frente a la torre de Claro.			
	4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17	Computador Portátil Impresora a color multifuncional sin cartuchos, con tanques de tinta grandes y recargables Filtro prensa para aceites vegetales con bomba para filtrar aceite KIT NEVERA- CONGELADOR SOLAR 430 L. Acumulador de energía portátil Brújula Profesional Cargador de pilas recargables Cinta Diamétrica Clinómetro (Nivel) Cortaramas o Desjarretadora Decámetro de 50 m Distanciómetro laser Flexómetro GPS Grapadora industrial	Unidad	4 1 1 4 10 4 20 4 6 10 10 5 7	Dirección Territorial Caquetá DTC Dirección Territorial Caquetá DTC Municipio: Montañita (Caquetá). Calle 4ª # 5-30, B. las Brisas Área no Municipalizada: Tarapacá (Amazonas). Carrera 4 Calle 3, frente a la torre de Claro.			
	4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18	Computador Portátil Impresora a color multifuncional sin cartuchos, con tanques de tinta grandes y recargables Filtro prensa para aceites vegetales con bomba para filtrar aceite KIT NEVERA- CONGELADOR SOLAR 430 L. Acumulador de energía portátil Brújula Profesional Cargador de pilas recargables Cinta Diamétrica Clinómetro (Nivel) Cortaramas o Desjarretadora Decámetro de 50 m Distanciómetro laser Flexómetro GPS Grapadora industrial Grapas 3/8"	Unidad Unidad	4 1 1 4 10 4 20 4 6 10 15 7	Dirección Territorial Caquetá DTC Dirección Territorial Caquetá DTC Municipio: Montañita (Caquetá). Calle 4ª # 5-30, B. las Brisas Área no Municipalizada: Tarapacá (Amazonas). Carrera 4 Calle 3, frente a la torre de Claro.			
	4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18	Computador Portátil Impresora a color multifuncional sin cartuchos, con tanques de tinta grandes y recargables Filtro prensa para aceites vegetales con bomba para filtrar aceite KIT NEVERA- CONGELADOR SOLAR 430 L. Acumulador de energía portátil Brújula Profesional Cargador de pilas recargables Cinta Diamétrica Clinómetro (Nivel) Cortaramas o Desjarretadora Decámetro de 50 m Distanciómetro laser Flexómetro GPS Grapadora industrial Grapas 3/8" Lamina de Aluminio	Unidad	4 1 1 1 4 10 4 20 4 6 10 6 10 15 7 10 800	Dirección Territorial Caquetá DTC Dirección Territorial Caquetá DTC Municipio: Montañita (Caquetá). Calle 4ª # 5-30, B. las Brisas Área no Municipalizada: Tarapacá (Amazonas). Carrera 4 Calle 3, frente a la torre de Claro.			
	4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18	Computador Portátil Impresora a color multifuncional sin cartuchos, con tanques de tinta grandes y recargables Filtro prensa para aceites vegetales con bomba para filtrar aceite KIT NEVERA- CONGELADOR SOLAR 430 L. Acumulador de energía portátil Brújula Profesional Cargador de pilas recargables Cinta Diamétrica Clinómetro (Nivel) Cortaramas o Desjarretadora Decámetro de 50 m Distanciómetro laser Flexómetro GPS Grapadora industrial Grapas 3/8"	Unidad Unidad	4 1 1 4 10 4 20 4 6 10 15 7	Dirección Territorial Caquetá DTC Dirección Territorial Caquetá DTC Municipio: Montañita (Caquetá). Calle 4ª # 5-30, B. las Brisas Área no Municipalizada: Tarapacá (Amazonas). Carrera 4 Calle 3, frente a la torre de Claro.			

LOTE No 2. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD PERSONAL DE CAMPO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA		
1	Casco de seguridad	Unidad	30		
2	Polainas	Unidad	30		
3	3 Arnés de seguridad para escalada		4	Dirección Territorial Caquetá DTC	
4	Cinta de seguro para escalada y mosquetón de seguridad	Unidad	8		
5	Línea de vida Vertical	Unidad	4		
6	Botiquín de primeros auxilios TIPO B	Kit	10	Dirección Territorial Caquetá DTC:6 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 4	
7	Señalización SGSST	Kit	28	Dirección Territorial Caquetá DTC	

	LOTE No 3. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD PERSONAL DE CAMPO						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA			
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU TIPO SPLIT INVERTER.	Unidad	2	Dirección Territorial Caquetá DTC			
2	Planta eléctrica portátil	Unidad	2	Dirección Territorial Caquetá DTC			
3	Extensiones eléctricas	Unidad	5	Dirección Territorial Caquetá DTC:3 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 2			
4	Mini proyector (Led, de Bolsillo, Inalámbrico)	Unidad	5	Dirección Territorial Caquetá DTC:3 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 2			
5	Disco duro externo	Unidad	4	Dirección Territorial Caquetá DTC: 2 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 2			
6	Swicth de 16 puertos 10/100/1000 Mbps, con su debida instalación	Unidad	2	Dirección Territorial Caquetá DTC			
7	Armario archivador metálico para papelería	Unidad	10	Dirección Territorial Caquetá DTC: 4 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 6			
8	Chapa para puerta	Unidad	3	Dirección Territorial Caquetá DTC			
9	Estabilizador de Corriente	Unidad	10	Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 5			
10	Estación de energía (portátil)	Unidad	3	Dirección Territorial Caquetá DTC			
11	UPS	Unidad	1	Dirección Territorial Caquetá DTC			
12	Router	Unidad	1	Dirección Territorial Caquetá DTC			
13	Cable UTP categoría 6, certificado 100% Cobre	Metros	10	Dirección Territorial Caquetá DTC			
14	Cable encauchetado certificado 3x12 con sus clavijas respectivas	Metros	10	Dirección Territorial Caquetá DTC			

	LOTE No 4. ELEMENTOS Y MATERIALES PARA USO DE CAMPO						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA			
1	Cinta de señalización de marcado no adhesiva	Unidad	100	Dirección Territorial Caquetá DTC			
2	Puntilla	Libras	20	Dirección Territorial Caquetá DTC			
3	Hilo de polipropileno amarillo	Unidad	4	Dirección Territorial Caquetá DTC			
4	Amarres Plásticos Abrazadera	Paquete	2	Dirección Territorial Caquetá DTC			
5	Papel a Prueba de Agua Rite in the Rain para Impresión y Fotocopia	Resma	3	Dirección Territorial Caquetá DTC			
6	Laca Brillante Fluorescente	Unidad	200	Dirección Territorial Caquetá DTC			
7	Bolsa transparente	Paquete	2	Dirección Territorial Caquetá DTC			
8	Alcohol Antiséptico 70%	Galón	2	Dirección Territorial Caquetá DTC			
9	Martillo	Unidad	10	Dirección Territorial Caquetá DTC			
10	Tijeras de oficina grandes	Unidad	7	Dirección Territorial Caquetá DTC: 4 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 3			
11	Bisturí Encauchetado	Unidad	9	Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 4			
12	Tabla planillera con deposito	Unidad	30	Dirección Territorial Caquetá DTC: 23 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 7			
13	Pila AA alcalina X 10 pares	Cajas	63	Dirección Territorial Caquetá DTC			
14	Plástico negro	Rollos	6	Dirección Territorial Caquetá DTC			

	LOTE No 5. ELEMENTOS KIT DE CAMPO RECORRIDO CORTO						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA			
1	Carpa Domo para dos personas	Unidad	20	Dirección Territorial Caquetá DTC: 16 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 4			
2	Colchoneta	Unidad	20	Dirección Territorial Caquetá DTC: 16 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 4			
3	Linterna	Unidad	20	Dirección Territorial Caquetá DTC: 16 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 4			
4	Morral	Unidad	20	Dirección Territorial Caquetá DTC: 16 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 4			
5	Cantimploras	Unidad	20	Dirección Territorial Caquetá DTC: 16 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 4			
6	Hamaca	Unidad	20	Dirección Territorial Caquetá DTC: 16 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 4			
7	Impermeable	Unidad	20	Dirección Territorial Caquetá DTC: 16 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 4			

	LOTE No 6. ELEMENTOS DE OFICINA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	LUGAR DE ENTREGA				
1	Fichas Bibliográficas Cartulina	Paquete	30	Dirección Territorial Caquetá DTC		
2	Papel bond	Caja	50	Dirección Territorial Caquetá DTC: 20 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 30		
3 Papel Adhesivo para impresión		Paquete	20	Dirección Territorial Caquetá DTC		
4	Resaltadores	Caja x 10 unidades	5	Dirección Territorial Caquetá DTC: 3 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 2		

			Caja x 12		Dirección Territorial Caquetá DTC: 9	
	5	Bolígrafo	unidades	15	Sede principal de Corpoamazonia SAA: 6	
	6	Marcador Permanente	Caja x 12 unidades	13	Dirección Territorial Caquetá DTC: 7 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 6	
	7	Lápiz	Caja	10	Dirección Territorial Caquetá DTC: 6 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 4	
	8	Marcadores Sharpie Permanente Punta Fina X8	Unidad	15	Dirección Territorial Caquetá DTC: 9 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 6	
	9	Notas Adhesivas Removibles	Paquete	38	Dirección Territorial Caquetá DTC: 18 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 20	
	10	Block oficio cuadros	Unidades	40	Dirección Territorial Caquetá DTC	
	11	Alfombrilla Para Mouse, Antideslizante, Color Negro	Unidad	16	Dirección Territorial Caquetá DTC: 9 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 7	
	12	Clip Pastel Estándar	Caja	22	Dirección Territorial Caquetá DTC: 10 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12	
	13	Bisturí con cuerpo metálico para uso de oficina	Unidad	10	Dirección Territorial Caquetá DTC: 7 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 3	
	14	Protector o bolsillo de hojas en acetato grueso	Paquete	10	Dirección Territorial Caquetá DTC	
	15	Gancho tipo legajador	Caja	20	Dirección Territorial Caquetá DTC:8 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 12	
	16	Pegante	Unidad	30	Dirección Territorial Caquetá DTC: 15 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 15	
	17	Pegante Liquido Colbon X 40 Gr Paquete X 3 unidadeS	Paquete x 3 unidades	10	Dirección Territorial Caquetá DTC: 5 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 5	
	18	Mini grapadora de plástico (resina termoplástica)	Unidad	8	Dirección Territorial Caquetá DTC: 6 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 2	
	19	Cosedora Metálica Grapadora para oficina	Unidad	8	Dirección Territorial Caquetá DTC: 4 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 4	
	20	Gancho/grapa Para Cosedora Galvanizado	Caja	8	Dirección Territorial Caquetá DTC: 4 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 4	
	21	Perforadora para oficina de dos huecos	Unidad	8	Dirección Territorial Caquetá DTC: 4 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 4	
	22	Corrector Lápiz	Unidad	12	Dirección Territorial Caquetá DTC: 8	
	23	Cinta empaque transparente	Unidad	20	Sede principal de Corpoamazonia SAA: 4 Dirección Territorial Caquetá DTC: 12	
	24	Banda O Cauchos Siliconados Color blanco	Paquete	9	Sede principal de Corpoamazonia SAA: 8 Dirección Territorial Caquetá DTC: 7	
	25	Cinta enmascarar	Unidad	20	Sede principal de Corpoamazonia SAA: 2 Dirección Territorial Caquetá DTC:12	
					Sede principal de Corpoamazonia SAA:8	
	26	Caja Organizadora Portátil	Unidad	4	Dirección Territorial Caquetá DTC Dirección Territorial Caquetá DTC: 25	
	27	Guías separadoras	Paquete	45	Sede principal de Corpoamazonia SAA: 20 Dirección Territorial Caquetá DTC: 15	
	28	Ganchos	Caja	35	Sede principal de Corpoamazonia SAA: 20 Dirección Territorial Caquetá DTC: 6	
	29	Saca ganchos	Unidad	12	Sede principal de Corpoamazonia SAA: 6 Dirección Territorial Caquetá DTC: 50	
	30	Carpetas	Paquete	100	Sede principal de Corpoamazonia SAA: 50	
	31	Sobre manila	Unidad	150	Dirección Territorial Caquetá DTC: 50 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 100	
	32	Fólder celuguía horizontal	Unidad	300	Dirección Territorial Caquetá DTC: 150 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 150	
	33	Kit X 6 Tinta Epson 544 L1110/l3110/l3150/l5190 – Original Tóner original para impresora HP MFP M631, Referencia	Kit	8	Dirección Territorial Caquetá DTC Dirección Territorial Caquetá DTC: 3	
	34	del Tóner CF237YC	Unidad	10	Sede principal de Corpoamazonia SAA: 7	
	35	Tóner para impresora HP MFP M630/ CF281X Kit para mantenimiento para escáner e impresora HP MFP	Unidad	2	Dirección Territorial Caquetá DTC	
	36	M630	Kit	1	Dirección Territorial Caquetá DTC	
	37	Kit para mantenimiento para escáner e impresora HP MFP M631	Kit	4	Dirección Territorial Caquetá DTC: 1 Sede principal de Corpoamazonia SAA: 3	
CGC 4.2 (a)	Flsi	gnificado de los términos come	rciales sera	á el est	ablecido en los	
		•				
		terms. Si el significado de cualq			·	
	obligaciones correspondientes a las partes no corresponde al establ					
	en los Incoterms, deberá corresponder al establecido en: No aplica .					
		, , ,			· 	
CGC 4.2 (b)	La v	ersión de la edición de los Incot	erms será.	: No ap	lica.	
CGC 5.1	El id	ioma será: español .				
CGC 8.1		notificaciones, la dirección del	Comprado	or será:		
	Atención: Coordinador del área jurídica Patrimonio Natural.					
		nicilio postal: Calle 72 No 12 - 69				
	Dominiono postan cane 72 No 12 03.					

	Piso/oficina: 6.
	Ciudad: Bogotá D.C.
	País: Colombia
CEC 9.1	El derecho aplicable será el de: Colombia
CGC 10.2	Los reglamentos de los procedimientos para los procesos de arbitraje, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.2 de las CGC, serán los siguientes:
	(a) Contratos con Proveedores ciudadanos del País del Comprador:
	Si el Proveedor es ciudadano del País del Comprador, toda controversia surgida entre ellos en relación con el Contrato deberá ser sometida a arbitraje de acuerdo de acuerdo con el reglamento de arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá. La sede será Bogotá D.C.
CGC 13.1	Detalle de los documentos de embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor: No aplica
CGC 15.1	Los precios de los Bienes suministrados y los Servicios Conexos prestados no serán ajustables.
CGC 16.1	CGC 16.1: La forma y las condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
	Se establece un (1) solo pago por cada lote , contra entrega de los equipos y elementos relacionados en las especificaciones técnicas, previo recibo de satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con el <u>manifiesto de</u> <u>Aduana de los bienes adquiridos (para el caso que aplique).</u>
	El pago se realizarán previa presentación la factura y constancia de cumplimiento del supervisor del contrato, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por parte del oferente.
CGC 16.5	El plazo de pago después del cual el Comprador deberá pagar intereses al Proveedor es de treinta (30) días.
	La tasa de interés que se aplicará es del 0.5 % mensual .
CGC 18.1	Se requerirá una a Póliza de Cumplimiento para cada contrato que se celebre.
CGC 18.3	Se requiere una póliza de cumplimiento por el 20% del valor del contrato, por el término de ejecución, contado desde el día de suscripción y seís (6) meses más.

	Se utilizará un formulario debidamente aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia y emitida por una aseguradora legalmente establecida o reconocida en el País. La póliza de cumplimiento deberá constituirse a favor del Comprador denominada en pesos colombianos.
CGC 18.4	La liberación de la Póliza de Cumplimiento tendrá lugar: Igual a la indicada en la cláusula 18.4 de las CGC.
CGC 23.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación:
	Por Lote:
	No se requiere un embalaje especifico. No se requiere ninguna identificación en el empaque. Sin embargo, se deja a discrecionalidad del licitante.
CGC 24.1	La cobertura de seguro se ajustará a lo establecido en los Incoterms. No aplica
	Se deberá constituir, suscribir y otorgar a favor del comprador y para asegurar el total y estricto cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato póliza que cubra como mínimo los siguientes amparos:
	• De Cumplimiento: en cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, por el término de ejecución, contado desde el día de suscripción y seís (6) meses más.
	 Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: en cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, por el término de ejecución, contado desde el día de la suscripción y seís (6) meses más.
	• De Responsabilidad Civil Extracontractual. Para amparar la responsabilidad civil extracontractual que se pudiera llegar a atribuir con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en cuantía equivalente a 900 salarios mínimos legales mensuales vigentes, con una vigencia igual al plazo de ejecución.
CGC 25.1	El Proveedor está obligado en virtud de los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del País del

	Comprador, definido como el Emplazamiento del Proyecto; el transporte a dicho lugar, incluyendo seguro y almacenamiento, tal como se estipulará en el Contrato, será dispuesto por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato.					
CGC 25.2	Los servicios conexos que se suministrarán son:					
	Lote 1 – Transporte terrestre, transporte fluvial, transporte terrestre local, cargue y descargue.					
	Lote 2 – Transporte terrestre, cargue y descargue.					
	Lote 3 – Transporte terrestre, cargue y descargue, instalación					
	Lote 4 – Transporte terrestre, cargue y descargue.					
	Lote 5 – Transporte terrestre, cargue y descargue.					
	Lote 6 – Transporte terrestre, cargue y descargue.					
CGC 26.1	Se realizarán las siguientes inspecciones y pruebas:					
	Inspección Previa: Se realizará una inspección previa de los bienes ofertados en cada lote por el personal técnico delegado por la supervisión del contrato de manera presencial y/o virtual en las instalaciones del Proveedor, con el fin de verificar las condiciones de calidad y las marcas ofertadas. Para esto, el contratista y la supervisión deberán coordinar las fechas exactas de la inspección, la cual se realizará sobre al menos el 10% de los bienes en cada uno de los lotes. Como resultado de la inspección, se diligenciará el siguiente formato:					
	No de lote: Fecha: Metodo (virtual o presencial): Hora de inspección: Personal técnico encargado de la inspección:					
	ID Descripción Cantidad Cumple/No Observaciones inspeccionada Cumple					
	Inspectionada Cumple					
	 En el caso de que los bienes presenten alguna anomalía, se informará inmediatamente al supervisor del contrato para que se comunique de inmediato mediante correo electrónico y oficio dirigido al oferente lo encontrado en la inspección. Se recomienda 					

- que, hasta tanto no se solucione el asunto, los bienes no sean despachados en su totalidad.
- En todo caso, esta inspección no se puede interpretar como el recibo a satisfacción de los bienes.

El licitante deberá levantar un acta de inspección previa aprobada y firmada por el supervisor. El oferente, en su cotizacion, deberá incluir un cronograma tentativo para la realización de esta inspección previa, coordinado con los plazos de entrega ofertados, y confirmar su total disposición para facilitar y colaborar activamente en este proceso. Asimismo, deberá especificar los estándares de calidad y las marcas de los bienes ofertados que serán objeto de verificación.

Inspección Final:

Se realizará de manera presencial la inspección final en cada uno de los lugares de entrega referidos para cada uno de los bienes, por el personal técnico y representantes de las organizaciones comunitarias beneficiarias delegados por la supervisión del contrato. En esta inspección se verificará las cantidades y especificaciones técnicas del 100% de los bienes a recibir.

Lugar de Entrega:
No de lote:
Fecha:
Hora de inspección:
Personal técnico encargado de la inspección:

ID	Descripción	Cantidad inspeccionada	Cumple/No Cumple	Observaciones

En el caso de que los bienes presenten alguna anomalía, el supervisor informará inmediatamente al oferente para que sustituya en los tiempos indicados en las condiciones, los bienes defectuosos. El oferente deberá declarar en su cotizacion el procedimiento que seguirá para la sustitución de bienes defectuosos encontrados durante esta inspección, incluyendo los tiempos de respuesta estimados para dicha sustitución.

El licitante deberá levantar un acta de entrega de recibo a satisfacción aprobada y firmada por el supervisor.

CGC 26.2	Las inspecciones se realizarán según CGC 26.1
CGC 27.1	El valor de la liquidación por daños y perjuicios será: 5% por semana. El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será: 20% .
CGC 28.3	El período de validez de la Garantía será el indicado según lo expuesto en la CGC 28.3.
CGC 28.5, CGC 28.6	El plazo para reparar o reemplazar los Bienes será: ocho (8) días hábiles.
CGC 33.4	Si el Comprador aprueba la propuesta de ingeniería de valor, el monto que se ha de pagar al Proveedor será de hasta el 50 % de la reducción en el Precio del Contrato.

Adjunto: Fórmula para ajuste de precios NO APLICA

Si, de conformidad con la cláusula 15.1 de las CGC, los precios son ajustables, el ajuste de precios se calculará empleando el siguiente método.

15.1 Los precios pagaderos al Proveedor, tal como se establece en el Contrato, estarán sujetos a reajuste durante la ejecución del Contrato a fin de poder reflejar las variaciones surgidas en el costo de los componentes de mano de obra y materiales, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_1 = P_0 [a + \underline{bL}_1 + \underline{cM}_1] - P_0$$
 $L_0 \qquad M_0$
 $a + b + c = 1$

Donde:

 P_1 = ajuste pagadero al Proveedor

P₀ = Precio del Contrato (precio básico)

a = elemento fijo que representa utilidades y gastos generales incluidos en el Precio del Contrato, que comúnmente se establece entre el 5 % (cinco por ciento) y el 15 % (quince por ciento)

b = porcentaje estimado del Precio del Contrato correspondiente a la mano de obra

c = porcentaje estimado del Precio del Contrato correspondiente a los materiales L₀, L₁ = índices de mano de obra aplicables al tipo de industria que corresponda según el país de origen de los bienes, en la fecha base y en la fecha del ajuste, respectivamente

 M_0 , M_1 = *índices de materiales correspondientes a las principales materias primas en la fecha base y en la fecha de ajuste, respectivamente, en el país de origen

El Licitante deberá indicar en su Oferta la fuente de los índices, la fuente del tipo de cambio (si corresponde) y los índices de fecha base.

Los coeficientes a, b, y c, según los establece el Comprador, son los siguientes:

a = [Indique el valor del coeficiente].

b = [Indique el valor del coeficiente].

c = [Indique el valor del coeficiente].

Fecha base = treinta (30) días antes de la fecha límite para la presentación de Ofertas.

Fecha del ajuste = [indique el número de semanas] semanas antes de la fecha de embarque (representa el punto medio del período de fabricación)

La fórmula de ajuste de precio anterior podrá ser invocada por cualquiera de las partes bajo las siguientes condiciones:

- (a) No se permitirá ningún reajuste de precios posteriores a las fechas originales de entrega, salvo indicación expresa en la carta de prórroga. Como regla general, no se permitirán reajustes de precios por períodos de retraso por los cuales el Proveedor es totalmente responsable. No obstante, el Comprador tendrá derecho a una reducción de precios de los Bienes y Servicios objeto del reajuste.
- (b) Si la moneda en la cual el Precio del Contrato P₀ está expresado es diferente de la moneda de origen de los índices de la mano de obra y de los materiales, se aplicará un factor de corrección para evitar reajustes incorrectos al precio del Contrato. El factor de corrección será: Z₀ / Z₁, donde:
 - Z_0 = la cantidad de unidades de moneda del origen de los índices que equivalen a una unidad de la moneda del Precio del Contrato P_0 a la fecha base
 - Z_1 = la cantidad de unidades de moneda del origen de los índices que equivalen a una unidad de la moneda del Precio del Contrato P_0 a la fecha del ajuste
- (c) No se efectuará ningún reajuste de precio a la porción del Precio del Contrato pagado al Proveedor como anticipo.

Sección X. Formularios del Contrato

Esta Sección contiene formularios que, una vez completados, formarán parte del Contrato. Los formularios para la Garantía/Póliza de Cumplimiento y para la Garantía por Pago de Anticipo, cuando sean requeridas, deberán ser completados solamente por el Licitante seleccionado luego de la adjudicación del Contrato.

Índice de Formularios

Notificación de Intención de Adjudicación	215
Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva	219
Carta de Aceptación	222
Convenio de Contrato	223
Garantía de Cumplimiento	225
Garantía Bancaria por Pago de Anticipo	229

Notificación de Intención de Adjudicación

[Esta Notificación de Intención de Adjudicación será enviada a cada Licitante que haya presentado una Oferta.]

[Enviar esta Notificación al Representante Autorizado del Licitante nombrado en el Formulario de Información del Licitante]

A la atención del Representante Autorizado del Licitante

Nombre: [insértese el nombre del Representante Autorizado] Dirección: [indicar la dirección del Representante Autorizado]

Números de teléfono / fax: [insertar los números de teléfono / fax del Representante Autorizado]

Dirección de correo electrónico: [insertar dirección de correo electrónico del

Representante Autorizado]

[IMPORTANTE: insertar la fecha en que esta Notificación se transmite a los Postores. La Notificación debe enviarse a todos los Licitantes simultáneamente. Esto significa en la misma fecha y lo más cerca posible al mismo tiempo.]

FECHA DE TRANSMISIÓN: Esta notificación se envía por: [correo electrónico / fax] el [fecha] (hora local)

Notificación de Intención de Adjudicación

Comprador: [insertar el nombre del Comprador]

Proyecto: [insertar nombre del proyecto]

Título del contrato: [indicar el nombre del Contrato]

País: [insertar el país donde se emite la SDO]

Número de préstamo / número de crédito / número de donación: [indicar el número

de referencia del préstamo / crédito / donación]

SDO No: [insertar número de referencia SDO del Plan de Adquisiciones]

Esta Notificación de Intención de Adjudicación (la Notificación) le notifica nuestra decisión de adjudicar el contrato anterior. La transmisión de esta Notificación comienza el Período de Suspensivo. Durante el Plazo Suspensivo usted puede:

- (a) solicitar una sesión informativa en relación con la evaluación de su Oferta, y / o
- (b) presentar un reclamo sobre la adquisición en relación con la decisión de adjudicar el contrato.

1. El adjudicatario

Nombre:	[ingresar el nombre del Licitante seleccionado]
Dirección:	[ingresar la dirección del Licitante seleccionado]
Precio del contrato:	[ingresar el precio de la Oferta del Licitante seleccionado]

2. Otros Licitantes [INSTRUCCIONES: ingresar los nombres de todos los Licitantes que presentaron una Oferta. Si se evaluó el precio de la Oferta, incluya el precio evaluado, así como el precio de la Oferta leído en la apertura.]

Nombre del Licitante	Precio de la Oferta	Precio Evaluado (si aplica)
[ingrese el nombre]	[ingrese el precio de la Oferta]	[ingrese el precio evaluado]
[ingrese el nombre]	[ingrese el precio de la Oferta]	[ingrese el precio evaluado]
[ingrese el nombre]	[ingrese el precio de la Oferta]	[ingrese el precio evaluado]
[ingrese el nombre]	[ingrese el precio de la Oferta]	[ingrese el precio evaluado]
[ingrese el nombre]	[ingrese el precio de la Oferta]	[ingrese el precio evaluado]

3. Razón por la cual su oferta no tuvo éxito.

[INSTRUCCIONES: Indique la razón por la cual la Oferta de este Licitante no tuvo éxito. NO incluya: (a) una comparación punto por punto con la Oferta de otro Licitante o (b) información que el Licitante indique como confidencial en su Oferta.]

4. Cómo solicitar una sesión informativa

FECHA LÍMITE: La fecha límite para solicitar una sesión informativa expira a medianoche el [insertar fecha y hora local].

Usted puede solicitar una explicación sobre los resultados de la evaluación de su Oferta. Si decide solicitar una explicación, su solicitud por escrito debe hacerse dentro de

los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de esta Notificación de Intención de Adjudicación.

Proporcione el nombre del contrato, número de referencia, nombre del Licitante, detalles de contacto; y dirija la solicitud de explicación así:

Atención: [indicar el nombre completo de la persona, si procede]

Título / posición: [insertar título / posición] **Agencia:** [indicar el nombre del Comprador]

Dirección de correo electrónico: [indicar dirección de correo electrónico]

Número de fax: [indicar número de fax] suprimir si no se utiliza

Si su solicitud de explicación es recibida dentro del plazo de 3 días hábiles, le proporcionaremos el informe dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de su solicitud. Si no pudiéramos proporcionar la sesión informativa dentro de este período, el Plazo Suspensivo se extenderá por cinco (5) días hábiles después de la fecha en que se proporcionó la información. Si esto sucede, le notificaremos y confirmaremos la fecha en que finalizará el Plazo Suspensivo extendido.

La explicación puede ser por escrito, por teléfono, videoconferencia o en persona. Le informaremos por escrito de la manera en que se realizará el informe y confirmaremos la fecha y la hora.

Si el plazo para solicitar un informe ha expirado, puede aun así solicitar una explicación. En este caso, proporcionaremos la explicación tan pronto como sea posible, y normalmente no más tarde de quince (15) días hábiles desde la fecha de publicación del Aviso de Adjudicación del Contrato.

5. Cómo presentar una queja

Período: La reclamación relacionada con la adquisición que impugne la decisión de adjudicación deberá presentarse antes de la medianoche, [insertar fecha y hora local].

Proporcione el nombre del contrato, número de referencia, nombre del Licitante, detalles de contacto; y dirija la queja relacionada con la adquisición así:

Atención: [indicar el nombre completo de la persona, si procede]

Título / posición: [insertar título / posición] **Agencia:** [insertar el nombre del Comprador]

Dirección de correo electrónico: [indicar dirección de correo electrónico]

Número de fax: [insertar número de fax] borrar si no se utiliza

En este punto del proceso de adquisición, puede presentar una queja relacionada con la adquisición impugnando la decisión de adjudicar el contrato. No es necesario que haya

solicitado o recibido una explicación antes de presentar esta queja. Su queja debe ser presentada dentro del Plazo Suspensivo y recibida por nosotros antes de que finalice el Plazo Suspensivo.

Para más información:

Para obtener más información, consulte <u>Las Regulaciones de Adquisiciones de los Prestatarios del IPF (Regulaciones de Adquisiciones)</u> (Anexo III). Debe leer estas disposiciones antes de preparar y presentar su queja. Además, la Guía del Banco Mundial <u>"Cómo hacer una queja relacionada con la adquisición"</u> proporciona una explicación útil del proceso, así como un ejemplo de carta de queja.

En resumen, hay cuatro requisitos esenciales:

- 1. Usted debe ser una "parte interesada". En este caso, significa un Licitante que presentó una Oferta en este proceso de licitación y es el destinatario de una Notificación de Intención de Adjudicación.
- 2. La reclamación sólo puede impugnar la decisión de adjudicación del contrato.
- 3. Debe presentar la queja en el plazo indicado anteriormente.
- 4. Debe incluir, en su queja, toda la información requerida en las Regulaciones de Adquisiciones (como se describe en el Anexo III).

6. Plazo Suspensivo

En nombre del Comprador

FECHA LÍMITE: El Plazo Suspensivo termina a medianoche el [insertar fecha y hora local]

El Plazo Suspensivo dura diez (10) días hábiles después de la fecha de transmisión de esta Notificación de Intención de Adjudicación.

El Plazo Suspensivo puede extenderse como se indica en la Sección 4 anterior.

Si tiene alguna pregunta sobre esta Notificación, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Firma: ______

Nombre: _____

Título / cargo: _____

Teléfono: _____

Email:

Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva NO APLICA

INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES: SUPRIMIR ESTA CASILLA UNA VEZ QUE SE HA COMPLETADO EL FORMULARIO

Este Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva ("Formulario") debe ser completado por el Licitante seleccionado. En caso de una APCA, el Licitante debe enviar un Formulario por separado para cada miembro. La información de titularidad real que se presentará en este Formulario deberá ser la vigente a la fecha de su presentación.

Para los propósitos de este Formulario, un Propietario Efectivo de un Licitante es cualquier persona natural que en última instancia posee o controla al Licitante al cumplir una o más de las siguientes condiciones:

- poseer directa o indirectamente el 25% o más de las acciones
- poseer directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto
- tener directa o indirectamente el derecho de nombrar a la mayoría del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente del Licitante

No. SDO: [ingrese el número de la Solicitud de Ofertas] Solicitud de Oferta: [ingrese la identificación]

A: [ingrese el nombre completo del Contratante]

En respuesta a su solicitud en la Carta de Aceptación fechada [inserte la fecha de la Carta de Aceptación] para proporcionar información adicional sobre la titularidad real: [seleccione una opción según corresponda y elimine las opciones que no son aplicables:]

(i) por la presente proporcionamos la siguiente información sobre la Propiedad Efectiva

Detalles de la Propiedad Efectiva

Identidad del Propietario Efectivo	Tiene participación directa o indirecta del 25% o más de las acciones (Sí / No)	Tiene directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto (Sí / No)	Tiene directa o indirectamente el derecho a designar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva o del órgano de gobierno equivalente del Licitante (Sí / No)
[incluya el nombre completo (apellidos, primer nombre), nacionalidad, país de residencia]			

O bien

- (ii) Declaramos que no hay ningún Propietario Efectivo que cumpla una o más de las siguientes condiciones:
 - posee directa o indirectamente el 25% o más de las acciones
 - posee directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto
 - tiene directa o indirectamente el derecho de nombrar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva u órgano de gobierno equivalente del Licitante

O bien

- (iii) Declaramos que no podemos identificar a ningún Propietario Efectivo que cumpla una o más de las siguientes condiciones: [Si se selecciona esta opción, el Licitante deberá explicar por qué no puede identificar a ningún Propietario Efectivo]:
 - que posea directa o indirectamente el 25% o más de las acciones
 - que posea directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto
 - que tenga directa o indirectamente el derecho de designar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva u órgano de gobierno equivalente del Licitante

Nombre del Licitante: *[indique el nombre completo de la persona que firma la Oferta]

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en representación del Licitante: **[indique el nombre completo de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta]

Cargo de la persona que firma la Oferta: [indique el cargo completo de la persona que firma la Oferta]

Firma de la persona mencionada más arriba: [firma de la persona cuyo nombre y cargo se indican más arriba]

Fecha de la firm	a: [indique la fecha de la firma] [indique e	el día, el mes y el año]
Firmado a los _	días del mes de	de

^{*} En el caso de la Oferta presentada por una APCA, especifique el nombre de la APCA como Licitante. En el caso de que el Licitante sea una APCA, cada referencia al "Licitante" en el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva (incluida esta Introducción al mismo) deberá leerse como referida al miembro de la APCA.

^{**} La persona que firme la Oferta tendrá el poder otorgado por el Licitante. El poder se adjuntará a los documentos y formularios de la Oferta.

Carta de Aceptación

[utilice papel con membrete del Comprador]

[Fecha]

Para:[nombre y dirección del Proveedor]

Asunto: Notificación de la Adjudicación del Contrato n.º:

Por medio de la presente le hacemos saber que nuestra Agencia ha decidido aceptar su Oferta de fecha [indique fecha] para la ejecución de [indique el nombre del Contrato y el número de identificación, según se indica en las CEC], por el Precio del Contrato aceptado de [indique el precio del Contrato en números y letras y la moneda], con las correcciones y modificaciones realizadas según las Instrucciones a los Licitantes.

Se le solicita que presente (i) la Garantía de Cumplimiento dentro de un plazo de *[Indique veintiocho (28) días si se trata de una Garantía Bancaria o Fianza o, catorce (14) días si se trata de una Póliza de Cumplimiento],* de acuerdo con las Condiciones del Contrato; para ello, deberá utilizar el formulario de Garantía de Cumplimiento; y (ii) la información adicional sobre la Propiedad Efectiva de conformidad con los DDL ITB 45.1, dentro de los siguientes 8 (ocho) días hábiles empleando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva, incluidos en la Sección X, Formularios del Contrato.

Firma de la persona autorizada:	
Nombre y cargo del firmante:	
Nombre de la Agencia:	

Adjunto: Contrato.

Contrato

[El Licitante seleccionado completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas].

ESTE CONTRATO se celebra

el día [indique **número**] de [indique **mes**] de [indique **año**]

ENTRE

- (1) FONDO PATRIMONIO NATURAL PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS, [indique la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, agencia del Ministerio de ... del Gobierno de {indique el nombre del País del Comprador}, o sociedad constituida al amparo de las leyes de {indique el nombre del País del Comprador}], con sede principal en [indique la dirección del Comprador] (en adelante, el "Comprador"), y
- (2) [Indique el nombre del Proveedor], sociedad constituida al amparo de las leyes de [indique el nombre del país del Proveedor] con sede principal en [indique la dirección del Proveedor] (en adelante, el "Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, a saber para Adquirir equipos y elementos para fortalecer técnica, operativa y administrativamente a CORPOAMAZONÍA y a las organizaciones comunitarias, en la aplicación de modelos de forestería comunitaria y restauración en las áreas priorizadas para la implementación del proyecto "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía", y ha aceptado una Oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios.

El Comprador y el Proveedor acuerdan lo siguiente:

- 1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en los respectivos documentos del Contrato a que se refieran.
- 2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.
 - (a) la Carta de Aceptación;
 - (b) la Carta de la Oferta;
 - (c) las enmiendas n.° (si las hubiera);
 - (d) las Condiciones Especiales del Contrato;

- (e) las Condiciones Generales del Contrato;
- (f) los requerimientos técnicos (incluyendo los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y las Especificaciones Técnicas);
- (g) las listas completas (incluyendo las Listas de Precios);
- (h) cualquier otro documento enumerado en las CGC como parte integrante del Contrato.
- 3. Como contraprestación por los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a suministrar los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de estos en total consonancia con las disposiciones del Contrato.
- 4. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación por el suministro de los Bienes y Servicios Conexos y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en este.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han suscripto el presente Convenio, de conformidad con el derecho vigente de [indique el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato] en el día, mes y año antes indicados.

En representación del Comprador

Firma: FRANCISCO ALBERTO GALÁN SARMIENTO en calidad de Representante Legal en presencia de [indique la identificación del testigo]

En representación del Proveedor

Firma: [firmas de los representantes autorizados del Proveedor] en calidad de [indique el cargo u otra designación apropiada] en presencia de [indique la identificación del testigo]

Garantía de Cumplimiento

Opción 1: (Garantía bancaria) NO APLICA

[El banco, a solicitud del Licitante seleccionado, completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas].

[Membrete del Garante o código de identificación SWIFT].

Beneficiario: [Indique el nombre y la dirección del Comprador].

Fecha: [Indique la fecha de la emisión].

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N.º: [Indique número de referencia de la Garantía].

Garante: [Indique el nombre y la dirección del emisor de la garantía, a menos que esté indicado en el membrete].

Se nos ha informado que [indique el nombre del Proveedor, que, en el caso de APCA, será el de la APCA] (en adelante, el "Solicitante") ha celebrado el Contrato n.º [indique número de referencia del Contrato], de fecha [indique fecha], con el Beneficiario, para el suministro de [indique nombre del contrato y breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos] (en adelante, el "Contrato").

Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Solicitante, nosotros, en calidad de Garantes, por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar al Beneficiario una suma (o sumas) que no exceda [indique la(s) suma(s) en cifras y en letras] (______)¹. Dichas sumas se pagarán en los tipos y las proporciones de monedas en las que se debe pagar el Precio del Contrato, cuando recibamos la demanda del Beneficiario, respaldada por la declaración del Beneficiario, ya sea en la misma demanda o en un documento aparte firmado para acompañar o identificar la demanda, en la que se indique que el Solicitante incumplió las obligaciones contraídas en el marco del Contrato, sin necesidad de que el Beneficiario tenga que probar o aducir causa o razón alguna de su demanda o la suma especificada en ella.

Esta garantía vencerá a más tardar el día [indique el número] de [indique el mes] de [indique el año]², y cualquier reclamación de pago al amparo de ella deberá ser recibida por nosotros en la oficina mencionada arriba a más tardar en esa fecha.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) relativas a las garantías contra primera solicitud, revisión de 2010, publicación n.º 758 de la CCI; queda excluida de la presente la declaración de respaldo del inciso (a) del artículo 15 de dichas reglas.

______ [firma(s)]

Nota: El texto en cursiva (incluidas las notas de pie de página) se incluye al solo efecto de preparar el presente formulario y deberá eliminarse en la versión definitiva.

El Garante deberá especificar una suma que represente el porcentaje del monto aceptado del Contrato que se detalla en la Carta de Aceptación y que esté denominada ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Beneficiario.

Consigne una fecha 28 días posteriores a la fecha prevista para la finalización, como se describe en la cláusula 18.4 de las CGC. El Comprador deberá advertir que, en caso de prórroga del plazo para cumplimiento del Contrato, el Comprador deberá solicitar al Garante una extensión de esta Garantía. Dicha solicitud deberá formularse por escrito y presentarse antes de la fecha de vencimiento establecida en la Garantía. Al preparar esta Garantía, el Comprador podría considerar la posibilidad de agregar el siguiente texto al final del penúltimo párrafo del Formulario: "El Garante acepta una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses] [un año], en respuesta a una solicitud por escrito de dicha extensión formulada por el Beneficiario, la que nos será presentada antes del vencimiento de la Garantía".

Garantía de Cumplimiento

Opción 2: Fianza de Cumplimiento NO APLICA

Por esta Fianza, [indique el nombre del obligado principal], como Mandante (en adelante, el "Proveedor"), y [indique el nombre del Garante], como Garante (en adelante, el "Garante"), se obligan y obligan a sus herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios de manera firme, conjunta y solidaria ante [indique el nombre del Comprador] como Obligante (en lo sucesivo, el "Proveedor") por el monto de [indique el monto en letras y números], cuyo pago deberá realizarse correcta y efectivamente en los tipos y proporciones de monedas en que sea pagadero el Precio del Contrato.

POR CUANTO el Proveedor ha celebrado un Contrato escrito con el Comprador con fecha_ de ________ de ________, para [nombre del contrato y breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos], de conformidad con los documentos, planos, especificaciones y enmiendas respectivas, los cuales, en la medida aquí contemplada, forman parte de la presente fianza a modo de referencia y se denominan en lo sucesivo el Contrato.

POR CONSIGUIENTE, la condición de esta obligación es tal que, si el Proveedor cumple oportuna y fielmente con los términos del Contrato mencionado (incluida toda enmienda de la que haya sido objeto), esta obligación carecerá de validez y efecto; de lo contrario, se mantendrá con plena validez y vigencia. Si el Proveedor incumple alguna disposición del Contrato, y el Comprador así lo declara y cumple sus propias obligaciones derivadas del Contrato, el Garante podrá remediar el incumplimiento sin demora o deberá, sin demora, optar por una de las siguientes medidas:

- (1) Finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos.
- (2) Obtener una o más ofertas de Licitantes calificados para presentarlas al Comprador con miras al cumplimiento del Contrato de conformidad con los términos y condiciones de este, y, una vez que el Comprador y el Garante decidan cuál es el Licitante que presentó la oferta más baja ajustada a las condiciones, arbitrar los medios necesarios para que se celebre un Contrato entre dicho Licitante y el Comprador y facilitar, conforme avance el trabajo (aun cuando exista una situación de incumplimiento o una serie de incumplimientos en el marco del Contrato o los Contratos de terminación concertados con arreglo a este párrafo), fondos suficientes para sufragar el costo de terminación menos el saldo del Precio del Contrato, pero sin exceder, incluidos otros gastos e indemnizaciones que puedan ser responsabilidad del Garante en virtud de esta Fianza, el monto que se señala en el primer párrafo de esta. Por "Saldo del Precio del Contrato", conforme se usa en este párrafo, se entenderá el importe total que deberá pagar el Comprador al Proveedor en virtud del Contrato, menos el monto que haya pagado debidamente el Comprador al Proveedor.

(3) Pagar al Comprador el monto exigido por este para finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos en él, por un total máximo que no supere el de esta Fianza.

El Garante no será responsable por un monto mayor que el de la penalidad especificada en esta Fianza.

Cualquier acción legal derivada de esta Fianza deberá entablarse antes de transcurrido un año desde la fecha de emisión del Certificado de Recepción.

Esta Fianza no crea ningún derecho de acción o de uso para otras personas o firmas que no sean el Comprador definido en el presente documento, o sus herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios.

	d, el Proveedor firma y sella la presente Fianza y el tificado con la firma de su representante legal, a	
del mes de	de 20	
FIRMADO EL	en nombre de	
Por	en carácter de	
En presencia de		
FIRMADO EL	en nombre de	
Por	en carácter de	
En presencia de		

Garantía de Cumplimiento Opción 3: Póliza de Cumplimiento

(Formulario debidamente aprobado por la Superintendencia Financiera, emitido por una aseguradora legalmente establecida o reconocida en Colombia)

Garantía Bancaria por Pago de Anticipo NO APLICA Garantía de demanda

[Membrete del Garante o código de identificación SWIFT].

Beneficiario: [Indique el nombre y la dirección del Comprador].

Fecha: [Indique la fecha de la emisión].

GARANTÍA POR PAGO DE ANTICIPO N.º: [Indique número de referencia de la Garantía].

Garante: [Indique el nombre y la dirección del emisor de la garantía, a menos que esté indicado en el membrete].

Se nos ha informado que [indique el nombre del Proveedor, que, en el caso de APCA, será el de la APCA] (en adelante, el "Solicitante") ha celebrado el Contrato n.º [indique número de referencia del Contrato], de fecha [indique fecha] con el Beneficiario, para el suministro de [indique nombre del contrato y breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos] (en adelante, el "Contrato").

Asimismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se hará un anticipo por la suma de [indique el monto en cifras] (_____) [indique el monto en palabras] contra una garantía por pago de anticipo.

A solicitud del Solicitante, nosotros, en calidad de Garantes, por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar al Beneficiario una suma (o sumas) que no exceda [indique la(s) suma(s) en cifras y en letras] (_____)¹ al recibo en nuestras oficinas de la demanda conforme a los requisitos del Beneficiario, respaldada por una declaración del Beneficiario, ya sea en la demanda propiamente dicha o en un documento aparte firmado que acompañe o identifique la demanda, donde conste que el Solicitante:

(d) ha utilizado el pago de anticipo para otros fines que los estipulados para la provisión de los Bienes, o

El Garante deberá especificar una suma que represente el monto del pago por anticipado que esté denominada ya sea en la(s) moneda(s) del pago por anticipado que se indica(n) en el Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador.

(e) no ha cumplido con el reembolso del pago por anticipo de acuerdo con las condiciones del Contrato, especificando el monto que el Solicitante no ha reembolsado.

En virtud de esta Garantía se podrá presentar un reclamo a partir del momento en que el Garante presente un certificado del banco del Beneficiario en el que se indique que el pago mencionado arriba se ha acreditado en la cuenta número [indique número] que el Solicitante mantiene en [indique el nombre y la dirección del banco del Solicitante].

El monto máximo de esta garantía se reducirá gradualmente en la misma cantidad de reembolsos de pagos anticipados que realice el Solicitante conforme se indica en las copias de los estados o certificados de pago provisionales que se nos deberán presentar. Esta garantía vencerá, a más tardar, en el momento en que recibamos una copia del certificado provisional de pago en el que se indique que se ha certificado para pago el 90 % (noventa por ciento) del monto aceptado del Contrato, o bien el día _______ de ______, 20_____ (lo que ocurra primero). En consecuencia, cualquier reclamo de pago realizado en virtud de esta garantía deberá recibirse en nuestra oficina a más tardar en la fecha señalada.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional relativas a las garantías contra primera solicitud, revisión de 2010, publicación n.º 758 de la CCI; queda excluida de la presente la declaración de respaldo del inciso (a) del artículo 15 de dichas reglas.

_____ [firma(s)]

Nota: El texto en cursiva (incluidas las notas de pie de página) se incluye al solo efecto de preparar el presente formulario y deberá eliminarse en la versión final.